

El Diario del Juicio

Año I - N° 8 - 16 de julio de 1985 ♦ Editorial Perfil S.A.

8

Precio: Argentina \$ 0,50 - Uruguay N\$ 110

El testimonio de Hipólito Solari Yrigoyen



Caso Cerutti: cómo se robaron las tierras de Chacras de Coria

ESCRIBE THOMAS SIMPSON

La Justicia y el mito del chivo expiatorio

La demoledora prueba documental en el caso de la maestra Scurta



Octava semana

VERSION TAQUIGRAFICA

MARTA CANDELORO

La camioneta en la cual lo llevaron era de la repartición de la Policía Federal

CONRADO GALDAME

Me solicitaron reconocer que era mi hijo para la posterior entrega de su cuerpo

SACERDOTE VIOLINO

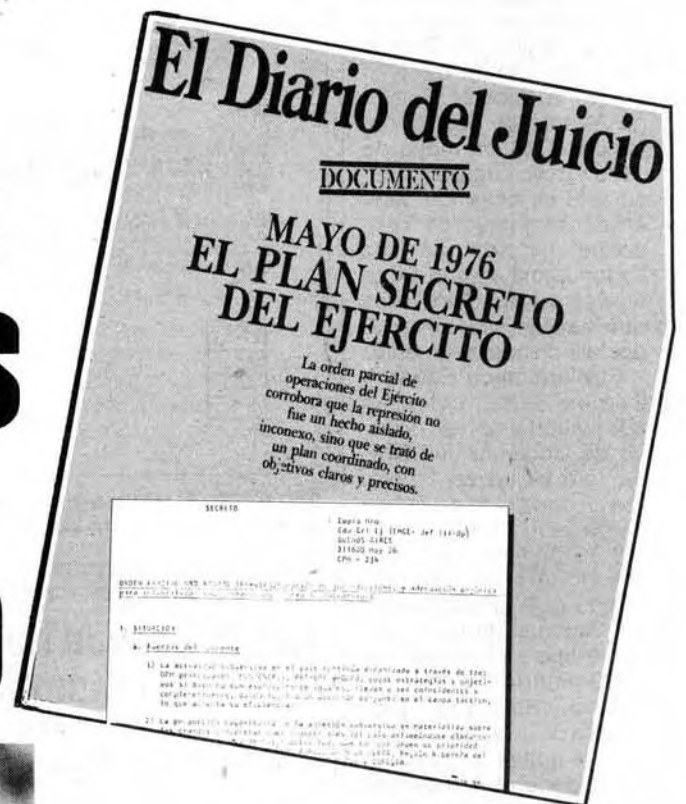
700 presos políticos en Sierra Chica

OSCAR GRANIERI

EL coronel Bardá me dio un certificado

SUPLEMENTO ESPECIAL

LAS ORDENES SECRETAS DEL EJERCITO



Roberto Eduardo Viola
ROBERTO EDUARDO VIOLA
General de División
Jefe del EMGE

El documento que publicamos en exclusiva está fechado en mayo de 1976 y firmado por Viola. Su objetivo era "intensificar las acciones antisubversivas".

Los documentos del caso de la maestra Scurta en Jujuy

Las heridas de la represión en Jujuy todavía no han cicatrizado, sobre todo en el pequeño pueblo de Calilegua, donde en sólo una noche fueron detenidas 40 personas, varias de las cuales pasaron a engrosar la larga lista de desaparecidos, después de haber sido sometidas a vejámenes y torturas en el Campo Guerrero, centro clandestino de detención en el que un coronel de apellido Bulacio, "dueño de vidas y haciendas en Jujuy", ejercía su ley, según sostuvo el abogado y profesor Ricardo Ovando, que estuvo secuestrado en ese lugar.

Por todo ello, los apenas 2.000 habitantes de Calilegua nunca olvidarán aquella noche del 21 de julio de 1976, como así tampoco la negra historia del Campo Guerrero, donde también estuvo la docente Dominga Alvarez de Scurta, detenida el 26 de mayo de 1976 y cuyo cuerpo apareció el 5 de enero de 1984 en el cementerio de Yala, donde, por orden del juez Víctor Jarma, fueron exhumados varios cadáveres que habían sido enterrados allí clandestinamente.

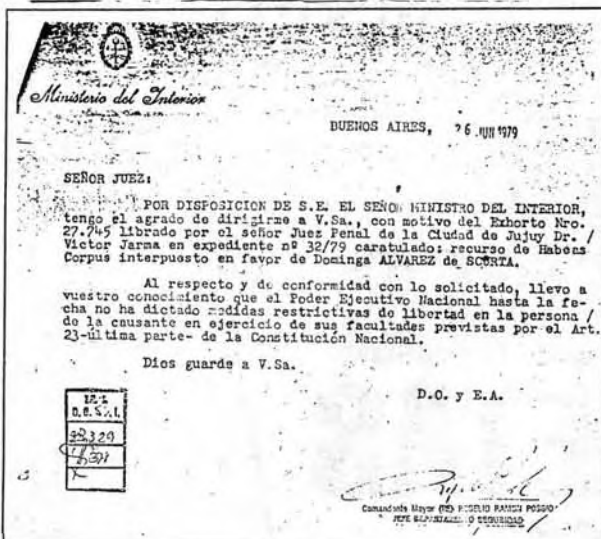
El bioquímico Eduardo Sweibe Rame, quien en 1981 habría de ser ministro de Gobierno de Jujuy, declaró el jueves 11 que "en su condición de simple ciudadano" fue llamado por la policía para que atestiguará un procedimiento que se iba a realizar. Acató el llamado y así fue testigo de la detención de Dominga Alvarez de Scurta, realizada, dijo, "dentro de un marco legal". Agregó que en el domicilio de la docente, escondido detrás de los cuadros y también en diversos almohadones cosidos, se encontró material de propaganda del ERP, como obleas y ejemplares del periódico El Combatiente.

Posteriormente, la señora de Scurta fue vista en el Campo Guerrero, para posteriormente, según el documento que reproducimos, recuperar "su libertad, por falta de mérito, el 10-6-76". Esta "falta de mérito" no deja de ser curiosa si se tiene en cuenta el bagaje propagandístico del ERP hallado en su domicilio.

Pero las curiosidades no terminan ahí: el 26 de junio de 1979, 22 días después del informe antes aludido, que lleva la firma del sub-



4/6/79: La policía de Jujuy dice que estuvo detenida y que recuperó su libertad el 10 de junio de 1979.



26/6/79: El Ministerio del Interior informa que nunca se pidió la detención de la señora Alvarez de Scurta.



6/1/84: El diario Pregón informa la exhumación en el cementerio de Yala del cuerpo de la maestra Scurta.

comisario Pastor Juan Barrios, jefe de la División de Antecedentes Personales de la Policía de Jujuy, el Ministerio del Interior, con la firma del comandante mayor (RE) Rogelio Ramón Poggio, jefe del Departamento Seguridad, informó al juez de Exhortos Diego Pérez, que el PEN "no ha dictado medidas restrictivas de libertad en la perso-

na de Dominga Alvarez de Scurta". Seis años y varios meses después, el cadáver de la señora de Scurta, hasta entonces un N.N. más, fue identificado tras una exhumación realizada en el cementerio de Yala, en la provincia de Jujuy. En el momento de su muerte la víctima tenía 39 años.

EL TESTIMONIO QUE POR ESPACIO DE TRES HORAS

"Un verdadero

Su declaración fue una de las más prolongadas. Sin embargo, nadie dejó de prestarle atención ni por un instante. Claro, conciso, evitó en todo momento hablar de las torturas a las que fue sometido. "No debe haber mayor tormento para un hombre —señaló— que el escuchar cómo se tortura a un semejante." Por sobre todo, rescató la dignidad del hombre.

Escribe Alberto Amato

Uso una sola palabra para definir la alucinante experiencia que vivió a lo largo de nueve meses: calvario. Y dedicó las tres horas de su largo, detallado, minucioso testimonio para contar, para intentar transmitir a una Sala de Audiencias colmada de gente silenciosa y a un Tribunal que no pudo casi apartarse ni por un instante de ese relato dramático, conmovedor. Con su memoria y su enorme dignidad como únicas, terribles armas, el hoy embajador itinerante de la República Argentina, doctor en Derecho y Ciencias Sociales y ex senador nacional Hipólito Solari Yrigoyen involucró directamente a los ex comandantes Videla y Massera al referir una charla que el ex presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, tuvo con el entonces presidente de facto, en la que pidió la liberación de Solari Yrigoyen, y una charla de su esposa con el almirante Massera, en la que éste culpó al Ejército por el secuestro y detención ilegal del ex senador y en la que intentó minimizar su responsabilidad cuando la mujer de Solari Yrigoyen le dijo que a su esposo lo habían trasladado en un avión de la marina con un: "Ah, bueno... Pero fue un traslado, nomás..."

El resto del testimonio de Solari Yrigoyen fue una recorrida por el horror. Un descenso al infierno como lo calificó el propio testigo. Y, a la vez, fue una especie de feroz competencia de Solari Yrigoyen por desnudar un mecanismo de represión demencial y, al mismo tiempo, por reconocer los pequeños grandes gestos de los seres humanos en situaciones límites. Puso especial empeño en rescatar la figura de Mario Abel Amaya, ex diputado nacional, secuestrado días antes que Solari Yrigoyen, atormentado brutalmente, con atención médica totalmente negada (Amaya pa-

decía de asma) y, finalmente, muerto en prisión a causa de los golpes recibidos. Y como para poner en su exacta dimensión a sus secuestradores y atormentadores, Solari Yrigoyen se encargó de hacer notar, por dos veces, la nobleza de un perro que tenía en su casa de Puerto Madryn, (...) "Que debe haber mordido a uno o varios de mis secuestradores hasta que le dieron una terrible patada. Y presumo que me han llevado en el baúl de mi propio auto porque éste desa-



●● Cuando mi mujer le dijo a Massera que a mí me habían llevado en un avión de la Armada, dijo: 'Bueno, pero fue un traslado, nomás'. ●●

pareció la noche de mi secuestro y ese noble perro que yo tenía también desapareció hasta que regresó a la casa, dos o tres días después, totalmente exhausto, por lo que se ve que ha seguido al auto en donde me llevaban..."

Hipólito Solari Yrigoyen (víctima además de dos atentados), fue secuestrado el 17 de agosto de 1976. "Lo recuerdo muy bien —dijo al Tribunal— porque era el día del Libertador. Serían las dos de la

mañana y yo debía recién conciliar el sueño porque no escuché nada, salvo el ladrido de un perro que yo tenía, muy noble por cierto (...) La casa estaba rodeada por tropas del Ejército y un individuo, que dijo ser un capitán, me pidió que abriera la puerta porque debía entregarme un radiograma. Cuando lo hice, sentí que un balazo me rozaba la cara. Con los años pude ver la huella de la bala y, efectivamente, estaba a la altura de mi frente." Solari Yrigoyen dijo luego que fue maniatado, amorozado, vendado y encapuchado, introducido en el baúl de un auto en el que viajó una cantidad de tiempo que no puede aún hoy determinar. Luego fue alzado y arrojado al interior de un camión. (...) "Me llevaron, presumo, a la base aeronaval Almirante Zar. Lo digo porque la pista era asfaltada y no había en ese entonces otra pista asfaltada que no fuera ésta. Fui introducido alzado a un avión de pequeñas dimensiones. Por entonces yo tenía larga experiencia en vuelos: volaba todas las semanas dos y tres veces hacia y desde Buenos Aires, había recorrido el país en avión por la campaña electoral y sabía distinguir las dimensiones de una máquina. Allí pude sentir por primera vez la voz de Mario Abel Amaya, cuya amistad me honró y su memoria me sigue honrando."

"INSULTABAN A RICARDO BALBIN"

Contó luego que fueron llevados a Bahía Blanca, al Regimiento 181 de Comunicaciones, que quedaba entonces en las inmediaciones del Comando del V Cuerpo de Ejército. Allí fueron salvajemente golpeados "(...) Lanzaban terribles improperios contra el jefe de mi partido, la Unión Cívica Radical, doctor Ricardo Balbín... De-

BRINDO ANTE LA CAMARA QUE JUZGA A LOS EX COMANDANTES EL EMBAJADOR HIPOLITO SOLARI YRIGOYEN

descenso a los infiernos"

cían que era como River Plate, porque siempre salía segundo, y eso, señor presidente, es lo único reproducible". Encadenado a un camastro doble, amordazado y vendado, Solari Yrigoyen fue alojado "(...) en un amplio salón donde había muchísimos detenidos más. Con Amaya, por las voces, pensábamos que eran más de treinta. (...) Casi pegada a mí, en una de esas camas ubicadas al mismo nivel que la mía había una chica que fue sometida a los más graves abusos sexuales (...). No podíamos hablar entre nosotros. Uno de los detenidos que fue sorprendido hablando fue matado allí mismo... Era un descenso a los infiernos." El Tribunal quiso saber si había sido torturado. Pero la dignidad de Solari Yrigoyen parecía impulsarlo a evitar relatar los tormentos a los que fue sometido, y elegir en testimoniar sobre las torturas que había escuchado aplicar a otros. "Sí —dijo parco—. Fui víctima de crueles tormentos. De los más crueles: asfixia, electricidad, simulacros de fusilamiento; aparte le puedo asegurar, señor presidente, que no debe haber mayor tormento para un hombre que el escuchar cómo se tortura a un semejante. Una noche entraron a ese salón a los tiros y decían que guerrilleros habían querido rescatarnos." Narró luego un episodio demencial "(...) que me tocó las fibras más íntimas. Cuando yo estaba siendo sometido a tormento, uno de ellos me preguntó si yo era descendiente de Hipólito Yrigoyen. Dije que sí, que era sobrino nieto. Entonces a esa persona le dio como un ataque de locura y yo empecé a recibir los más grandes golpes y los tormentos más graves. Figúrese, señor presidente, lo que es el resentimiento histórico. Yo nací después del fallecimiento de mi tío abuelo, sin embargo, me torturaban no por mí mismo, sino por ese resentimiento: ese hombre decía que era a Yrigoyen a quien debían haber torturado, a quien debían haber matado, que era el responsable de todos los males del país desde 1930."

Narró luego, que pasados unos días en los que fue bárbaramente ator-



Solari Yrigoyen: "Me preguntó si era descendiente de Yrigoyen. Dije que sí y empecé a recibir fuertes golpes".

mentado, fue cargado en una camioneta, junto al ex diputado Amaya, en la que anduvieron horas, vendados, encapuchados y arrojados en el piso.

"ME TRAÍAN COMO BOLSA DE PAPAS"

"Para mí llegábamos a Viedma cuando se escucharon algunos tiros. Nuestros propios conductores gritaron nos atacan y dispararon varios tiros. Tanto Amaya como yo pensábamos que se trataba, una vez más, de un si-

mulacro de fusilamiento. Pero me agarraron como a una bolsa de papas, de manos y tobillos, me balancearon y me arrojaron a una alcantarilla, un golpe terrible. Quedamos paralizados, esperando que nos acribillaran a tiros. Pero la camioneta partió (...). Poco después llegó un coche, oímos gritos ¡Somos la Policía Federal, ¿quiénes son ustedes?! Nos sacaron las ligaduras de manos y pies. No así la venda porque decían que podía hacernos mal. Nos subieron a un auto; ya entrada la tarde pedí que me quitaran la venda y lo hicieron: efectivamente, era un patrullero de la Poli-

cía Federal."

Para el precario y brutal código que manejó la represión ilegal en la Argentina, el secuestro de Hipólito Solari Yrigoyen y Mario Abel Amaya había quedado "legalizado" "(...). Esa noche, en Viedma, nos tomó declaración un coronel, muy amable, jefe del Distrito Militar de Río Negro, el coronel Padilla Tanco. Fue la primera declaración que me tomaron desde mi secuestro. Jamás fui interrogado durante los tormentos: nos atormentaban por placer. Lo importante era sobrevivir: esa declaración mía no se apartaba de la verdad pe-

ro era anodina. Relaté mis experiencias pero sin decir quiénes eran los responsables, me reservé ese testimonio para el día en que hubiese garantías."

"LA GUERRILLA ESTABA VENCIDA"

Hipólito Solari Yrigoyen contó luego que al día siguiente fue conducido a un avión y llevado al V Cuerpo de Ejército, en Bahía Blanca, donde el trato empezó a endurecerse nuevamente. "(...). Allí hablé con un teniente coronel que no me dio el ape-

llido pero que me habló de una historia que después yo escucharía: la de que el país vivía una guerra. Yo le dije que no. Le dije que sí había una guerrilla alienada a la que había que combatir con los medios que arbitra la ley. Le dije que la guerrilla, en mi opinión, estaba vencida en ese entonces, que después de Tucumán, Monte Chingolo y del ataque al regimiento de Formosa, no había habido más operativos militares de la guerrilla, felizmente, porque hicieron mucho daño (...). El se preocupó por destacar que yo estaba detenido por el Ejército, que el general Acdel Vilas había ordenado mi detención, que había estado a cargo del área de Seguridad 536 y del mayor Carlos Alberto Barbot, aunque su apellido puede ser Barbotta (...). A Solari Yrigoyen le restaba aún pasar una parte de su calvario en la prisión de Villa Floresta, en Bahía Blanca, y en la cárcel de Rawson, donde fue feroz y cruelmente castigado por dos días. Allí vio al diputado Amaya por última vez: "(...) Tenía la cabeza partida, estaba ensangrentado. Pudimos hablar apenas en el baño. ¿Cómo estás, Mario? le pregunté. Mal —me dijo—. No veo, estoy mareado, no me dan medicamentos... Me miró y me dijo: Tenés la cara negra... (...) Empeñado en rescatar los gestos humanitarios, Solari Yrigoyen contó su llegada a Ezeiza, cuando fue expulsado del país "(...) Un capitán de la Aeronáutica me llevó esposado hasta la escalera del avión de VIASA. Y se dio una cosa grotesca. Se enfrentó con el comandante de la nave y le dijo: Acá le entrego al delincuente subversivo... Y el comandante de VIASA tuvo un buen gesto: ignorando al hombre que yo tenía al lado, me dijo: Señor senador, es un honor para nosotros tenerlo en un avión de Venezuela."

En tres horas de desgarrador testimonio, Hipólito Solari Yrigoyen hizo más que relatar su calvario y denunciar a los responsables de su cautiverio: rescató la dignidad, la puso por encima del horror y demostró que esa dignidad puede ser atormentada y hasta asesinada. Pero nunca doblegada. ■

Historia de un hombre sin rencor

A demás del largo y cruel calvario (así lo definió) a que fue sometido, Hipólito Solari Yrigoyen, un hombre que puso especial empeño en remarcar que era y había sido siempre enemigo de toda violencia, viniera del signo que viniese; que —dijo— jamás había preguntado quién era la víctima y quién el victimario a la hora de condenar esa violencia a lo largo de sus años como senador (1973-1976), fue una víctima de la violencia que se abatió sobre la Argentina. Una violencia que, casi como un símbolo, pareció ensañarse con ese hombre que confesó no haber empuñado jamás ni una honda cuando chico, porque —dijo— "detesto cualquier tipo de armas". El 24 de noviembre de 1973, al intentar poner su auto en marcha, una bomba colocada en el motor estalló hiriéndolo gravemente. Sufrió seis operaciones, vivió meses movilizándose en silla de ruedas primero, muletas luego y bastón por último. Menos de dos años después, en un claro intento de asesi-

nato, su casa de Puerto Madryn fue literalmente volada por explosivos. Solari Yrigoyen estaba en el interior, afeitándose en la planta alta. Esa ubicación le salvó la vida dos veces: cuando estalló la bomba y cuando los asesinos descubrieron que Solari aún vivía y quisieron subir a rematarlo para descubrir que la explosión había destruido las escaleras de la casa. Pese a todo esto, ni una sombra de rencor cruzó el rostro dolorido de este hombre que acompañó los pacientes desfiles de los argentinos exiliados en Francia, frente a las puertas de una embajada que, siempre, estuvieron cerradas. Ni lluvia, ni nieves, ni veranos pudieron con su empeño. Sólo una vez Solari Yrigoyen faltó a la cita. Fue después del 10 de diciembre de 1983, cuando ya regía la democracia en la Argentina. Solari Yrigoyen no estaba entre quienes se dirigieron a la embajada. Estaba dentro de la embajada argentina. Y fue quien, por fin, abrió esas puertas a sus compatriotas. ■

¿POR QUE CREER QUE TODOS SOMOS CULPABLES?

La Justicia y el mito del chivo expiatorio

Escribe
Thomas M. Simpson



Un conocido periodista político comparó el juicio a los ex comandantes con el rito mágico del chivo expiatorio, mediante el cual una comunidad primitiva se libera imaginariamente de sus culpas. Este procedimiento mágico aparece en el Antiguo Testamento como un rito anual: el gran sacerdote extiende sus manos sobre la cabeza de una cabra y confiesa sobre ella todos los pecados de los hijos de Israel, "transfiriéndolos" así al infortunado animal; luego, la cabra, convertida en recipiente vivo de las culpas ajenas, es condenada a perderse y morir en el desierto, mientras los hombres "recuperan" su inocencia.

Se ha dicho con razón que el procedimiento del chivo expiatorio "es uno de los aparatos de defensa más poderosos de la pereza y de la cobardía (...) en cuyo polo opuesto se encuentra la noción de responsabilidad moral". ¿Será posible que al poner en funcionamiento los mecanismos judiciales y el imperio de la ley, en lugar de la arbitrariedad y el terror, la democracia nos haya hecho retroceder hasta las tinieblas morales de la mente primitiva?

El periodista aludido —pero no yo— dijo que creía en la culpabilidad de los comandantes, para preguntarse en seguida si son ellos los únicos culpables: ¿qué pensar de las madres de los guerrilleros, del capitán que cometió un abuso, del hombre que sabía pero disimulaba por temor? Su conclusión es que "todos somos culpables". Y es aquí donde aparece la historia del chivo expiatorio: se sugiere que la sociedad argentina se deshace de su "mala conciencia" mediante el juicio a los ex comandantes, que se reduce así a una maniobra de encubrimiento moral.

En primer lugar, ¿somos todos culpables? Esta disolución de las culpas particulares en la culpabilidad colectiva parece constituir una operación mágica destinada a eliminar toda responsabilidad individual. No olvidemos que el juicio a los ex comandantes está basado en la imputación de ciertos delitos perfectamente definidos. ¿Es culpable de tales delitos el chico de 14 años que después del secuestro apareció flotando en el Río de la Plata? ¿Son culpables

las monjas francesas asesinadas? ¿Son culpables aquellos abogados que desaparecieron solamente por tramitar recursos de *habeas corpus* en defensa de personas desaparecidas?

Hay que distinguir, además, la culpabilidad moral de la culpabilidad jurídica, por íntima que sea su relación. Por otra parte, la culpabilidad tiene grados diversos que la ley contempla. Pero es igualmente importante no confundir la responsabilidad jurídica respecto de un hecho con el papel causal de las personas en su producción o posible evitación. En la compleja trama causal que produce un delito, el Derecho recorta un ámbito donde comienza la responsabilidad jurídica: es por eso que está preso Robledo Puch, el asesino de 14 personas, pero no su madre, ni sus tías ni sus maestros, que por acción u omisión quizá desempeñaron algún papel en la cadena causal que condujo a esos asesinatos. Ignorar esta distinción es hacer imposible todo proceso judicial y quien impugna un proceso por estas razones debería repudiar por igual todos los procesos, en virtud de la misma lógica.

La referencia a la magia del chivo expiatorio sugiere no sólo una descalificación moral del juicio; cuestiona también su racionalidad. Pero los métodos judiciales de resolver los problemas de la culpa y la punición poseen una racionalidad intrínseca que constituye una de las conquistas más nobles de la humanidad. En una sociedad libre, un juicio no es un linchamiento: se parece más a una discusión lógica en que las partes exponen sus argumentos y se evalúa la validez de las pruebas. Su resultado es, además, revisable, en claro reconocimiento de la falibilidad humana y del valor absoluto de

cada vida individual.

Cuando el presidente Alfonsín ordenó el juicio, en su condición de comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, tomó una decisión que nada tiene de magia autoabsolutoria. La Justicia determinará si los acusados son culpables, dentro de los márgenes de la falibilidad humana. Y sin duda alguna, los ex comandantes son o bien inocentes o bien culpables, pero nunca chivos expiatorios. Porque pueden ejercer el derecho de legítima defensa y no serán condenados a menos que haya pruebas convincentes contra ellos. La comparación con la cabra bíblica es como mínimo una comparación desdichada. Pero es poco discutible, en cambio, que el proceso a las cúpulas militares, sea cual fuere su resultado, muestra a la Argentina en el sendero de la genuina igualdad ante la ley.

Sería injusto, sin embargo, separar este proceso del contexto más vasto de la violencia que azotó a la Argentina; no olvido el terrorismo guerrillero, cuyo delirio criminal contribuyó a conformar la tragedia de un país de seres desvalidos, inermes, sin derechos humanos. ¿Por qué, entonces, juzgar a las cúpulas militares? La respuesta es simple. Cuando el terrorismo de los particulares alzados en armas arrasa la sociedad, ésta pide protección al Estado; pero si el Estado responde ejerciendo su propio terrorismo contra la sociedad entera, mimetizándose así con el enemigo de una sociedad indefensa, comete un crimen moralmente semejante al filicidio, ese crimen que proviene precisamente de quien se espera, con pleno derecho, la seguridad y la protección. Esta es la acusación que pende contra las cúpulas militares.

La decisión que se tome requerirá, sin duda, un temple ecuánime: la renuncia absoluta a toda inclinación ajena a la búsqueda de la verdad. Porque el juicio humano es falible, y sigue siendo cierto lo que Sócrates nos dijo hace mucho con palabras conmovedoras: "Es mejor sufrir una injusticia que cometerla". ■

*El autor de esta columna es investigador del CONICET y autor de obras sobre temas de semántica filosófica y epistemología. Obtuvo el primer premio municipal de ensayo 1974 por "Dios, el mamboretá y la mosca".

EDITORIAL
PERFIL

SOCIEDAD ANÓNIMA
SARMIENTO 1113, PISO 2º
Tel. 36-2846/9-2516-2602-0923-3403-0158-0266-0817
1041 Buenos Aires/Argentina

Señores Defensores de los
ex- Comandantes en Jefe

PRESENTE

Desde la aparición de nuestro semanario El Diario del Juicio, fué intención de esta dirección incorporar como columnistas a los letrados que tienen a su cargo la defensa de los comandantes de las tres primeras Juntas Militares, a fin de garantizar una mayor objetividad de la publicación.

Con tal motivo, nuestros redactores encargados de cubrir la información en el Palacio de Justicia, mantuvieron entrevistas con algunos de ustedes, para informarles de nuestro proyecto y ver la posibilidad de que cada defensa, en forma alternativa, tuviese oportunidad de publicar una columna en nuestra revista relacionada con temas y opiniones que hagan al juicio que nos ocupa.

Como, y pese al tiempo transcurrido, no hemos tenido ninguna respuesta concreta, es que nos dirigimos por este medio a Uds. a fin de informarles de nuestra intención a quienes no se la hayamos comunicado y de reiterarles el pedido a aquellos con quienes hayamos conversado.

Por razones de espacio y diagramación, las columnas no deben exceder de setenta líneas de setenta espacios y pueden ser entregadas en nuestra redacción, Sarmiento 1113 - 2º Piso, Capital Federal, en el Palacio de Justicia con motivo de las audiencias, o donde los señores abogados estimen conveniente.

Sin otro particular, quedando a la espera de su respuesta, le saludamos atentamente.

Los defensores tienen la palabra

EL DIARIO DEL JUICIO reitera la invitación a los
abogados de los ex comandantes en Jefe para
que opinen libremente en estas páginas.

Desde sus comienzos, EL DIARIO DEL JUICIO ha creído que sus páginas debían tener espacio para todas las opiniones. Fundamentalmente y por la representación que ostentan, las de los abogados defensores de los nueve ex comandantes procesados. Pero no sólo esa representación hacía, y hace aún, indispensable la participación de las defensas en estas páginas: los años que el país ha pa-

decido un periodismo "de una sola campana", nos comprometían a que en nuestra páginas se escucharan dos, tres, cien campanas diferentes. Se trataba de algo más que de una cuestión de armonía: era, lo es aún, un asunto de convivencia. Por eso, EL DIARIO DEL JUICIO tomó contacto verbal con varios abogados defensores y puso estas páginas a su disposición. No hubo respuesta. EL DIA-

RIO DEL JUICIO, entonces, envió la carta que se reproduce a todos los miembros de las defensas reiterando esa invitación. Tampoco hubo respuesta. Hoy, EL DIARIO DEL JUICIO hace pública esa invitación a los defensores de los nueve ex comandantes procesados. Los invita a opinar, libremente, tal como lo permite hoy el imperio de la ley que las defensas ayudan a resguardar. ■

Parecían procónsules romanos

Me llevaron de mi casa con este mismo poncho de vicuña que tengo puesto. No lo traje para hacerme el gaucho, señor presidente, sino porque me ha acompañado en muchas... Angel Bustelo sacudía a la sala con su testimonio y su vozarrón. Ahora que se me ha dado por ser escritor, he leído mucho a Borges, un viejo sabio éste. Y él habla de la precaria mentalidad de los militares argentinos. (...) Eran tremendas las cosas que contaban los detenidos de la tortura. Y ahora te la van a dar a vos, me decían. Bueno,

dije yo, nunca me torturaron: veremos de qué se trata.

Contó, asimismo, que, desde su celda de castigo, llamó a un sargento para enviar un telegrama a la Presidencia de la Nación. Nunca ha salido de ahí ese telegrama... Contó la conversación mantenida con un teniente de apellido Miño, a quien le echó en cara la ilegalidad de su detención y las torturas que se practicaban. ¡Pero ni siquiera conocía la provincia! Mandaban a los militares a Mendoza como los romanos mandaban procónsules a sus dominios... ■

El Diario del Juicio

DOCUMENTO

MAYO DE 1976 EL PLAN SECRETO DEL EJERCITO

La orden parcial de operaciones del Ejército corrobora que la represión no fue un hecho aislado, inconexo, sino que se trató de un plan coordinado, con objetivos claros y precisos.

SECRETO

Copia Nro
Cdo Gr1 Ej (EMGE- Jef 111-Op)
BUENOS AIRES
211800 May 76
CPM - 234

ORDEN PARCIAL NRO 405/76 (Reestructuración de jurisdicciones y adecuación orgánica para intensificar las operaciones contra la subversión).

1. SITUACION

a. Fuerzas del oponente

- 1) La actividad subversiva en el país continúa dinamizada a través de tres OPM principales: MONTONEROS, PRT-ERP y OCPD; cuyas estrategias y objetivos si bien no son esencialmente iguales, llegan a ser coincidentes y complementarios, dando lugar a un accionar conjunto en el campo táctico, lo que aumenta su eficiencia.
- 2) La proporción mayoritaria de la agresión subversiva se materializa sobre las grandes concentraciones industriales del país delineándose claramente cuatro regiones de mayor actividad, que son por orden de prioridad: CAPITAL FEDERAL y GRAN BUENOS AIRES, GRAN LA PLATA, Región Ribereña del PARANA (desde ZARATE hasta SAN LORENZO) y CORDOBA.

accionar en la guerrilla urbana, donde se evidenció poca capacidad para su vigencia en la

El 21 de mayo de 1976 el jefe del Estado Mayor General del Ejército, general Roberto Eduardo Viola, firmaba la secreta orden parcial N° 405 /76, de sólo veintiuna copias rigurosamente identificadas. Quedaron entonces reestructuradas las

La represión respondió a

A pesar de los escépticos parece ser cierto que a veces la verdad suele imponerse con fuerza arrolladora. Lo que sucedió en la Argentina entre 1976 y 1983, los años del autoritarismo, trató de ser ocultado, negado, tergiversado. Los ciudadanos tenían una imagen confusa y misteriosa de lo sucedido alimentada por el miedo y la rigurosa acción psicológica de los aparatos de inteligencia y difusión del Estado. Poco a poco se fueron conociendo los hechos parcialmente y ahora, finalmente, la verdad ha hecho una suerte de explosión en el juicio que se sigue a las primeras juntas militares.

Cuando transcurrían esos años, los del poder omnímodo del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, las más altas jerarquías militares —Videla, Massera, Harguindeguy, por ejemplo— sólo llegaban a admitir que los excesos y las violaciones a los derechos humanos, "si los había", se debían o bien a disputas internas de las mismas organizaciones subversivas o bien a grupos incontrolables de subalternos de las Fuerzas Armadas que escapaban a la conducción de sus mandos naturales.

Esta justificación fue utilizada en diversas circunstancias. Los casos más notorios son las respuestas dadas por Videla, Massera, Harguindeguy y otros altos funcionarios a los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. y a Patricia Derian, subsecretaria para Derechos Humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Sin embargo, el documento que EL DIARIO DEL JUICIO publica en estas mismas páginas desmiente la supuesta existencia de grupos incontrolables. Lo que sí se desprende de la orden secreta 405/76, con absoluta claridad, es que la lucha antisubversiva que emprendieron las Fuerzas Armadas se concibió como una operación con "una estrategia nacional conducida desde el más alto nivel de Estado", como dice textualmente este documento y donde la cadena de mandos estaba perfectamente asegurada desde el más alto escalón hasta el más bajo de los subalternos. Por otra parte, no podía ser de otra manera, ya que la disciplina y la obediencia son la sustancia misma de cualquier organización militar. Por eso la ausencia de ellas es castigada severamente. Resulta entonces difícil creer que, en un país militarizado como el de esos años, existieran más grupos "incontrolables" que en épocas de gobiernos civiles. Mas aún, las cuantiosas acciones de los "incontrolables" requerían de un número de personas muy grande distribuidas en toda la extensión del territorio nacional y de una organización logística enorme (armas, pertrechos, movilidad, comunicaciones, centros de detención) como la que en este país sólo poseen las Fuerzas Armadas. Lo contrario sería pretender que existen Fuerzas Armadas paralelas e invisibles.

A continuación reproducimos textualmente la orden parcial N° 405/76, fechada en mayo de 1976, bajo el título de "Reestructuración de jurisdicciones y adecuación orgánica para intensificar las operaciones contra la subversión".

1. SITUACION

a. Fuerzas del oponente

1) La actividad subversiva en el país continúa dinamizada a través de tres OPM principales: MONTONEROS, PRT-ERP y OCPO; cuyas estrategias y objetivos si bien no son esencialmente iguales, llegan a ser coincidentes y complementarios, dando lugar a un accionar conjunto en el campo táctico, lo que aumenta su eficiencia.

2) La proporción mayoritaria de la agresión subversiva se materializa sobre las grandes concentraciones industriales del país delineándose claramente cuatro regiones de mayor actividad, que son por orden de prioridad: CAPITAL FEDERAL y GRAN BUENOS

AIRES, GRAN LA PLATA, Región Ribereña del RIO PARANA (desde ZARATE hasta SAN LORENZO) y CORDOBA.

3) La subversión ha centrado su accionar en la guerrilla urbana, donde se mostró muy eficiente; en el ámbito rural evidenció poca capacidad para desarrollar operaciones de envergadura, aunque mantiene vigencia en la zona de TUCUMAN.

4) En la zona de CAPITAL FEDERAL y GRAN BUENOS AIRES se encuentra la mayor densidad demográfica nacional y a la vez la mayor concentración obrera fabril, que constituye el medio prioritario para el accionar subversivo y su principal objetivo de captación. Su accionar se ve favorecido en esta zona por el menor éxito relativo de las fuerzas legales, lo que ha permitido a las OPM lograr un mayor desarrollo organizativo y un accionar más efectivo.

5) La situación general, especialmente el deterioro económico, favorecerán en lo inmediato el incremento de las actividades subversivas, las que podrán alcanzar un grado de receptividad mayor dentro de la población.



General Roberto Eduardo Viola, jefe del Estado Mayor General del Ejército.

6) En documentación capturada al oponente se expresa textualmente:

a) "Esta guerra conducida por las FF.AA. comenzó a desarrollarse hace unos meses (setiembre de 1975), poniendo en marcha una campaña de cerco y aniquilamiento. La campaña fue planteada combinando el cerco político con el aniquilamiento militar. Las FF.AA. han logrado importantes victorias en el interior del país. CORDOBA, MENDOZA, NORESTE y LITORAL son ejemplos evidentes".

b) "En la medida que el enemigo vaya logrando controlar el interior del país, como en gran medida lo ha logrado, volcará mayores esfuerzos en nuestra regional (se refiere a BUENOS AIRES) para aniquilarnos. Porque no olvidemos que es en nuestra regional (BUENOS AIRES) donde mayores golpes militares hemos infligido al enemigo..."

7) La revisión de las capacidades asignadas al oponente permite caracterizar dos tipos de acciones perfectamente diferenciados:

a) Incrementar la acción subversiva en la zona urbana (terrorismo, agitación y captación en el ámbito in-

dustrial), especialmente en el aglomerado GRAN BUENOS AIRES y en el aglomerado GRAN LA PLATA.

b) Desarrollar operaciones "de llanura" sobre el CORDON RIBEREÑO, llevando el esfuerzo principal de esta acción en el área de ZARATE-CAMPANA para conformar una zona de enlace e irradiación subversiva.

b. Fuerzas amigas

1) El contexto en que se pueden desarrollar las operaciones contra la subversión ha variado con respecto a la situación que imperaba al impartirse la Directiva N° 404 (Lucha contra la subversión) debido a dos razones fundamentales:

a) La asunción al Gobierno Nacional por parte de las FF.AA.

b) La aprobación de una estrategia nacional contrasubversiva conducida desde el más alto nivel del Estado.

2) Consecuentemente surge como necesario y conveniente:

a) Centralizar la conducción de las acciones de inteligencia y las operaciones de carácter inmediato, en áreas geográficas (urbanas o no) de características similares.

b) Operar con unidad de comando, especialmente en el ámbito industrial.

3) Mantiene vigencia el acuerdo firmado entre este Comando General y el Comando General de la Armada sobre la constitución de la Zona Operacional "DELTA", a cargo de la ARA, a los fines del cumplimiento de lo determinado en la DCD N° 1/75 (Lucha contra la subversión).

4) De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes el Cdo. Gr. Ej. (EMGE - Jef. III - Op.) se encuentra abocado a la revisión y actualización de la DCGE N° 404/75.

2. MISION

El Cdo. Z. Def. 1 y el Cdo. Z. Def. 4 intensificarán gradual y aceleradamente la acción contrasubversiva a partir de la recepción de la presente orden y a medida que se reestructuren las jurisdicciones territoriales y se adecuen las respectivas organizaciones, con la finalidad de completar el aniquilamiento del oponente en la zona donde mantiene mayor capacidad.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) La intensificación gradual y acelerada de la acción contrasubversiva se materializará mediante dos tipos de actividades fundamentales:

a) El dominio del espacio por medio del despliegue permanente de fuerzas en dispositivos variables y la ejecución de patrullajes continuos, persistentes y periódicos en toda la jurisdicción, especialmente en aquellas áreas donde el oponente acciona con mayor virulencia o donde existen objetivos de importancia.

b) El desarrollo de una persistente y eficiente actividad de inteligencia que posibilite la detección y acción sobre blancos rentables del oponente.

2) El dominio del espacio geográfico, logrado a través del despliegue temporario de fuerzas o de la intensidad de los patrullajes ha de permitir:

a) Restringir la libertad de acción del oponente.

b) Crearle una sensación de inestabilidad e intranquilidad que lo obligue a moverse, lo que ha de facilitar las posibilidades de detección.

c) Mostrar a la población en general la eficiencia de las fuerzas del orden y combatir, de ese modo, la acción psicológica que el oponente desarrolla en ese sentido.

3) La centralización de la conducción y el incremento de las actividades de inteligencia han de posibilitar:

a) La coordinación, regulación e integración de los esfuerzos, lo que asegura la idoneidad del medio seleccionado y una mayor eficiencia en la acción.

jurisdicciones de las Fuerzas, se pusieron en marcha grupos especiales llamados Fuerzas de Tareas y se ordenó la restric-

ción total de acciones individuales, es decir, que no respondieran a los máximos responsables de las Fuerzas Armadas.

un solo plan y conducción

- b) La restricción total de acciones unilaterales.
c) La continuidad de la acción y la explotación oportuna de éxitos obtenidos.

b. Cdo. Z Def. 1

1) Segregará de su jurisdicción los siguientes partidos de la Provincia de BUENOS AIRES que transferirá a la jurisdicción Z Def. 4.

- 3 DE FEBRERO
- SAN MARTIN
- VICENTE LOPEZ
- SAN ISIDRO
- SAN FERNANDO
- GENERAL SARMIENTO
- TIGRE
- PILAR
- EXALTACION DE LA CRUZ
- ESCOBAR
- ZARATE
- CAMPANA

2) Asignará a un comando único la siguiente juris-

dicción que constituye una entidad diferenciada por sus características propias:

CAPITAL FEDERAL y los siguientes partidos de la Provincia de BUENOS AIRES: MORENO - MORON - MERLO - LA MATANZA - ESTEBAN ECHEVERRIA - ALMIRANTE BROWN - LOMAS DE ZAMORA - LANUS - AVELLANEDA y QUILMES.

3) Organizará, en la jurisdicción antes mencionada, una Central de Operaciones e Inteligencia (COI) para coordinar e integrar las acciones de inteligencia y las operaciones de seguridad de carácter inmediato. Dicha COI deberá ser integrada, como mínimo, por personal especialista delegado de la SIDE, B Icia. 601, Policía Federal y Policía de la Provincia de BUENOS AIRES, a cuyo efecto el Cdo. Grl. Ej. adecuará las órdenes y directivas en vigencia.

4) Agregará a su Orden de Batalla, al solo efecto del cumplimiento de la Directiva N° 404/75 (Lucha contra la subversión) y de la presente orden, los siguientes efectivos para ser empeñados dentro de la Ciudad de BUENOS AIRES:

- 1 Equipo de Combate del RI 1 "PATRICIOS".
- 1 Equipo de Combate del RGC "GRAL. SAN MARTIN"

5) Segregará de su OB al B Ing. Const. 601, que se agregará al Cdo. Z Def. 4.

c. Cdo. Z Def. 4 (Cdo. IIMM)

1) Su jurisdicción comprenderá los siguientes partidos de la Provincia de BUENOS AIRES:

3 DE FEBRERO - SAN MARTIN - VICENTE LOPEZ - SAN ISIDRO - SAN FERNANDO - GRAL. SARMIENTO - TIGRE - PILAR - ESCOBAR - EXALTACION DE LA CRUZ - ZARATE - CAMPANA.

2) Conducirá, con responsabilidad primaria en su jurisdicción, el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa a fin de lograr la acción coordinada e integrada de todos los medios puestos a disposición.

3) Ejercerá el control operacional sobre:

- Elementos de la Dirección Nacional de Gendarmería con asiento en su jurisdicción (excepto el Dest. Mov. 1 que es reserva de la Z Def. 1).
- Delegaciones de la Policía Federal en su jurisdicción.

c) Elementos de la Policía de la Provincia de BUENOS AIRES de su jurisdicción.

4) Integrará dentro del sistema de seguridad y recuperación de instalaciones militares a todos los elementos de la fuerza no pertenecientes a su OB que estén en su jurisdicción territorial, los que serán agregados a este solo efecto.

5) Realizará las operaciones que le sean requeridas en apoyo de otras FF.AA.

6) Incrementará los efectivos de su OB, al solo efecto del cumplimiento de la Directiva N° 404/75 (Lucha contra la subversión) y de la presente directiva, con los siguientes elementos:

- B Ing. Const. 601.
- 1 Jefatura de Área, 1 FT (a proporcionar por el Cpo. Ej. V) y un Elon. Lo de acuerdo con lo que se especifica en el Anexo 1, para ser afectados al área ZARATE-CAMPANA.

c) 1 Sección Inteligencia (la del B Icia. 601, actualmente en apoyo del Cdo. II MM) que será incrementada de acuerdo con las actuales disponibilidades.

d) Los elementos que integraban la FT II MM, que queda segregada de la Br. MAYO.

7) Mantendrá las siguientes previsiones referidas a la integración y apoyo de la 1° Br. MAYO:

- Organización del Cdo. Br. MAYO, incluida una sección de seguridad.
- Organización y alojamiento de 1 FT a proporcionar por el Cpo. Ej. V además de la asignada al área ZARATE-CAMPANA.
- Constitución de un Elon Com. para la GUC.

d. Cpo. Ej. V

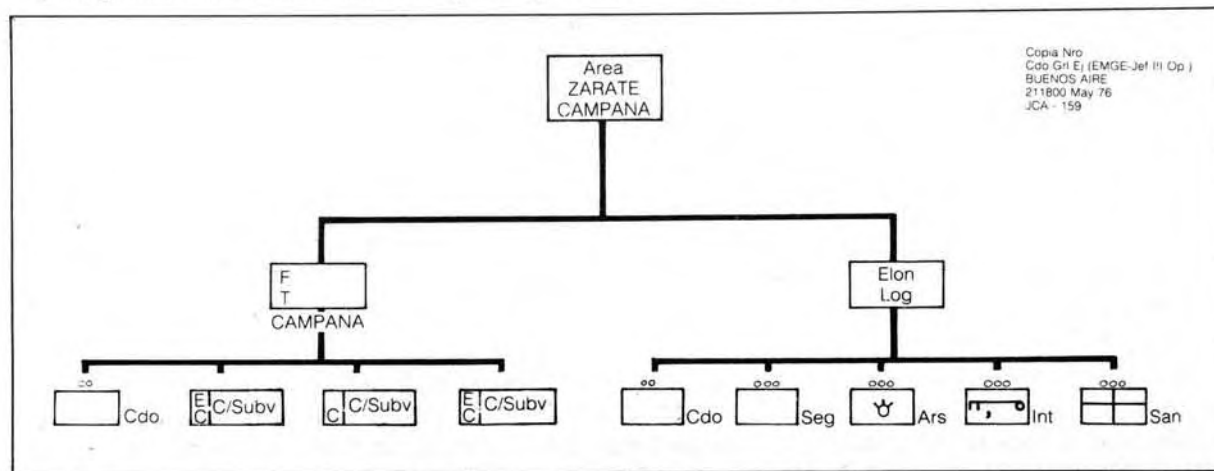
1) Preverá la organización de 4 FFTT, a razón de dos por cada GUC dependientes y formaciones del Cpo. Ej. V con asiento en las jurisdicciones de ellas, para ser empeñadas en las jurisdicciones del Cdo. Z Def. 4 (área ZARATE-CAMPANA) y/o de la Z Def. 1, a orden, a partir del 01 Jun. 76, por turnos de dos FFTT como máximo, con un preaviso de 48 horas.

2) Instrumentará un sistema de rotación para relevar cada 45 días a la o las FFTT empeñadas en las jurisdicciones de la Z Def. 4 y/o Z Def. 1.

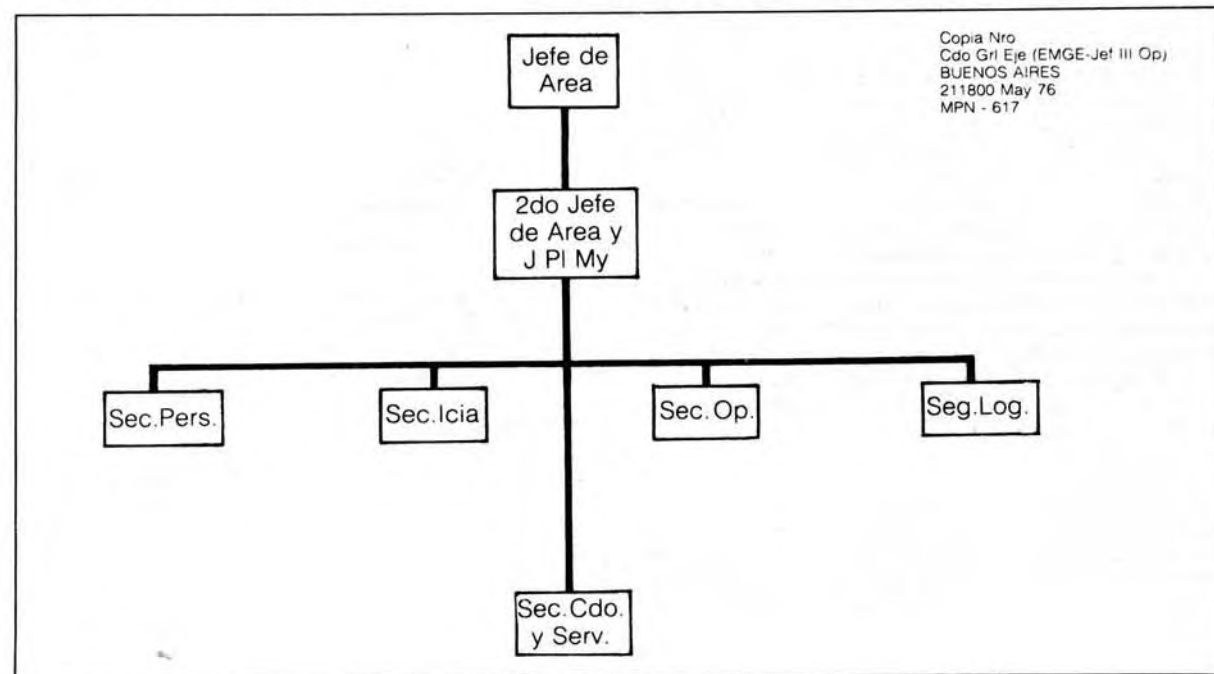
3) Informará antes del 01 Jun. 76 las jefaturas y equipos de combate que integran cada una de las 4 FFTT ordenadas y los lugares de embarque para ser transportadas por modo aéreo hacia GRAN BUENOS AIRES.

e. RI 1 "PATRICIOS" y RGC "GRAL. SAN MARTIN"

1) Agregará 1 EC a la Z Def. 1, a partir del 01 Jun 76, al solo efecto del cumplimiento de la Directiva N° 404 y de la presente orden.



Esquema establecido para el área Zárate-Campana, que pasó a jurisdicción V del Cuerpo de Ejército, en la reestructuración ordenada por la orden parcial 405/76. A la izquierda se observa la disposición de la Fuerza de Tareas Campana y, a la derecha, su cobertura logística.



El área Zárate-Campana dependía del Comando de Zona de Defensa 4 y debía estar a cargo de un oficial con rango de coronel, ejerciendo mando sobre la subárea. También coordinaba la acción del personal de Gendarmería Nacional y policías Federal y de la Pcia. de Buenos Aires.

f. Cdo. Ing. Cdo. Grl. Ej.

g. Instrucciones de coordinación

1) Vigencia

b) Los refuerzos asignados y/o a requerir se irán integrando en forma progresiva.

2) Acuerdos

3) Requerimientos

4) Empleo de elementos de las otras FF.AA.

c) En ese sentido, las acciones que realicen efectivos de otras FF.AA. estarán encuadradas en necesidades del Ejército y serán autorizadas y coordinadas por el Cdo. Z Def. 1 o Cdo. Z Def. 4 con el comando operacional de FAA o ARA participante.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

2) Las necesidades de personal superior emergentes del cumplimiento de la presente orden serán satisfechas mediante las siguientes asignaciones:

a) Para integrar la organización de la Central de Operaciones e Inteligencia del Comando de Defensa 1:

Cnl.	2 (DOS)
Tcnl.	2 (DOS)
Cap.	8 (OCHO)

b) Para integrar 1 (UNA) Jefatura de Area dependiente del Cdo. Z Def. 4:

Cnl.	1 (UNO)
Tcnl.	1 (UNO)
Tcnl. o My.	1 (UNO)
Cap.	3 (TRES)
Tte 1º	2 (DOS)

c) Para constituir 1 (UNA) Sección Inteligencia dependiente del Cdo. Z Def. 4:

Refuerzo a designar por el EMGE (Jef. II - Icia.) de acuerdo con las actuales disponibilidades.

b. Logística

1) General

El apoyo logístico a las operaciones derivadas de la presente orden se ejecutará de acuerdo con la DCGE N° 404/75.

2) Particular

a) El Cdo. Z Def. 4 dispondrá para la Jefatura de Area y sus elementos dependientes de:

1) Los vehículos y equipos radioeléctricos a proveer por el Cdo. Cpo. Ej. V y Cdo. Ars., de acuerdo a lo determinado en el Anexo 2.

2) UNA (1) DAMI a proveer por el Cdo. Ars.

3) DOS MIL (2.000) raciones de combate a proveer por el Cdo. Int. Además la Jefatura de Area y sus elementos dependientes racionarán agregados a la unidad que determine el Cdo. Z Def. 4.

4) Los efectos necesarios para la asistencia de sanidad a proveer por el Cdo. San., correspondientes a un escalón que fundamentalmente será de evacuación.

b) El Cdo. Cpo. Ej. V proporcionará los efectos Clase II de Arsenales determinados en el Anexo 2 teniendo en cuenta:

Rol de combate de una Jefatura de área de acuerdo con la organización dispuesta por la orden secreta 405 /76. En este caso se trata del área Zárata-Campana (continúa en cuadro de abajo).

Detalle minucioso de las necesidades de personal y armamento. La jefatura de área debía estar comandada por un oficial con rango de coronel (continúa en cuadro de arriba en pág. 5).

1) Que los vehículos serán asignados al Area ZARATE-CAMPANA para satisfacer las exigencias de la FT a proporcionar por el Cdo. Ej. V.

2) Que, consecuentemente, dichos efectos serán asignados al área mientras se mantenga la necesidad de disponer la FT en la jurisdicción antes mencionada.

3) Que, en ese sentido, resultaría conveniente que se obtuvieran los efectos sustrayéndolos en forma proporcional de todas las unidades y tendiendo a unificar el tipo, aspecto que favorecería el mantenimiento en el limitado escalón logístico disponible.

4) Que para evitar el desgaste innecesario, conven-
dría efectuar el transporte por ferrocarril desde las ter-
minales existentes en la jurisdicción de la GUB.

c) Los Comandos y Unidades involucrados en la presente orden, realizarán los acuerdos necesarios a fin de determinar los lugares y oportunidades en que los efectos estarán a disposición y/o en poder de los usuarios.

d) El Escalón Logístico será organizado por el Cdo. Z Def. 4 y la capacidad de apoyo a proporcionar será del nivel Unidad.

3) Transporte

El Cdo. Cpo. Ej. V elevará para el 10 de jun 76 las planillas de efectos a transportar y pedidos de posibilidades de transporte (Anexo 1, 10 y 13 del R5 44-52) correspondientes a cada una de las FF TT y a los vehículos a transportar de las unidades dependientes de la GUB.

c) Finanzas

De acuerdo con la DCGE N° 404/75 - Anexo 5 (Finanzas).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

De acuerdo con la DCGE N° 404/75. Sírvasse acusar recibo.


ROBERTO EDUARDO VIOLA
General de División
Jefe del EMGE

Anexos:

Anexo 1 (Organización de los elementos asignados al Area ZARATE-CAMPANA).

Anexo 2 (Efectos Clase II Ars. a proveer a la Jefatura de Area ZARATE-CAMPANA)

Distribuidor:

Copia Nº 1	Cdo. Grl. Ej. (Ayta. Campo)
Copia Nº 2	JEMGE (Secr.)
Copia Nº 3	Jef. I - Pers.
Copia Nº 4	Jef. II - Icia.
Copia Nº 5 y 6	Jef. III - Op.
Copia Nº 7	Jef. IV - Log.
Copia Nº 8	Jef. V - Fin.
Copia Nº 9	Secr. Cdo. Grl. Ej.
Copia Nº 10	Cdo. Cpo. Ej. I
Copia Nº 11	Cdo. Cpo. Ej. II
Copia Nº 12	Cdo. Cpo. Ej. III
Copia Nº 13	Cdo. Cpo. Ej. IV
Copia Nº 14	Cdo. II MM
Copia Nº 15	Br. I III

Del 11 al 12 de junio de 1985

**María Arestín ■ Marta García Candeloro ■ Nicolás Candeloro
Gregorio Espeche ■ Enrique Violino ■ Oscar Granieri
Lidia de Granieri ■ José Méndez Huergo ■ María de Obranich
Alicia de Marccone ■ Conrado Galdame**

A partir de este número, y a pedido de una gran cantidad de lectores, EL DIARIO DEL JUICIO incluirá más testimonios que los que habitualmente publicaba. A tales efectos, en cada edición, en lugar de las principales declaraciones brindadas ante la Cámara que juzga a los ex comandantes a lo largo de una semana completa, aparecerán las versiones taquigráficas correspondientes a dos o tres días de esa semana. En la edición siguiente, entonces, se completará la semana, en este caso la octava. En este número ofrecemos los días martes 11 y miércoles 12 (el lunes 10 fue feriado nacional y por lo tanto no se registraron actividades en los Tribunales) y, en nuestra próxima edición, publicaremos los correspondientes a los días jueves 13 y viernes 14. En cuanto a las declaraciones formuladas en las siete primeras semanas que no aparecieron, la mayor parte de ellas será publicada una vez finalizado el juicio.

Día 11 de junio de 1985

Testimonio de la señora

MARIA DEL PILAR ARESTIN

Ama de casa

Dr. López: Se llama al estrado a María del Pilar ARESTIN.

Dr. Ledesma: ¿Qué parentesco tenía con el Dr. Salvador ARESTIN?

Arestin: Soy la hermana.

Dr. Ledesma: ¿Fue privado de su libertad?

Arestin: Sí señor.

Dr. Ledesma: ¿Qué edad tenía cuando ello ocurrió?

Arestin: 28 años.

Dr. Ledesma: Relate las circunstancias de tiempo y lugar y díganos primero si le consta directamente o a través de terceros.

Arestin: No, a mí me consta a través de los testimonios de los doctores Pablo Osvaldo COPOLA y Roberto CANGARO, que fueron testigos oculares; yo en ese

momento no me encontraba en el estudio.

Dr. Ledesma: Por favor, hable más cerca del micrófono negro y más lentamente.

Arestin: Bueno, siendo aproximadamente las 20 horas del día 6 de julio del año 1977, previo llamado telefónico anónimo, se apersonan en el estudio de mi hermano, sito en la calle 9 de Julio 3908 de la ciudad de Mar del Plata...

Dr. Ledesma: Reitere.

Arestin: Dos jóvenes.

Dr. Ledesma: ¿Quién era ese amigo?

Arestin: ¿Cómo?

Dr. Ledesma: ¿Usted dijo previo llamado telefónico de un amigo?

Arestin: No; anónimo.

Dr. Ledesma: Anónimo.

Arestin: Anónimo. Dos jóvenes bien vestidos, cabello corto, según testimonio de la secretaria, y piden entrevistar al Dr. ARESTIN de parte de Fernández MONTEVERDE; la secretaria les dice que en ese momento estaba ocupado, estaba en el despacho el Dr. COPOLA; ellos toman asiento y pasados unos instantes le comunican a la secretaria que es algo urgente, que necesitan verlo de inmediato; ante el pedido de ellos, la secretaria le comunica a mi hermano que están esperándolo, entonces él accede a atenderlos. El, cuando sale del despacho del Dr. COPOLA, lo increpan, co-

mienza un forcejeo, él pide que por favor se identifiquen, qué era lo que querían; entonces ellos le dicen que se quede tranquilo, que si no lo mataban; por supuesto esto pienso que lo puso más nervioso; continuó el forcejeo y lo golpean en el cuero cabelludo con la culata de un revólver; comienza a sangrar, por lo cual él les pide que le permitan ir al baño; hecho al que acceden, y uno de ellos lo custodia; el otro, mientras tanto, desconecta los teléfonos, el que estaba en el lugar de la secretaria, el del despacho del Dr. COPOLA y otro que estaba en el despacho del Dr. CANGARO, que en ese momento se encontraba con dos clientes. Después de esto lo sacan, por supuesto por la fuerza, y reducen a los testigos: la secretaria, su novio, el Dr. COPOLA y el hermano, y los llevan al despacho de mi hermano y luego se lo llevan.

Dr. Ledesma: ¿Sabe en qué vehículo se lo llevan; cómo se lo llevan?

Arestin: No, lo único que puedo decir por testimonios de vecinos es que eran dos vehículos blancos, uno apostado sobre la calle 9 de Julio, el que arranca en primera instancia, y luego otro que estaba sobre la calle Guido.

Dr. Ledesma: ¿Sabe el nombre de alguno de esos vecinos?

Arestin: No.

Dr. Ledesma: A manera de síntesis, díganos en qué fecha fue, a qué hora fue.

Arestin: El 6 de julio de 1977, aproximadamente a las 20 horas.

Dr. Ledesma: ¿Y los nombres de todas las personas que estaban presentes en el estudio?

Arestin: Bueno, los clientes en ese momento, porque los socios dicen no recordar porque fue un momento de confusión, pero sí sé que estaba el Dr. Pablo Osvado COPOLA, su hermano, Daniel COPOLA, el Dr. Jorge Roberto, Juan Carlos Roberto, perdón CANGARO, la señorita Cristina CALVO y el novio, de quien tampoco sé el nombre.

Dr. Ledesma: ¿Sabe adónde lo condujeron a su hermano?

Arestin: No sé.

Dr. Ledesma: ¿Lo volvió a ver con posterioridad?

Arestin: ¿A mi hermano?

Dr. Ledesma: Sí.

Arestin: No.

Dr. Ledesma: ¿Hubo daños en el estudio?

Arestin: No, daños en el estudio ninguno.

Dr. Ledesma: ¿La interrupción de las líneas telefónicas fue violenta?

Arestin: Bueno, ellos tiraron los cables supongo, para que no se pudieran comunicar, nada más.

Dr. Ledesma: ¿Qué gestiones realizó para determinar el paradero de su hermano?

Arestin: Bueno, mi hermano era ciudadano español, por lo tanto recurrimos a la embajada, al consulado español, era abogado, entonces a la federación del Colegio de Abogados, a la FACA, que en ese momento presidía el Dr. RAINIERO BERNAL, al Colegio de Abogados de Mar del Plata, al Ministerio del Interior se presentó el día 7 de julio el primer recurso de hábeas corpus.

Dr. Ledesma: En el Ministerio del Interior, ¿qué tipos de presentación hicieron?

Arestin: Notas pidiendo saber si conocían la detención o lugar de paradero.

Dr. Ledesma: Una nota, ¿tuvieron respuesta?

Arestin: Sí, tuvimos respuestas a dos de las notas, donde contestaba que ellos desconocían el lugar del paradero y tampoco había constancias de su detención.

Dr. Ledesma: ¿Tiene esas respuestas?

Arestin: Sí señor.

Dr. Ledesma: Si tiene otras respuestas escritas sobre las que va a hacer referencia con posterioridad, también entrégueselas al secretario.

Arestin: Bueno, éstas son cartas que nosotros enviamos en ese entonces, al en ese momento presidente de la Nación Jorge Rafael VIDELA, al comandante de la Base Naval de Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿Son copias no firmadas, copias personales?

Arestin: Sí, copias personales, contestaciones no tenemos ninguna más.

Dr. Ledesma: Ninguna más. ¿El hábeas corpus dónde fue presentado?

Arestin: En el Juzgado del Dr. Pedro Federico JOFF en Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿Con qué resultado?

Arestin: Negativo.

Dr. Ledesma: Negativo. ¿Entrevistó a alguna otra autoridad civil, militar, eclesiástica?

Arestin: Bueno, pedimos audiencia en el GADA 601 de Mar del Plata; fuimos recibidos por el teniente CORDERO, quien dijo que ellos desconocían las circunstancias del hecho y que además no tenían constancia de detención, que ellos no habían intervenido. En la Base Naval Mar del Plata fuimos recibidos por el comandante de submarinos, quien nos dijo...

Dr. Ledesma: ¿Quién era el comandante?

Arestin: No recuerdo el apellido.

"PIO LAGHI SE INTERESARIA"

Dr. Ledesma: ¿Con quién fue usted a esos lugares?

Arestin: Con mi madre.

Dr. Ledesma: El nombre.

Arestin: Pilar CASARES de ARESTIN. Nos dijo que tuviéramos la completa tranquilidad de que ellos no habían participado en el operativo. Después llegamos a través del en ese entonces cónsul de España, José Luis DICIENTA, a monseñor Pio LAGHI, en ese entonces era Nuncio Apostólico, quien nos dijo que se iba a interesar del caso, pero que era muy difícil llegar a saber algo.

Dr. Ledesma: En ese caso, por vía consular, ¿no tuvieron ninguna respuesta escrita?

Arestin: Sí.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra gestión?

Arestin: Pienso que fueron todas las cosas que hemos hecho.

Dr. Ledesma: ¿Ante alguna autoridad eclesiástica no hicieron gestiones?

Arestin: Bueno, en Mar del Plata hicimos también gestiones ante monseñor Rómulo GARCIA, él fue el que nos concedió la entrevista con monseñor Pio LAGHI.

Dr. Ledesma: ¿Con qué resultado?

Arestin: Negativo, o sea, nos dijeron que tuviéramos fe y que esperáramos.

Dr. Ledesma: ¿No tuvieron ninguna noticia sobre dónde podría hallarse su hermano?

Arestin: Bueno, después de mucho andar, en el año '79, yo voy a ver a un superior de la orden de los padres capuchinos de Mar del Plata, Gregorio ESPECHE; le pido ayuda porque dicen que era una persona muy humana y que estaba relacionada, vinculada con todas estas cosas, entonces me dice que se va a interiorizar del caso y que va a tratar de ayudarme, de lograr alguna información; al tiempo, tengo una nota de él, con fecha 23 de marzo de 1979, donde dice textualmente: Familia ARESTIN, su hijo está en Sierra Chica muy bien, como preso político, pero no hagan nada porque lo cambian, lo digo con seguridad; Padre Gregorio.

Dr. Ledesma: ¿Tiene la nota?

Arestin: Sí, la tengo, tengo el original y esto es una copia.

Dr. Ledesma: Como consecuencia de esa nota, ¿realizaron alguna gestión?

Arestin: Presentamos un nuevo recurso de hábeas corpus, o sea también con resultado negativo. Y el tercer recurso de hábeas corpus lo presentamos en el año '82, ante el Juez Federal PETILLANI, que en este momento se encuentra en el distrito militar de Tandil, las actuaciones del expediente, ¿no es cierto?

Dr. Ledesma: ¿Y en Sierra Chica no realizaron ninguna gestión como consecuencia de este informe?

Arestin: Nosotros viajamos a Sierras Bayas, que es donde se encuentra el capellán, porque...

Dr. Ledesma: No, no alcanzo a oírle.

Arestin: Viajamos a Sierras Bayas, que es el lugar donde reside el capellán de la penitenciaría; por supuesto fuimos a pedirle ayuda a él para ver si podía decirnos con mayor precisión si realmente se encontraba en ese lugar; entonces nos recibe el padre VIOLINO; él, al ver la foto de mi hermano, al principio me dice que puede ser que hubiera estado, que más o menos en el mes de abril del año '79, no perdón, del año '78, habían trasladado a tres muchachos jóvenes de Mar del Plata y que probablemente fuera él; si era él estaba más pelado, mucho más delgado, cosa que después el padre Gregorio corrobora, ¿no es cierto?

Dr. Ledesma: ¿Alguna persona que estuvo detenida

pudo haber visto en cautiverio a su hermano?

Arestin: Sí, señor; en el año '83 la señora Marta de CANDELORO se comunica con nosotros telefónicamente, y nos dice que tiene informaciones sobre el paradero inicial de mi hermano; entonces ella nos relata que estuvo detenido con ella en un lugar que se llama "La cueva", en la Base Aérea de Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿Qué les relató?

Arestin: Bueno, ella nos relató que llegó el día 6 de julio por la noche, sangrando, que lo arrojaron a la puerta de su celda; él pedía por favor le trajeran un médico, hasta que se desvanece y, por supuesto, pierde el conocimiento; entonces después, al día siguiente, le dan a ella la camisa ensangrentada de mi hermano para que la lave, y esto ella lo corrobora después, porque dice que había un guardia que los dejaba salir a un pasillo para que conversaran durante la noche, y en ese momento él le comentó que había pasado mucho frío porque le habían quitado la camisa para lavarla; eso es lo que ella me ha comentado, que fue víctima de torturas, como todos, por supuesto.

Dr. Ledesma: ¿Le relató en qué consistieron las torturas de su hermano?

Arestin: Ella me dijo que eran picana, golpes...

Dr. Ledesma: ¿Le dijo con qué objeto? ¿Si lo interrogaban acerca de algún objeto en especial?

Arestin: No, yo le pregunté y me dijo que ella no podía escuchar con claridad sobre qué lo interrogaban.

Dr. Ledesma: ¿Sabe usted de la detención de otros abogados o personas vinculadas con su hermano por esa época?

Arestin: Bueno, vinculados con mi hermano no, porque no eran amigos ni tampoco había relaciones laborales entre ellos, pero sí abogados, el Dr. CENTENO, todos fueron en la misma noche, el Dr. CENTENO, el Dr. ALAIZ y el Dr. FRESNEDA y el Dr. RICCI; el Dr. RICCI fue liberado a los dos días, el Dr. Hugo BOSSI también fue detenido esa noche y fue liberado a los doce días, y el Dr. CENTENO, que apareció muerto el día 12 de julio, camino a Miramar, y de los restantes queda mi hermano, ALAIZ y FRESNEDA como desaparecidos.

Dr. Ledesma: Con posterioridad, ¿usted pudo determinar por algún hecho concreto, alguna vinculación, alguna relación entre esas privaciones de la libertad de esos abogados de Mar del Plata.

Arestin: No, señor.

Dr. Ledesma: ¿Pudo saber los motivos de la detención de su hermano?

Arestin: No.

Dr. Ledesma: ¿En qué área desempeñaba su función profesional su hermano?

Arestin: En el área civil y comercial.

Dr. Ledesma: ¿Tenía actividad política o gremial?

Arestin: No señor.

Dr. Ledesma: ¿Atendía asuntos de desaparecidos, presentaba hábeas corpus?

Arestin: No, hacía la parte civil.

"EL ULTIMO RECURSO"

Dr. Ledesma: ¿Cuál fue su última gestión en procura de dar con su hermano, en qué fecha fue?

Arestin: En el año '82 presentamos el último recurso de hábeas corpus, que todavía está sustanciándose.

Dr. Ledesma: Señor fiscal.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, la testigo ha referido a dos hábeas corpus posteriores, uno que está tramitando, quisiera saber si recuerda ante qué juzgado lo interpuso.

Arestin: Cuál, perdón, ¿el segundo?

Dr. Strassera: El segundo y el tercero, hay tres hábeas corpus, tengo entendido.

Arestin: El tercero fue presentado ante el Juzgado Federal del Dr. PETILLANI y el segundo no, porque lo presentó mi cuñada, así que realmente no sé dónde pudo ser presentado.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra pregunta, señor fiscal?

Dr. Strassera: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Las defensas quieren formular alguna pregunta? ¿Circularon, señor secretario, los...?

Dr. López: Sí, señor presidente.

Dr. Ledesma: Que los rubrique y se ordena la incorporación al proceso; le vamos a dar, señora, fotocopias certificadas de los papeles que quedan incorporados al proceso; muchas gracias, su testimonio ha terminado.

Testimonio de la señora M. GARCIA CANDELORO

Psicóloga

Dr. López: Se llama al estrado a la señora Marta Haydée GARCIA CANDELORO.

Dr. Ledesma: Señora, ¿fue usted privada de su libertad?

Candeloro: Sí.

Dr. Ledesma: ¿En cuántas ocasiones?

Candeloro: En dos.

Dr. Ledesma: ¿En qué fecha fue aprehendida y liberada, en ambos casos?

Candeloro: La primera vez fui detenida ilegalmente el 13 de junio del año 1977, y liberada el 8 de diciembre del mismo año.

Dr. Ledesma: ¿La segunda oportunidad?

Candeloro: La segunda oportunidad fue seis meses después y por el término de 48 horas.

Dr. Ledesma: Relate, señora, la circunstancia de su primera detención.

Candeloro: Bueno, tanto mi esposo como yo somos oriundos de Mar del Plata; allí vivimos siempre, salvo la época que estudiamos en la ciudad de La Plata; luego nos trasladamos a Neuquén, establecimos allí nuestra residencia, donde vivimos por el término de dos años, hasta el momento en que fuimos detenidos, el 13 de junio del '77; ese día yo había ido a buscar a mi hija mayor al jardín de infantes alrededor de las 5 de la tarde, y decidimos pasar por el estudio del papá para verlo, y hablamos unas palabras con él, porque estaba ocupado; me dijo que llevara el coche y que luego lo pasara a retirar, porque más o menos hasta las 10 de la noche no se iba a desocupar, y así lo hice; cuando me retiraba, en la sala del estudio, en ese momento entra un señor y pregunta por el Dr. CANDELORO; mi esposo le dice que es él y lo hace pasar a su despacho; había otra gente sentada en la sala y se veía otra gente alrededor, pero fue algo que a mí no me llamó la atención porque por su especialidad, era abogado laboralista, generalmente estaba muy concurrido el estudio; yo me dirigí al coche con mi hija y no había hecho mucho tramo cuando oí que salía mi esposo y gritaba: "Marta, me secuestran", me volví y en ese momento empecé a pedir explicaciones, qué estaba pasando, qué pasaba, dónde iba; lo llevaban esposado, entonces uno de los señores se identificó como oficial de la Policía Federal, y que lo llevaban detenido a la Policía Federal.

Dr. Ledesma: ¿Estaban de civil?

Candeloro: Sí, señor; la camioneta en la cual lo llevaban era de la repartición de la Policía Federal.

Dr. Ledesma: ¿Cuántos hombres eran?

Candeloro: Alrededor de cinco hombres.

Dr. Ledesma: ¿Esgrimieron armas dentro del estudio?

Candeloro: No, es decir entraron normalmente, como clientes, al estudio; en ese momento, cuando yo lo vi sí, lo habían esposado y lo entraban a empujones.

Dr. Ledesma: ¿Lo esposaron?

Candeloro: Sí, no en el estudio, porque eso yo no lo vi, me retiré; en el momento que salía lo llevaban esposado y lo metían a empujones; entonces sí que mi hija preguntó: "¿Qué pasa con papá?"; yo en ese momento...

Dr. Ledesma: La camioneta usted dijo que era de la repartición, ¿por qué datos lo asegura?

Candeloro: Porque tenía los colores de la repartición y porque tenía una sigla que lleva la Policía Federal; en ese momento quedé como paralizada, o sea, no sabía qué hacer, se había juntado gente, había salido gente del estudio, gente que me paraba por la calle, ese estudio estaba en un lugar céntrico de la ciudad de Neuquén, así que pensé en ir a buscar a un abogado para poder llegar a meter en ese momento un hábeas corpus; no sabía cómo moverme, así que fui a visitar a una colega amiga, que es oriunda, es neuquina, a ver a qué abogado podía ir para hacerlo, pero en ese momento mi hijo menor había quedado en casa con la señora que lo cuidaba, y bueno, sentía necesidad de ir, sentía necesidad de ir a casa, de estar con mi hijo, de ver qué pasaba; esta gente amiga me llevó hasta casa; cuando llegué, estaba la misma camioneta y había otro, la misma camioneta que había visto en el estudio de mi

esposo y cuando fui a entrar la persona que me acompañaba, María Angélica OBANICH, la hicieron retirar inmediatamente, le dijeron que se fuera.

Dr. Ledesma: ¿El nombre de la persona que la acompañaba?

Candeloro: María Angélica OBANICH; en ese momento nos entraron a mi hija y a mí; cuando entré estaba mi hijo llorando en brazos de la señora y en toda la casa estaban revolviendo, estaban destrozando todo y sacando cosas, en ese momento me dijeron que hiciera callar a mi hijo menor, que si no iban a tomar otras medidas; en ese momento mi hijo estaba llorando, estaba muy asustado por todo lo que veía ahí, o sea, le rompían sus juguetes, destrozaban cosas, y me dijeron que lo hiciera callar, que si no lo iban a hacer callar ellos, en tono amenazante; así que me senté con mis dos hijos, tratando de hablarles despacio, de contarles algo, para que no me preguntaran nada, porque realmente había intención de tener actitudes mucho más agresivas y no porque nos hayan amenazado con armas; este procedimiento duró muchísimo tiempo, sería como hasta las 10 de la noche.

Dr. Ledesma: ¿Desde qué hora?

Candeloro: Bueno, yo había estado a las 5 en el estudio, habré vuelto a las 6, las 6 y algo en adelante.

Dr. Ledesma: ¿Cuántas personas eran en ese momento?

Candeloro: 5 o 6 personas, de las cuales 2 eran las que yo vi que subían a mi esposo en la camioneta.

Dr. Ledesma: ¿En ese momento esgrimían armas o tampoco?

Candeloro: No, en ese momento tenían armas largas que eran con las que me amenazaban, es decir uno de ellos, ese lo vi, los otros, si llevaban armas no sé, una o dos personas tenían armas largas, fue la que me amenazó junto a las criaturas; estuvieron más o menos hasta esa hora, hasta las 10 de la noche, calculo yo y se retiraron; yo volví a preguntar adónde estaba mi esposo, y me dijeron que estaba en la Policía Federal y que podía pasar por allí, pero uno de los oficiales se volvió en ese momento y dijo: "Señora, como ustedes no son de acá, va a ser mejor que nos acompañe, por si tiene que dar algunos datos sobre su esposo", y yo en ese momento pregunté si iba detenida, porque quedaban las criaturas solas con la señora que las cuidaba, me dijo: "No se preocupe que dentro de 1 hora estará acá"; yo no sé, la situación era tan tremenda que yo no podía entender qué era lo que pasaba, y realmente creí en esa situación.

(...)

Dr. Ledesma: ¿Cómo se llama su suegro?

Candeloro: Nicolás CANDELORO. Allí —en la comisaría— permanecimos aproximadamente una semana, yo sentada siempre en esa silla, así, en esta posición, sin poder moverme, sin poder caminar, sin poder hacer algún movimiento y como consecuencia de eso tuve un proceso flebítico o algo parecido, las piernas terriblemente hinchadas.

Dr. Ledesma: ¿Hasta ese momento ningún interrogatorio, ninguna explicación del motivo de la detención?

Candeloro: No, la única explicación era que nosotros habíamos sido pedidos por la Policía Federal de Mar del Plata, pedido que, a su vez, hacía el Ejército de Mar del Plata, el GADA 601, y que el pedido estaba hecho sobre mi esposo; al día siguiente también nos tomaron todas las huellas dactiloscópicas y todos los datos, a mi esposo y a mí, o sea que nos hicieron todo un fichaje, y me dijeron que mi situación luego de 48 horas se iba a definir, pero pasaron 8 días y siempre había funcionando una teletipo, una radio que funcionaba en código; pero ese día, el mismo oficial que había hecho la detención, llamaba por teléfono o por teletipo, no sé, a Mar del Plata y decía: "Ya tenemos al detenido CANDELORO, con la mujer ¿qué hacemos?"; posiblemente le hayan dicho tráiganla, porque a mí también me llevaron luego con él; al transcurrir más o menos esos días, vienen y me dicen que me trasladan a Mar del Plata junto con mi esposo y me esposan atrás; antes de esposarme me hacen firmar un papel como que se me entregaban todas las pertenencias, mi cartera y todas las cosas que me habían sacado; yo en ese momento atino a no firmar porque no me las entregaban, sino veía que las metían en una caja, y entonces me golpearon, dijeron que cómo dudaba yo de la persona que me estaba hablando; bueno, me sacaron a mí en un coche, también a mi esposo y en dos coches, cada uno en dis-

tinto coche, custodiados por cinco personas, o sea tres adelante y dos atrás, y yo en el medio y una camioneta donde iban las cajas con las ropas y pertenencias que nos había llevado nuestra familia durante esos días que estuvimos allí.

Dr. Ledesma: ¿Qué vehículos eran?

Candeloro: Los vehículos, eran vehículos creo que son Ford los de la Policía Federal, la camioneta no, era una camioneta amarilla y allí la gente iba de civil.

Dr. Ledesma: Pero, ¿eran patrulleros?

Candeloro: Sí, tipo patrulleros, la camioneta no, era una camioneta común color amarillo, la gente iba de civil, iban dos atrás, arriba custodiando las cajas, posiblemente algunos libros, algunas cosas que también habían llevado de casa.

Dr. Ledesma: ¿Adónde los llevan?

Candeloro: Nos llevan al aeropuerto de Neuquén, pero no entran por el frente del aeropuerto, es decir por el frente normal, sino que entran por un costado y estacionamos en un lugar donde había galpones o hangares; allí me mandan pasar a mí a la camioneta y me ordenan tirarme al piso, y me atan con una toalla que yo llevaba entre mis cosas.

"SEÑORA NO SE ASUSTE"

Dr. Ledesma: ¿Qué fecha era esto?

Candeloro: 8 días después de nuestra detención del 13 de junio; bueno, allí estuvimos muchísimo tiempo hasta que se oyó movimiento, ruidos, gente que venía, ruidos de motores; el mismo oficial que en general había hecho todos los procedimientos, estaba a mi lado, me dijo: "Señora, no se asuste, la vamos a alzar", y en ese momento entre dos personas me alzaron, me levantaron en vilo y me depositaron arriba de algo, que yo supuse en ese momento que era un camión, o sea el ruido del motor en ese momento no me pareció de avión, pero cuando entró a... no cuando carreteó sino cuando entró a levantar vuelo, me di cuenta que era un avión, posiblemente fuera un avión chico, es decir a mí me depositaron en el suelo, esposada atrás, tirada en el suelo y apoyada sobre un hombro; claro, en esa posición y apoyada así sobre un solo punto, posiblemente me movía tratando de ubicarme, entonces continuamente, no sé si sería el piloto, me iba diciendo: "Quedate quieta porque te voy a tirar al vacío", eso lo fue diciendo conmigo y con mi esposo que iba también ahí, en ese momento.

Dr. Ledesma: ¿Usted estaba vendada o veía?

Candeloro: No, no, a mí, ni bien me tiraron en la camioneta, a los pies de la camioneta en el piso, me vendaron con la toalla que yo llevaba; viajamos bastante tiempo, no puedo determinar cuánto, hasta que aterrizamos en un lugar y se oyeron correr puertas como de hangares o galpones grandes y se oyó ruido de coche, y dos personas con distintas voces a las que venían en el avión, que pasaron, o sea que me llevaron, que me recogieron, y me subieron arriba de un coche; desde ese momento me dijeron "vení Mar del Plata", posiblemente por destino, vení Mar del Plata, entrá acá, y me tiraron al piso arriba de una persona, estas personas fueron a hablar con el piloto, se oían las voces un poco alejadas, entonces a mí me pusieron tocando los pies, o sea íbamos, yo iba en posición invertida a esa persona, arriba de una persona, pero en posición invertida, es decir, mi cabeza tocaba sobre sus pies, y yo llevaba las manos esposadas atrás y mi esposo llevaba un pantalón de cueroy, entonces en ese momento atiné a tocar, y evidentemente era la textura de un pantalón de cueroy; entonces le pregunté: "¿Jorge?", me dijo "Sí", y me di cuenta de que era él, es decir, pudimos hablar un segundo, hasta que la gente subió al coche, arrancó, puso la radio a gran volumen y en determinado momento el locutor dijo ser Radio Bahía; yo supuse que estaríamos en Bahía Dorrego, en esa zona, porque inmediatamente cambió el dial, no anduvimos mucho trayecto por camino muy poceado, camino de tierra y llegamos a un lugar y nos bajaron, posiblemente en el medio del campo, no se oían ruidos, se oía, hacía mucho frío, se oía algún pájaro; oí muy pocas voces, en ese momento me ordenaron bajar la cabeza, cerrar los ojos y no levantarla; me sacaron la toalla que traía en la cabeza y me pusieron como una venda muy ancha que me cubría toda la cara, con un olor a desinfectante muy fuerte, y me condujeron a un lugar que yo supuse en ese mo-

mento que era como una casa rodante, porque subí dos escalones, se oía como piso de madera y había poca movilidad, y me dijeron que me acostara en un camastro; yo creo que estaba sola ahí, porque salió la persona y nunca más se oyó otro ruido, y se oían voces afuera que debían ser guardias; al día siguiente, muy temprano, porque hacía mucho frío, habíamos salido de Neuquén nevando, ahí se conoce que estaba helando en ese momento; me dijeron: "Bueno, Mar del Plata, hoy igual que ayer portate bien y vas a hacer el mismo viaje", las voces eran las mismas que me habían traído anteriormente ahí; bueno, otra vez se repitió lo mismo, o sea, me llevaron en un coche, en el piso, junto con mi esposo y me subieron a un avión; yo oía en ese momento que subía más gente y en ese avión subí por una escalera y parecía más grande; me sentaron en un asiento bajo, iba esposada, me esposaron las piernas.

Dr. Ledesma: ¿Pudo hablar ahí también con su esposo?

Candeloro: Sí, es decir cuando se oía subir más gente, pero también se oía cuando ubicaban a la gente, y bajaban los guardias, y hablaban abajo, se oían sus voces abajo; entonces se oyó la voz de una mujer que llamaba a un hombre, por su nombre, que no sé, no recuerdo el nombre, y él contestó y dijo que sí estaba ahí; él le preguntaba cómo estaba y ella dijo que la habían violado, y él dijo que lo habían picaneado; mi esposo, en ese momento, empezó a decir: "Marta, ¿estas? Marta, ¿estás?", y yo le dije: "Sí, estoy", pero tenía mucho miedo de que subieran y que nos escucharan hablar, así que dije: "No hablemos más", pero supe que estaba ahí.

Dr. Ledesma: ¿Pudo saber usted, en ese momento o con posterioridad, qué lugar fue ése, en qué lugar estuvo hasta proseguir el viaje?

Candeloro: El lugar donde estuve, calculo que fue en Bahía; no, pero no puedo precisar, supongo que fue en Bahía.

Dr. Ledesma: ¿Bahía Blanca?

Candeloro: Sí, por los datos que yo recogía.

Dr. Ledesma: ¿Por qué datos?

Candeloro: Por lo que nombré anteriormente, es decir la radio decía Radio Bahía, el locutor, y se oía fuerte la emisora, como cuando uno escucha una emisora local, es decir, cuando cambian el dial, porque al dar el nombre se oía de otra manera, ¿no?

Dr. Ledesma: ¿Los indicios que tiene son éstos?

Candeloro: Sí.

"¿Y ESTOS DONDE VAN?"

Dr. Ledesma: De acuerdo, prosiga con el relato.

Candeloro: Anduvimos luego en avión hasta que llegamos a otro lugar, que yo no sabía qué era, pero claro, cuando bajé tuve la sensación de dónde estaba, es decir el viento que me pegó en la cara, era mi ciudad, era Mar del Plata, hasta el olor me decía que lo era; cuando me bajaron dijeron: "Mirá cómo miran esos colimbas", y me bajaron rápidamente entre dos personas, se oía gran movimiento ahí, preguntaron: "¿Y éstos dónde van?", posiblemente refiriéndose a las otras personas que venían con nosotros, a la otra pareja, y dijeron: "No, éstos van a Buenos Aires". Me metieron en un coche, en el baúl de un coche, y anduve un trecho corto, por camino de tierra, poceado también; me bajaron del coche.

Dr. Ledesma: Corto, ¿cuánto diría usted que es?

Candeloro: ¿En cuerdas? En tiempo me es difícil.

Dr. Ledesma: En cuerdas o en tiempo o en lo que usted pudiera precisar.

Candeloro: No sé, podrían ser en coche 6 o 7 cuerdas.

Dr. Ledesma: Prosiga.

Candeloro: En ese momento me bajaron del coche entre dos personas, se oía ya más voces, más movimiento, y me agarraron, y empecé a bajar una escalinata, muchos escalones, alrededor de quince escalones; las voces se oían retumbar, o sea, era un lugar, un lugar grande, se oía mucho retumbar las voces, y en ese momento se oyó un ruido muy grande de aviones que pasaban, y yo tuve la sensación que pasaban por arriba, posiblemente, sí, pasaban por al lado, pero allí daba la sensación de que, por la vibración, que pasaban por encima mío; en ese momento la gente que nos trajo se retiró, se oían las voces que se retiraban, se iban, subían

las escaleras y me recogió abajo otra gente, es decir, tenía otra voz, y me condujo así unos pocos pasos y me dijo: "Así que vos sos psicóloga, puta, como todas las psicólogas", y empezó a darme golpes en el estómago, y luego se fue; yo en ese momento ya estaba muy tensada, muy nerviosa, sin comer, sin tomar agua, y perdí el conocimiento.

Dr. Ledesma: Me disculpa, ¿las voces que retumbaban, se podía oír lo que decían, algo en especial, usted se refiere a todo tipo de voz emitida en ese momento?

Candeloro: No, yo no puedo decir en ese momento, no puedo precisar lo que decían, decía, es decir. Bajá, tomá, es decir no podía precisar lo que decía; bueno, estuve, se conoce que perdí el conocimiento porque yo lo recuperé cuando alguien preguntaba: "¿Y a ésta qué le pasó?", y entonces me levantaban en ese momento.

Dr. Ledesma: ¿El conocimiento lo perdió como consecuencia de esos golpes a que acaba de aludir?

Candeloro: Sí, sí, en ese momento me pararon y me hicieron bajar la cabeza y cerrar los ojos, y me sustituyeron la venda por otra cosa, que luego supe que era una capucha; luego me condujeron a una celda, donde estuve casi todo el tiempo que estuve en ese lugar, salvo cuando había interrogatorios, casi siempre estuve en esa celda.

Dr. Ledesma: ¿Cuánto tiempo estuvo en ese lugar?

Candeloro: Más o menos hasta principios de agosto; bueno, ahí en ese lugar fue cuando realmente comenzaba el infierno, es decir, comenzaban las cosas aberrantes, es decir, inimaginables; oí que, no oí en ese momento que oyera más gente, es decir, se oía voz de una o dos personas; no sé cuánto tiempo estuve allí, posiblemente unas horas, hasta que se oyó un coche que tocaba bocina afuera; previamente había sonado el teléfono, luego había llegado un coche, tocó bocina, se oía... oyeron abrir grandes portones y mucha gente que bajaba corriendo esas escaleras, y mucho ruido, voces de mando, mandaban cosas, y abrieron una celda, y oí la voz de mi esposo, en ese momento que lo sacaban pusieron música a gran volumen; empezó a funcionar algo que hacía un ruido muy particular, que luego supe que eran extractores de aire porque estábamos en un lugar bajo tierra que había sido una vieja estación de radar; y esos ruidos se ponían en funcionamiento durante los momentos de interrogatorio, era la ventilación. En ese momento empecé a oír gritos, es decir, de alguien a quien lo estaban torturando, era... era mi esposo, era la voz de mi esposo; no sé cuánto tiempo estuve y luego me vinieron a llevar a mí.

Dr. Ledesma: ¿Oyó si lo interrogaban?

Candeloro: Oía que le preguntaban.

Dr. Ledesma: ¿Puede decir el objeto del interrogatorio?

Candeloro: Que qué hacía, que qué era.

Dr. Ledesma: ¿Le imputaban, concretamente, alguna actividad?

Candeloro: No, es decir que qué hacía, es decir que era abogado laboralista; después que lo traen a él a su celda, que yo oigo que lo traen quejándose, vienen y me sacan a mí, y me llevan a mí, me llevan a mí al mismo lugar, es decir, a la sala de tortura. Bueno, me ordenan desnudarme, me dicen que me van a revisar, me sacan las esposas, por supuesto, pero no la capucha; me extienden sobre una mesa, me atan, me colocan como una goma de auto o algo así, porque luego, después de la tortura yo conservaba las manchas negras sobre el cuerpo, me atan las piernas y los brazos hacia arriba, y me empezaban a torturar con picanas eléctricas en todas las partes del cuerpo, preguntándose sobre las actividades de mi esposo; él era abogado laboralista y estaba a cargo de muchos gremios en Mar del Plata, y preguntaban sobre la actividad de él en los gremios mientras vivíamos en Mar del Plata; no sé cuánto tiempo demora ese interrogatorio, si es que puede llamarse así.

Dr. Ledesma: ¿Sobre ningún hecho concreto, de esa actividad, o referencia sobre alguna persona en particular?

Candeloro: No, me preguntaban qué era, y yo les decía que era abogado laboralista, qué actividades tenía, y que su actividad era pública; y me preguntaron sobre qué intervención había tenido en el caso FILER; el caso FILER había sido un caso muy comentado en Mar del Plata, o sea habían entrado en la facultad grupos del CN1 y habían matado a un estudiante, y habían herido a otros estudiantes, mi esposo había intervenido como abogado en la defensa de la gente que había sido herida, sobre eso también me preguntaban, es decir

que qué había defendido, o qué actuaciones había tenido en ese momento en el caso de (inint.) FILER, y además había tenido amenazas de distinto tipo mientras estábamos en la ciudad; ese día, después que termina el interrogatorio, me llevan, los interrogadores se van y me dejan; un guardia me conduce al baño, entonces me dan una ducha de agua fría, siempre encapuchada; y bueno, ahí soy víctima de cualquier tipo de agresiones verbales y físicas porque me pegan, me meten bajo la ducha en condiciones que, realmente, no me podía tener parada; luego me depositan en la celda; hasta ese momento no había tenido conciencia de que podía haber más gente en el lugar. Había mucho silencio, se oía hablar al guardia, oía la voz de mi esposo, pero no había tenido conciencia de que pudiera existir otra gente, pero cuando ya se va la gente que interroga, eso empieza a surgir como un mundo con su ritmo habitual, o sea los guardias empiezan a llamar a gente para ir al baño, y se oye decir ahora pasá vos, ahora vos, ahora vos.

"LAS VOCES ERAN DISTINTAS"

Dr. Ledesma: ¿La gente que interrogaba era distinta de la que custodiaba?

Candeloro: Sí, siempre las voces de los guardias eran distintas de las de la gente que venía en el momento de los interrogatorios.

Dr. Ledesma: ¿Pudo identificar a uno u otro grupo, alguna persona, sea por nombre, por su apodo, por algún grado?

Candeloro: Puedo identificar a la gente por apodo; de los guardias puedo identificar algunos, porque en determinados momentos pudimos ver, pude ver y pudimos verlos los que estábamos allí, no por grado o por otro tipo de cosas, la gente de los interrogatorios pienso que eran otras voces, esas voces.

Dr. Ledesma: Sólo a los guardias, poder, podrían...

Candeloro: Sí, esas voces se oían de vez en cuando, que venían a hacer controles, es decir, pasaban por las celdas y nos preguntaban el nombre y controlaban si estábamos bien esposados y luego se iban; y yo tengo la certeza de que esas voces eran algunas de las voces que estaban durante los interrogatorios, por timbres de voces muy particulares en ese momento; entonces empiezo a notar que había alrededor de 30 personas, que eran muchas las personas que pasaban al baño.

Dr. Ledesma: ¿Puede mencionar a los guardias? Usted dijo que podría dar apodos o nombres.

Candeloro: Sí, los apodos eran, porque ellos daban su nombre, que eran por ejemplo: Papi, Charlie, Richard, el Chanco, el Pibe, el Colorado, es decir estos nombres que ellos mismos daban: yo soy fulano de tal, y daban su apodo.

Dr. Ledesma: ¿Y puede determinar si pertenecían a algún grupo o alguna fuerza armada o de seguridad?

Candeloro: Yo no puedo determinar adónde pertenecían cada uno; lo que pasa es que en los momentos que no había interrogatorios, había momentos en que ciertas normas eran infringidas, había determinados guardias que durante los días que les tocaba su turno, se alcoholizaban; entonces permitían, por ejemplo, un día charlar con determinados prisioneros, es decir: "Nosotros hoy los dejamos salir porque somos de Fuerza Aérea, si fuera Ejército no los dejaban salir", es decir, a ese nivel, pero nunca estaban uniformados, estaban vestidos de civil.

Dr. Ledesma: ¿Pero puede identificar mejor quién expresó esto?

Candeloro: Sí, puedo, es decir, ¿quién expresó esto?

Dr. Ledesma: Sí.

Candeloro: A todos los guardias los puedo identificar, o sea, yo los pude ver.

Dr. Ledesma: Descríbalos.

Candeloro: En determinado momento... ¿que los describa?

Dr. Ledesma: Sí.

Candeloro: Y, más o menos una persona de uno sesenta de altura, morucho, de espaldas muy anchas, tenía bigote negro, cabello negro, acento cordobés; portaba arma, que llevaba en la cintura o en la mano, el seudónimo pienso que tenía relación con, era muy parecido a Charles Bronson, el actor, sus facciones, su seudónimo era Charlie; bueno, otros guardias, ¿usted quiere que los describa?

Dr. Ledesma: No, yo le pregunto con relación al que expresó que era de Fuerza Aérea.

Candelero: Sí.

Dr. Ledesma: ¿Era éste que acaba de describir?

Candelero: Sí señor.

Dr. Ledesma: ¿Y en qué contexto expresó esto?

Candelero: Bueno, eso fue posterior, porque generalmente sábados y domingos no se hacían interrogatorios ni había controles; si había algún control llamaban antes por teléfono y pasaban a revisar cómo estábamos cada uno, pero eso era muy raro, durante sábado y domingo ese tipo de cosas no ocurrían, entonces en este contexto es que este guardia trae alcohol y dice que nos va a dejar salir un rato a conversar, pero claro, esto es posterior; es cuando ya traen a otros detenidos, y cuando ya mi esposo no estaba, y entonces ahí es cuando nos deja conversar un rato, y ahí es donde lo puedo ver.

Dr. Ledesma: ¿Cómo pudo verlo usted a...?

Candelero: Bueno, porque él me hace pasar junto a otros prisioneros, había como una sala fuera de las celdas, y entonces él nos dice... va trayendo a cada uno y nos saca la capucha. Bueno, al día siguiente se vuelve a producir, durante más o menos tres días, el mismo tipo de interrogatorios, con mi esposo conmigo; entre medio de todo eso es cuando yo me doy cuenta de que ahí hay más gente y se empiezan a cumplir horarios normales de alimentación, es decir, había horarios: de mañana mate cocido, al mediodía el almuerzo, alrededor de las 5 de la tarde otra vez mate cocido, y a las 8 de la noche, aproximadamente, la cena; entonces empiezan a cumplir con todos esos horarios; durante unos días se vuelven a repetir estos interrogatorios con mi esposo y conmigo; generalmente lo llevan primero a él y luego a mí, pero un día me llevan primero a mí, y me empiezan a interrogar, y en un momento dicen: "Traigan a CANDELORO", traen a mi esposo y le dicen: "Si no habla la vamos a matar", a partir de ese momento oigo que lo están torturando a él, y a mí me llevan a mi celda y me tiran en la celda; lo estuvieron torturando muchísimo tiempo, no sé cuánto pero a mí se me hizo infinito; en un momento pega un grito enloquecedor y se oyó el silencio de golpe, nunca más lo oí; se oyeron corridas, gente que venía; ese día yo sentí la certeza de que había muerto, y luego pude corroborarlo por fechas a posteriori, que ese día 28 de junio lo habían asesinado; después de ocurrir todo esto viene un guardia a mi celda y me dice: "A tu marido lo vamos a llevar a dar una vuelta; mañana vamos a venir a hablar con vos, si sabés algo es mejor que te acuerdes", y se fue.

Dr. Ledesma: ¿Eso fue inmediatamente después de lo que acaba de relatar?

Candelero: Sí, al día siguiente cumplió; vino y me llevó; pero ese día el interrogatorio fue distinto, distinto no por lo cruel, sino distinto por las características, es decir no me preguntaban sobre qué actividad tenía mi esposo, qué sindicatos asesoraba, sino me preguntaban respecto de, yo en esa época era docente en la facultad, no en esa época, hacían dos años, mientras vivía en Mar del Plata, yo había sido docente en la facultad durante 9 años, y entonces me preguntaban cosas sueltas sobre si conocía al decano de la facultad, si conocía al secretario, si conocía al personal docente, a determinado tipo de gente, que por supuesto conocía, porque llevaba largos años siendo docente en la facultad, y era muy incoherente en ese sentido, en el tipo de interrogatorio y en determinado momento me decían que si yo había tirado volantes en una línea de colectivos de Mar del Plata, en fecha en que yo vivía en Neuquén, o sea fecha reciente, yo en ese momento dije: "Me van a matar, no sé qué quieren de mí, yo no sé nada", y dijeron: "Si te vamos a matar, tenemos mucho tiempo y ningún apuro", y me volvieron a llevar a mi celda, y a partir de ese momento nunca más pasé por las salas de interrogatorio, pero claro, yo no lo sabía entonces; pasaron pocos días cuando se volvió a oír otra vez el teléfono, bocinas y mucha gente que bajaba las escaleras, y mucha gente que traían; una de las personas que traían se quejaba, o sea se oía gran confusión; la gente que después supe, y que traían en ese momento, eran todos abogados, era el doctor ARESTIN, el doctor FRESNEDA y su esposa, el doctor ALAIS, el doctor CENTENO, en ese momento...

Dr. Ledesma: ¿Cómo supo después que eran estas personas?

Candelero: Bueno, lo supe porque los llamaban por el nombre, lo supe porque en determinado momento

me mandan a darle agua al doctor CENTENO, lo supe porque en determinado momento me sacan y yo no me podía parar todavía y me llevaron hasta el baño y me dieron una ropa, me dieron algo, que yo en ese momento no sabía qué era y me dijeron: "Lavá esto", y se fueron, y me permitieron sacarme la capucha y me dieron a lavar una camisa y una toalla totalmente ensangrentadas; esa toalla tenía una sigla, o sea tenía un emblema, dos alas y un escudo y escrito en forma circular Fuerza Aérea; ambas cosas estaban totalmente ensangrentadas, y eran del doctor ARESTIN y le...

Dr. Ledesma: ¿Cómo sabe que eran de él?

Candelero: Y, le voy a decir por qué; cuando trajeron a toda esta gente había una persona que continuamente se quejaba y decía: "Me voy a desangrar, aténdanme, me voy a desangrar". Esa persona estuvo muchísimo tiempo quejándose; en determinado momento le dijeron: "Vení que te van a curar", y se lo llevaron, y tiempo después, al rato, se oían gritos de tortura de esa misma voz; luego lo trajeron de vuelta y pasó mucho tiempo, y dijeron: "Sí, ahora te vamos a curar, va a venir el doctor y te va a poner unos puntos", en el momento ése que yo le digo, que vi al guardia, porque nos dejó salir y conversar un momento; en ese momento yo pude conversar con el doctor ARESTIN, con el doctor FRESNEDA, con la señora, y con dos mujeres más que estaban detenidas en el lugar cuando yo había llegado, de nombre Mirta y de nombre Mercedes.

Dr. Ledesma: ¿Se vieron?

Candelero: Sí.

Dr. Ledesma: ¿En qué momento?

Candelero: Es decir, en ese momento el guardia nos deja salir, nos permite sacarnos la capucha, y nos permite conversar un momento, en ese momento nos vimos.

Dr. Ledesma: ¿El doctor ARESTIN en qué condiciones estaba?

Candelero: Bueno, todos estábamos en condiciones lamentables, porque sabíamos, en poco tiempo, haber sido torturados; él me dijo en ese momento: "Casi me desangro", y tenía una camisa puesta, y yo le dije: "¡Ah, era tuya esa camisa!", porque yo se la había lavado; todos estábamos en malas condiciones, porque todos habíamos sido interrogados de la misma forma.

Dr. Ledesma: ¿Cuánto tiempo, después del ingreso de esas personas que usted mencionó, tuvo ocasión de lavar la toalla y la camisa ensangrentadas?

Candelero: Bueno, la camisa ensangrentada fue, yo creo que, no sé si esa misma noche o ese mismo día, pero después de que llevan a torturar a toda la gente que traen, se retiran los interrogadores y los guardias son quienes traen esa ropa para lavar, después que pasan los interrogatorios, fue posterior.

Dr. Ledesma: ¿Conocía con anterioridad a los abogados esos que mencionó?

Candelero: Los conocía de vista; de todas maneras, en ese momento cada uno dijo quién era, cada uno dijimos quiénes éramos.

Dr. Ledesma: ¿Pudo identificar, en el lugar, alguna otra persona detenida?

Candelero: ¿En ese momento?

Dr. Ledesma: En ése o después.

Candelero: Soy la única sobreviviente, o sea, de ese lugar; el doctor CANDELORO, mi esposo, murió, el doctor CENTENO también murió allí, y el resto de los abogados quedó cuando a mí me trasladaron; hasta el momento son personas desaparecidas, de ese momento soy la única testigo.

Dr. Ledesma: ¿Y alguna otra persona en el transcurso de su detención allí pudo identificar, que compartió su cautiverio?

Candelero: Sí, había dos personas más, tres personas más; había un conscripto que también ese día que a nosotros nos permitieron salir a conversar, lo sacaron para ir al baño; nunca lo llamaban por su nombre, le decían el colimba; en ese momento lo sacaron al baño, y estaba vestido con ropa de conscripto del Ejército. Había dos mujeres, Mercedes, que no sé su apellido, era una mujer de unos 32 años que tenía tres hijos, que vivía en un barrio de Mar del Plata, y la otra era una muchacha de 24 años que estaba allí con su hermano; ella dijo que la habían ido a detener y no tenía mamá, vivía sola con su hermano que tenía en ese momento 15 o 16 años, y como no estaba, para que no se quedara solo lo habían llevado allí, y ese muchacho era la única persona que tenía puesta una capucha distinta, es decir una capucha blanca; después en esos días también lle-

van, llega el doctor CENTENO, y dicen: "Traigan al Dr. CENTENO", y lo llevan a torturar; cuando salió de allí el Dr. CENTENO se veía muy mal, se quejaba y durante mucho tiempo se oía como una persona en agonía; yo en ese momento no lo sabía, es decir todas las personas se quejaban, en sí era algo surrealista, es decir llamada la "noche de las corbatas", porque los mismos guardias la llamaban así porque todos los que habían traído eran abogados; decían "Esta es la noche de las corbatas, pero resulta que ahora los que administramos justicia somos nosotros", todo eso paseándose mientras los abogados se quejaban, paseando alrededor de ellos.

"EN LUGARES AISLADOS"

Dr. Ledesma: ¿De la muerte del Dr. CENTENO, cómo supo?

Candelero: Cuando generalmente los prisioneros estábamos en lugares aislados, al menos yo estaba en lugar aislado siempre, pero cuando trajeron más prisioneros no había lugar, entonces mientras se hacían los interrogatorios a mí me pusieron con otra mujer, con Mercedes, o nos rotaban a otras celdas y así en esos interrogatorios pude estar en distintas celdas y conocer distintos lugares; en ese momento yo me enteré que habían traído a CENTENO porque decían traigan a CENTENO; a CENTENO lo llevaron y después a la noche uno de los guardias dijo: Vení y me sacó de la celda y me llevó a otra celda y me dice... Dale de tomar agua a CENTENO; yo en ese momento le dije que me sacara las esposas y si podía subirme un poco la capucha, el guardia me dijo que sí, se corrió atrás mío y me permitió subir la capucha hasta esta altura; en ese momento lo vi al Dr. CENTENO, se quejaba y preguntaba continuamente quiénes son... Quiénes son... y le decía, somos monotoneros viejo... yo no le di agua porque cuando a mí me torturaron por primera vez yo quería agua como todo el mundo, y tomé mucha agua y en determinado momento un guardia me dijo no tomés agua porque te puede agarrar un paro cardíaco; en las veces subsiguientes yo no tomé, entonces cuando me mandaron a darle agua al Dr. CENTENO, yo tuve presente eso y no le di; mojé mi vestido en el jarro y le humedecí los labios y me preguntaba dónde estamos, dónde estamos, y yo le dije... no pude decirle nada porque tenía un guardia a mi lado; le dije, quédese tranquilo, se va a mejorar, creo que ya estaba en agonía; al día siguiente vinieron otra vez los interrogadores, se oyeron otra vez los mismos procedimientos, bajaron, eran ruidos y dijeron traigan a CENTENO, en ese momento a mí me volvieron a pasar con una de las detenidas y bueno, esos eran los momentos que uno lo aprendía, también en ese momento no había posibilidad de taparse los oídos, de dejar de escuchar semejante horror, como todo el mundo estaba ocupado, si tenía una oportunidad de estar con otro detenido conversaba en voz baja; un poco para no oír ese infierno, y en ese momento dijimos, a CENTENO lo van a matar, ese hombre no va a poder en esas condiciones resistir la tortura y de golpe no se oyó más, es decir, no se oyeron gritos, no se oyeron quejidos y sí se oyó que arrastraban un cuerpo; yo nunca supe lo que era la sensación de un cuerpo muerto cuando se arrastra y yo recién en ese momento tomé conciencia de lo que significaba porque se oía arrastrar un cuerpo por todo un pasillo y lo tiraron contra nuestra, contra la puerta de nuestra celda, que era de madera; el cuerpo golpeó contra ella; al rato se volvió a oír el mismo cuerpo que lo arrastraban y se lo llevaban; al día siguiente uno de los guardias...

Dr. Ledesma: Perdón, ¿recuerda qué día fue esto?

Candelero: Sí... porque para el 9 de Julio a la noche tocaron el Himno y nos hicieron parar a todos y cantarlo, y claro, por supuesto, casi nadie podía estar parado, nos golpeaban para que nos quedáramos parados y lo cantáramos; previamente se había oído, no sé si esa mañana o el día anterior, se oía a lo lejos entonar marchas militares, es decir, como bandas que estuvieran tocando, así que... así calculé yo más o menos que dos días antes lo habían traído al Dr. CENTENO o tres, y a toda la otra gente alrededor del seis y que más o menos dos días después de ese día, 9 de Julio, escuchamos por radio, porque hicieron poner la radio a todo volumen, y Radio Mar del Plata, en su informativo, daba las noticias de la muerte del Dr. CENTENO; en ese momento

los guardias que estaban allí dijeron a carcajadas... se lo tragarón. En ese lugar permanecí más o menos hasta la fecha que hoy le comenté, hasta más o menos los primeros días de agosto, y mientras tanto trasladaron un día a esas dos mujeres que estaban, y en un momento el guardia que estaba le permitió que viniera a despedirse, que vinieran a despedirse de mí; entraron un segundo y dijeron "nos vamos, nos vamos en libertad, nos llevan a La Plata y allí nos van a soltar", una de ellas, Mercedes, dijo, como yo nunca viajé en avión voy a pasar por la enfermería porque me van a dar un sedante para que me tranquilice; iban muy contentas porque creían que iban camino de la libertad; yo estuve un tiempo allí hasta que un día una de las personas viene y me dice por debajo, "creo que vas camino de la libertad" más o menos sería, no sé, mediodía o algo más; las dos de la tarde, porque era después de la comida; me vienen a buscar dos voces distintas, yo nunca las había oído y me vuelven a sacar por la escalera donde yo había salido previamente; me vuelven a meter en un coche y en esa altura, yo ya tenía varias pautas que me hacían pensar que sabía dónde estaba, o sea el ruido de los aviones al pasar eran regulares, como aviones de línea, o sea que había cerca un aeropuerto porque los que pasaban eran aviones de aeropuerto; se oía pasar cerca un tren; yo soy nacida en Mar del Plata, es decir, conozco por dónde van los trenes, las vías; sabía que esa vía no pasaba por dependencia del Ejército sino cerca de la ruta 2 donde está la Aeronáutica; estaban los testimonios en las toallas de que estaba en Aeronáutica; dijo ese guardia, en un momento cuando trajeron a tanta gente, uno de los guardias dijo... Acá no se puede con tanta gente, no podemos ubicar a la gente, cómo los vamos a aislar, no puede ser esto, es lo que es, una vieja estación de radar y no puede ser utilizada para otra cosa. Ese día, yo mentalmente no sabía dónde iba y trataba de pensar que si estaba en Aeronáutica iba a salir; oí que el coche se detuvo y entonces afuera se ve una barrera y yo pensé que estaría en el puesto de guardia, porque la gente se bajó, la gente que me conducía hablaba y volvió a subir al coche y volvió a salir y en ese momento me acuerdo cómo estaba la salida, yo estaba tan mal que me parecía que si doblaba a la derecha iba para Buenos Aires y eso me daba muchísima inseguridad, si doblaba para la izquierda iba para Mar del Plata y eso no sé por qué me daban mayor seguridad; el coche dobló a la izquierda y tomó, se notaba, un camino de ruta porque no hacían interrupciones; paró en un lugar y se oían otros coches también que pararon y yo calculé que sería la policía caminera; luego tomó una rotonda que es la rotonda donde está Havanna, es decir que es muy característica, es decir, gira mucho, y luego volvió a tomar con un ritmo de ruta, cuando llegó a otro momento volvió a tomar una semirrotonda y yo dije, acá estoy en el monolito, pero en ese momento yo no sabía si tomaban por Luro o la Avenida Champagnat y así me iba ubicando, es decir que el propio miedo y la necesidad de buscar el aseguramiento era lo que me llevaba a ir ubicándome; me di cuenta de que era la Avenida Champagnat porque tomaban movimientos, velocidad de ruta el coche, pero por momentos paraba y se oían otros coches parar al lado y por el ruido de otros coches y por los semáforos que hay de tanto en tanto, doblaron a la izquierda y pararon luego en un lugar que no supe qué era; estas personas se bajaron y dijeron qué eran... dice, el comisario no está, volvieron a subir al coche y entonces volvieron a arrancar conmigo arriba y empezaron a dar vueltas, y ahí sí ya no sé cuánto tiempo estuve y ahí yo estaba muy mal y además me habían tapado con cosas encima y llevaba la capucha, me faltaba el aire y perdí el conocimiento, creo que varias veces me pasó esa situación, debí andar mucho tiempo arriba de ese coche, luego volvieron al mismo lugar y llegó a un lugar y me bajaron, me bajaron y un hombre me agarró de frente y me dijo quédate tranquila, mientras tanto yo sentí que personas de atrás me sacaban la capucha; ese hombre me dijo quédate tranquila, acá no va a ver a su familia pero va a estar bien, yo en ese momento no veía bien, es decir, lo veía a él pero no veía muy bien; hacía mucho tiempo que no veía la luz, tenía conjuntivitis y luego supe quién era: el suboficial inspector BLAINSTEIN, de la comisaría N° 4; ordenó que me llevaran a un calabozo, me llevó hasta la zona de calabozos y llamó a un agente para que me llevara a los chicos; los chicos eran unos calabozos que existían al lado izquierdo de la comisaría, pero eran para personas que pasaban transitoriamente,

para alojar prostitutas, gente que estaba transitoriamente, o sea, los calabozos estaban hacia el otro lado. Esos calabozos eran aproximadamente de 80 centímetros por uno ochenta, luego tuve oportunidad de reconocerlos, ahí estuve sin saber qué pasaba, preguntaba a la gente que venía, qué hacía, dónde estaba, me decían, no sé a Ud. la trajo el Ejército, mañana le informarán cuando venga el comisario o los oficiales; así estuve más o menos un rato muy grande hasta la noche, hasta que vino un suboficial, luego supe que era el suboficial DEMARCO, y me vino a tomar unos datos, me dijo por qué estaba allí, me preguntó por mi esposo, me dijo dónde había estado y me dijo que a partir de ese momento yo quedaba a disposición del GADA 601, y me hizo firmar un papel; a partir de ese momento pasaban con los ritmos regulares de alimentación y yo no tenía alimentos, porque la gente que estaba allí detenida se lo llevaba su familia, yo debía pasar dos o tres días donde pasaban y decían si tenía comida y yo no tenía, porque nadie sabía que estaba allí, hasta que en un momento llega un agente y abrió y se vio sorprendido de ver una mujer allí y me dijo: Ud. qué hace, quién la trajo, dicen que estoy a disposición de las Fuerzas Armadas, y dijo voy a tratar de conseguirle comida Sra. y se dirigió a otra ala de la comisaría, donde había presos a disposición del Poder Ejecutivo y les informó que allí había una persona que no tenía alimentos y a partir de ese momento el Sr. GRANIERI, que estaba preso a disposición del Poder Ejecutivo, por medio de los guardias, empezó a pasarme alimentos durante el resto del tiempo que estuve en ese lugar.

Dr. Ledesma: ¿Fue interrogada en ese lugar?

Candelero: No...

Dr. Ledesma: ¿Atormentada?

Candelero: No fui interrogada en ningún momento, ni fui interrogada de ninguna manera en las condiciones que fui interrogada donde estuve antes, lo que pasa, es decir, que las condiciones de vida en ese lugar eran infrahumanas; yo viví en una mazmorra, en una sala estrecha, sucia, donde el agua caía por las paredes arriba de un camastro de cemento que no tenía colchón, donde no tenía con qué taparme, donde estaba oscuro, donde no tenía luz, donde no veía la luz del día.

Dr. Ledesma: ¿Cuánto tiempo permaneció en esas condiciones?

Candelero: En esas condiciones y en esa celda permanecí hasta un mes antes, un mes y medio antes de salir, en que me trasladaron a un calabozo grande donde ahí ya tenía un pequeño patiecito y un bañito, donde podía higienizarme; no tenía ningún elemento de higiene ni con qué peinarme, nada, es decir, tenía un pañuelo por único elemento, que lo usaba para todo.

Dr. Ledesma: ¿Se le informó los motivos de su detención a disposición del GADA o de las Fuerzas Armadas?

Candelero: En determinado momento vino el comisario que estaba de vacaciones en ese momento, me dijo por eso estaba a cargo el inspector BLAINSTEIN quien fue quien me recibió; el comisario CERRUTI me dijo, mire Sra. Ud. está acá puesta por las Fuerzas Armadas; no sé cuánto tiempo ni qué va a pasar con Ud., está acá en depósito.

Dr. Ledesma: ¿El nombre del comisario?

Candelero: CERRUTI.

Dr. Ledesma: ¿Ud. dijo que después supo que se llamaba BLAINSTEIN; el inspector, cómo lo supo?

Candelero: Bueno, porque lo llamaban BLAINSTEIN, porque en un momento me dijo cuando había pasado mucho tiempo que estaba en esa celda, dijo bueno, Ud. una vez por día le voy a dar la autorización para que camine dos metros por un pasillo que estaba pegado a las celdas, para que camine durante unos diez minutos, cuando venga algún agente, Ud. dígame que por orden del oficial BLAINSTEIN, Ud. debe caminar por día tal tiempo porque si no se va a paralizar en ese lugar, bueno Ud. me dijo respecto de los interrogatorios; y los malos tratos, es decir, realmente eso era terrible, en determinado momento trajeron un enfermo mental, lo pusieron en la celda de al lado, iba a ser trasladado al neuropsiquiátrico, yo hacía muy poco que había llegado, dos días, y como no sabían qué hacer con él, y no podían entrarlo entre todos, lo pusieron en una celda al lado mío, ese hombre estuvo toda la noche en estado de confusión y en estado de delirio golpeando la celda, golpeando la puerta hasta que la rompió y cuando la rompió, es decir, en pleno delirio, decía que mataría a todos y entró a mi celda que se abría de afuera, yo

en ese momento, no por mi profesión sino instintivamente, aunque estaba en condiciones lamentables, tuve que meterme en ese delirio para que ese hombre no me atacara, los presos empezaron a gritar que vinieran a sacarme y entonces entraron los guardias, los agentes sacaron a todos los presos que había a disposición del Poder Ejecutivo y los trajeron para que los ayudaran a contener a este enfermo, en ese momento yo vi algunas de las personas que estaban a disposición del Poder Ejecutivo, y en ese momento me vieron a mí.

Dr. Ledesma: Nombre a las que conoció.

Candelero: El Sr. GRANIERI, y todos, estaban por delincuencia económica o subversión económica, decían gente de toda una firma muy conocida en Mar del Plata que era la firma Barreca, y estaba el contador y toda la gente de esa firma, incluso el propio dueño, el Sr. BARRET, en ese lugar, en una celda contigua; también había otra persona que estaba en las mismas condiciones que yo, un señor mayor, de apellido ROMERO, que su familia tampoco lo visitaba porque estaba en las mismas condiciones de detenido desaparecido; a ese señor lo trasladaron una noche, dijeron, en un coche de la policía, un día jueves, cuando la policía hacía los traslados a las cárceles, y dijeron que se lo habían llevado a Olmos.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra persona conocida allí?

Candelero: En un momento estuvo un señor de nombre ORSI, que lo habían llevado las Fuerzas Armadas, porque no encontraban a su hermana, o a su cuñado, y estuvo también detenido con GRANIERI unos días.

Dr. Ledesma: ¿Qué lugar era éste?

Candelero: Este lugar era la Comisaría 4ª de Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿Cómo lo determinó?

Candelero: Ellos decían que era la Comisaría 4ª porque luego yo salí por la puerta principal de la comisaría y es una comisaría muy cerca del barrio donde yo me crié, la casa de mis padres.

"YO TENIA LA CAPUCHA"

Dr. Ledesma: Volviendo al otro lugar de detención, ¿pudo determinar exactamente cuál era el lugar? ¿Tuvo después algún otro indicio, además de los que mencionó?

Candelero: En determinado momento, un día, a mí me saca un guardia para que limpie todos los pisos: en ese momento yo, inconscientemente, voy registrando todos los lugares, es decir, yo tenía la capucha hasta acá... y podía ir registrando un gran pasillo, donde iba limpiando la entrada, lo que era la sala de torturas, y además había girado en los distintos, mientras duraban los distintos interrogatorios, distintos lugares; en esos lugares, como uno pasaba horas que eran eternas, podía infringir las normas, llevarse la mano y fijarse, porque además ya conocíamos el ritmo del lugar, es decir, cuándo los guardias venían, cuándo no venían, cuándo podían entrar, en qué momento, así que esas normas yo las infringí, no sé por qué.

Dr. Ledesma: Ud., hablando de la muerte de su marido, dijo que después pudo corroborar, ¿con qué hechos posteriores?

Candelero: La pude corroborar porque se habían presentado varios hábeas corpus por ambos, sin respuesta. Tres años después, como mis hijos eran menores, tres años después de haber sido yo liberada, estoy haciendo un trámite y necesito saber qué era que se había presentado para constatar que mi esposo no estaba, entonces pienso que con los hábeas corpus; entonces los voy a pedir. Mando a un letrado a pedir una copia del hábeas corpus al abogado, que lo había elaborado en ese momento, no patrocinado sino elaborado, y dijo que no tenía ninguna copia, que había que ir al Juzgado Penal, va esta letrada, Dra. Marta ESCALI, y encuentra en el despacho del juez HOF la contestación que en ese momento se había dado del Ejército por la muerte de mi marido, que había muerto en un enfrentamiento, y esa contestación tenía como fecha de muerte el día 28 de junio, o sea el día en que murió; sobre esa no había hecho inscripción de defunción, la pedí. Yo no tenía certificación de un médico, no... ni el coronel BARDA ni el juez habían hecho los trámites correspondientes para inscribir esa certificación de defunción. Si el Sr. presidente lo considera oportuno, tengo acá esa

documentación.

Dr. Lodesma: Exhíbasela al secretario, por favor. Señora, mientras exhibe la documentación a las partes, vamos a seguir con el interrogatorio. ¿En qué condiciones fue liberada, si es que no hay algún dato especial de interés que quiera revelar, con relación al último mes y medio que estuvo en la Seccional Cuarta?

Candelero: No, respecto de eso, no hay dato revelante, es decir, los datos entran dentro de otro contexto, es decir, lo que significaba vivir tanto tiempo allí.

Dr. Lodesma: ¿En qué condiciones la liberaron?

Candelero: Un día, 8 de diciembre, se presenta en el calabozo el comisario, señor CERRUTI, y me dice: "Señora, está en libertad, pero no se puede ir sola porque antes de retirarse debe pasar a retirarla su papá". Yo en ese momento me sorprendí y le dije: "Señor, mi papá es una persona mayor, por favor, hace mucho que no tiene información, que no sabe, y pueden llamar a mi hermano". Me dijo: "Nosotros tenemos orden del Ejército de ser retirada por su papá, pero va a tener que esperar un poco, porque antes va a tener que ser revisada por un médico de la repartición". O sea que alrededor del mediodía me llevaron a una oficina, se presentó el médico de la repartición, me dijo: "Señora, yo no la voy a revisar, pero dígame si acá ha sufrido torturas físicas, de lo que haya ocurrido anteriormente, nosotros no nos podemos hacer responsables". Le dije que no y me hicieron pasar al despacho del comisario, y allí estaban mi padre y mi hermano, esperándome, y a mi padre le hicieron firmar una nota donde constaba que me retiraba.

Dr. Lodesma: Relátenos, señora, las circunstancias de su segunda detención, ésa que duró 48 horas.

Candelero: Sí, a los 6 meses yo ya estaba trabajando en una escuela, como psicóloga, coordinando los gabinetes pedagógicos y era una de mis primeras salidas porque todavía conservaba bastantes temores en cuanto a salir de noche. Y cuando vuelvo a casa, después del cine, entré y encontré movimientos raros, mi padre estaba muy pálido y había un montón de gente con armas apuntándole a él y a mi madre, y me dijeron: "Bueno, vamos"; mi padre, en ese momento, dijo: "Por favor, ha sufrido mucho, qué quieren", y le dieron un empujón y lo tiraron, lo metieron en la pieza, lo tiraron junto a mi madre. Yo, en ese momento, le dije: "Papá, serenate, no pasa nada", porque temía que le hicieran algo a ellos. Volvieron a sacarme, me encapucharon con un impermeable que sacaron colgado en el perchero, me metieron en un baúl, me llevaron a un lugar que no puedo precisar, pero no era lejos, era dentro de la ciudad. Ni bien llegué empezaron a golpearme y decirme: "Dónde está tu marido", y yo decía: "No sé"; entonces, en determinado momento dije: "No sé, desde que yo lo vi por última vez y que nos llevó la Federal y estuvimos donde estuvimos, no sé dónde está", entonces, en ese momento pararon de darme golpes, y dijeron: "¿Quién es tu marido?", y yo le dije: "El doctor CANDELORO", para esto, previamente, me habían llevado, es decir, me daban golpes, pero después me habían llevado, me habían desnudado, me habían puesto en algo que parecía una camilla y me hicieron tocar algo. Me dijo: "¿Vos sabés qué es esto?", y yo sentí en la mano, "tocalo, tocalo, ¿vos sabés qué es esto?", y yo sentí que tocaba el mango de algo de madera. Me dijo: "¿No sabés qué es? Es una picana". Bueno, me dejaron allí atada, esposada, atada a eso que supongo que era una camilla, y después fue que me volvieron a sacar y volvieron a preguntar y dar golpes, cuando dije, este... todo paró, es decir, de golpe se fueron, se oyó movimiento, que venía gente, que llamaban por teléfono, y entonces vino alguien y me dijo: "Vení". Me ayudaron a vestirme, me sacaron a un lugar cercano, pasillo o algo así, en una frazada en el suelo, me dijeron: "Sentate", entonces vino alguien y me dijo: "Mirá, esto ha sido un error, vos ya sabés cómo son estos procedimientos. Cuando llegue determinada hora, te vamos a sacar, te vamos a dejar en un lugar cercano a la casa de tus padres y vos vas a poder tomar un colectivo". Yo no entendía nada. Me trajeron mi cartera, me trajeron mis pertenencias, me devolvieron todo lo que tenía, me preguntaron qué me faltaba y yo les dije que creía los papeles del coche, y dicen: "Los papeles del coche no están, pero si los conseguimos te los vamos a mandar por correo". Y a la noche me volvieron a sacar; ahora, cuando a mí me retiraron de la casa de mis padres, que yo vivía ahí en ese entonces, porque no había vendido todavía mi casa de Neuquén, oí que llevaban, una voz

de una muchacha que vivía adelante de mi casa, eran inquilinos de mis padres y oí que ella gritaba y decía: "Dónde voy"; en ese momento, mientras estaba allí, oí que a esta muchacha la estaban torturando, porque le preguntaban de la escuela, ella había hecho escuela nocturna, y le preguntaban si conoce, por compañeros, porque decían en la escuela, quién es tu compañero, quién era fulano de tal, pero mientras tanto, yo estaba sentada en el suelo, diciéndome que me iban a llevar, que había sido una confusión.

Dr. Lodesma: ¿Cuál era la dirección exacta del lugar que la llevaron a Ud.?

Candelero: No puedo determinar...

Dr. Lodesma: No, me refiero de qué domicilio.

Candelero: Me llevaron de la casa de mis padres, de Gascón 3844, que era donde yo vivía con mis hijos; bueno, esa noche me devolvieron, me llevaron en un coche, mientras tanto, el hombre que iba manejando me dijo: "Recostate contra mí y bajá la cabeza, como si fuéramos una pareja", y me fue dando instrucciones. Dice: "Bueno, yo ahora te voy a dejar en un lugar, te voy a dejar las manos atadas atrás, flojas para que te sueltes, dejá que el coche arranque, no te saqués la venda ni nada hasta que pase un tiempo prudencial". Me estaba desatando cuando llegamos a un lugar, cuando de golpe me dijo: "Me tengo que ir", y se fue. En ese momento, yo oí chirriar las ruedas de coches que pasaban alrededor de mí, no sabía para dónde ir. No entendía la confusión y dos hombres o gente que me agarran de los hombros y me dicen: "¿Usted qué hace acá?". Yo decía: "No sé qué hago". Me sacan la venda y era el comisario CERRUTI, de la Comisaría 4ª, y me dijo: "Señora, usted qué hace acá?". Y yo dije: "No sé", y dijo: "Bueno, vamos a la comisaría", y yo le dije: "Por favor, ¿otra vez?". Y me dijo: "Sí, tengo que llamar a su padre". Entonces le digo: "Bueno, no entiendo"; me llevó, me hizo sentar en su despacho, me dijo: "Señora, tome algo caliente", porque yo estaba congelada, y llamó a mis padres y vino otra vez, y le dije: "Pero esto, qué es". Me dice: "Yo no sé, a mí me han llamado para hacer un operativo antidroga. Estaba haciendo esa tarea cuando la encontré a usted". Luego supe que a la otra muchacha también la habían dejado cerca, con un cartel en la espalda que decía "Drogadicta".

Dr. Lodesma: ¿Medió orden de allanamiento, orden escrita de detención, en alguna de las dos oportunidades?

Candelero: No; ahora, a las 48 horas de mi segunda detención, quedé cesante en el Ministerio de Educación.

"SAQUEARON EL LUGAR"

Dr. Lodesma: ¿Fue objeto de algún delito contra la propiedad?

Candelero: Sí, mientras fueron a Neuquén, o sea, mientras yo vi el procedimiento, estuvieron saqueando el lugar, cuando yo salí sentí necesidad de ir a mi casa y llevar a mis hijos a mi casa de Neuquén, o sea, sentía que quería venderla. Volví a Mar del Plata, allí estaba toda nuestra familia, iba a empezar a trabajar allí pero tenía que ir a vender mi casa; además, un vecino, el doctor MENDEZ HUERGO, que era vecino nuestro en Neuquén, llamó a Mar del Plata diciendo que la casa estaba ocupada por gente de la policía. Yo salí el 8 de diciembre, los primeros días de enero estaba en Neuquén; dejé los chicos en la casa de MENDEZ HUERGO, fui con mi suegra y efectivamente, entré y mi casa estaba llena de policías de la provincia, que vivían allí; mi casa estaba totalmente saqueada, habían destrozado las bibliotecas, hasta las paredes, habían hecho divisiones, tenía cuatro habitaciones y en el comedor con esas divisiones de las bibliotecas que habían roto y habían sacado habían hecho como 7 habitaciones; en ese momento sentía que eso era simbólico, que ya nada más podía tolerar, así que les dije que se fueran y esa noche se fueron, dejando muy pocas cosas, algunos muebles. Yo luego vuelvo a dejar los chicos en Mar del Plata y vuelvo para poner la casa en venta y el coche que tenía, embalo algunos muebles que quedan en el lugar, esos muebles no son enviados, el día que yo viajo, viajo a la noche, y dejo encargado a estos vecinos que va a pasar Platamar a retirarlos, los muebles que quedan, al día siguiente, cuando yo llego a Mar del Plata me comunico por teléfono que esa misma noche habían saqueado

toda la casa y el resto de cosas que quedaban. La casa había quedado vacía.

Dr. Lodesma: ¿Qué causa de cesantía dieron en el Ministerio de Educación?

Candelero: Bueno, había un artículo que prohibía los cargos públicos, no sé exactamente en qué consiste, pero no se podía ejercer por cinco años y era por estar vinculado a la subversión o algo así; en mi caso, luego me informaron que era por razones de presupuesto, entonces que iba a ser indemnizada.

"ERAMOS SOMETIDOS"

Dr. Lodesma: Su marido, además de ser abogado laboralista, ¿tenía militancia política o gremial?

Candelero: Sí, señor. Mi esposo era militante del Partido Comunista Revolucionario, sus tareas estaban en los gremios, él trabajaba en alrededor de 18 sindicatos y agrupaciones, había sido socio y había aprendido la profesión con el doctor CENTENO, que también era abogado laboralista, había intervenido en las causas que ya nombré, no sé qué más quiere preguntarme.

Dr. Lodesma: ¿Usted ejercía la profesión?

Candelero: Sí, señor.

Dr. Lodesma: Además, ¿tenía militancia política o gremial?

Candelero: No, señor; nunca he tenido militancia política. En la actualidad soy miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Dr. Lodesma: ¿Algo más en relación con lo que le he preguntado?

Candelero: No, señor presidente.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, para que diga si le quedaron secuelas como consecuencia de la tortura. En ese caso, cuáles.

Candelero: Sí, en ese momento yo perdí varias piezas dentarias, el cabello se me caía a mechones, siempre tuve problemas crónicos de riñón, y durante todo ese tiempo se me agudizaron tremendamente. Nosotros éramos sometidos a duchas de agua fría; bueno, a distintos tipos de cosas, en el lugar donde estuvimos y como consecuencia quedé con un problema circulatorio, es decir, una de las posiciones de tortura era con las piernas colgando, es decir, extendidas para atrás y con las piernas colgando sobre el borde de una mesa, eso hacía que los vasos, las venas, al recibir corriente eléctrica, se apretaran o reventaran, y como consecuencia de eso tengo esclerosamiento de esas venas que me produce grandes dolores en determinados momentos, sobre todo cuando estoy muy cansada.

Dr. Lodesma: Señora, ¿podría precisar el mes de su detención, su segunda detención? Usted dijo 6 meses, desde diciembre, parece. ¿Podría ser el mes de junio? ¿Puede asegurar que fue en el mes de junio?

Candelero: Sí, lo que pasa es que yo calculo que a mí me llegó la cesantía más o menos en julio, los primeros días de julio, pero no puedo precisar el día con exactitud.

Dr. Strassera: Sí, una más, señor presidente, si en algún momento de su cautiverio tuvo noticias de cómo estaba dirigido o gobernado ese campo, La Cueva.

Candelero: A mí me daba la impresión de que ahí había varios grupos y que tenían una organización especial...

Dr. Lodesma: Le quiero hacer una pregunta, señora. Usted nunca mencionó, que yo recuerde, la palabra La Cueva, como el señor fiscal acaba de mencionar. Yo le pregunto si usted conoció ese lugar como La Cueva o no.

Candelero: Sí, yo conocí ese lugar como La Cueva, además, yo sabía que se llamaba La Cueva porque en ese lugar había un teléfono, entonces, cuando llamaban decían: "Acá, La Cueva".

Dr. Lodesma: Prosiga con la descripción anterior.

Candelero: ¿Perdón...?

Dr. Strassera: Sí, cómo estaba gobernado o dirigido ese campo, si lo supo.

Candelero: Este, me daba la idea de que había, sí ahí distintos grupos, por las cosas que decían. Y en determinado momento había disputas, contradicciones, entre los guardias. Entonces decían, no, éste es un bruto, éste tiene otro tipo de tarea, éste sale a la calle, éste va a buscar gente y hacían verbalizaciones respecto de que si eran de Ejército o actuaban de una forma, si eran de Aeronáutica actuaban de otra, verbalizaciones

entre ellos que hacían en voz alta.

Dr. Ledesma: ¿Podría hacer una discriminación de funciones por fuerzas de acuerdo con lo que acaba de decir?

Candeloro: No, yo no podría determinar que era tal fuerza.

Dr. Orgeira: Señor presidente, querría que se le preguntara a la testigo desde cuándo vivía en Neuquén con el doctor CANDELORO.

Candeloro: Hacía dos años que vivíamos en la ciudad de Neuquén.

Dr. Orgeira: ¿Cuánto hacía que se había unido en matrimonio con el doctor CANDELORO?

Candeloro: En el año '70, desde el año '70 y nos llevaron en el año '77.

Dr. Orgeira: Anteriormente, ¿conoció o tuvo relación con Roberto SANMARTINO?

Dr. Ledesma: Un momentito, ¿puede señalar los motivos de la pregunta, doctor?

Dr. Orgeira: Es siempre tendiente a establecer las actividades de la señora en tiempo anterior al de su detención.

Candeloro: El señor SANMARTINO era un psicólogo docente en la Facultad de Psicología. Trabajaba en el Departamento de Orientación Vocacional, donde yo trabajé durante un tiempo también.

Dr. Orgeira: Si puede decir cuál es el destino actual o cuál fue la suerte corrida por Roberto SANMARTINO.

Candeloro: El señor Roberto SANMARTINO apareció muerto, no me acuerdo el año, posiblemente sea en el '74 o algo así, en la ciudad de Mar del Plata, fue público.

Dr. Orgeira: Si tiene conocimiento, si la muerte correspondió a un acontecimiento natural o fue una muerte violenta y si estuvo vinculada o no con la actividad subversiva o...

Dr. Ledesma: Le pregunta el Tribunal directamente, si el señor SANMARTINO estaba imputado de actividades subversivas.

Candeloro: Mire, yo no puedo certificar eso; es decir, su muerte, lo que se dijo por testigos, fue que en momentos en que salía de la facultad, que fue secuestrado por unas personas y al día siguiente o a los dos días apareció muerto, y la Universidad hizo un acto en función de eso. Era un docente de la facultad.

Dr. Orgeira: Si la declarante asistió a ese acto en homenaje de Roberto SANMARTINO.

Dr. Ledesma: No ha lugar, doctor.

Dr. Orgeira: Está bien, señor presidente. ¿Conoció a María Elena SANMARTINO?

Candeloro: María Elena SANMARTINO era hermana de SANMARTINO y era alumna de la facultad.

Dr. Orgeira: ¿Y al esposo, Carlos Alberto TARDIA?

Candeloro: Eran alumnos de la facultad.

Dr. Orgeira: ¿Tenía la declarante relación de amistad o algún otro tipo de relación con estas dos personas?

Dr. Ledesma: ¿Adónde llegamos, doctor?

Dr. Orgeira: A lo mismo, señor presidente, a establecer un poco la situación de la declarante en relación con otras personas.

Dr. Ledesma: ¿Le consta que eran subversivos esta gente?

Dr. Orgeira: La información que tengo es que sí, que eran marxistas.

Dr. Ledesma: ¿Marxistas? No ha lugar, doctor.

Dr. Orgeira: Perdón, señor presidente, yo, cuando me refiero a marxista, no me refiero a la pura teoría sino, como ya lo he explicado en otra oportunidad, a la llamada agresión indirecta de los movimientos marxistas, que asolaron el país desde el año '70 formando movimientos para la liberación nacional, así que no estoy haciendo una cuestión ideológica pura, no estoy en contra de las ideas, lo aclaro dada la risa que ha generado la...

Dr. Ledesma: De acuerdo, pero no fundamentó un motivo concreto en el terreno de los hechos, para hacerle lugar a la pregunta.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. La testigo dijo que fue interrogada sobre su conocimiento con el decano de la facultad de Mar del Plata. Cuando fue interrogada por distintos docentes y el decano de la facultad, ¿a qué decano se refiere, a cuál decano?

Candeloro: Al doctor GUILLIROLI.

Dr. Orgeira: Este decano, ¿estaba en funciones en

el año '75, '74 o '76?

Dr. Ledesma: ¿En qué funda la pertinencia de esta pregunta, doctor?

Dr. Orgeira: Porque en el país, señor presidente, hubo distintos decanatos, incluso en la Capital Federal, distintas corrientes políticas y decanatos. Hemos tenido en la Capital Federal, en la Facultad de Derecho a (ininteligible), y después a OTTALAGANO, y entonces...

Dr. Ledesma: No ha lugar, doctor, es inconducente.

Dr. Orgeira: ¿Fue separada de su cargo de docente en la Facultad de Mar del Plata en el año '75? ¿Por qué motivo?

Dr. Ledesma: No ha lugar doctor, es inconducente.

Candeloro: Puedo contestarla...

Dr. Ledesma: La declarante, cuando usted le preguntó por actividades políticas o gremiales, negó las políticas, no se refirió a las gremiales.

Dr. Orgeira: Si puede insistir sobre el particular.

"EL CORONEL BARDA"

Dr. Ledesma: Es una causa política la que usted sostiene que existe al respecto.

Dr. Orgeira: No, es que usted hizo la pregunta y la testigo no contestó, por eso le recuerdo.

Dr. Ledesma: No, no, la testigo negó.

Dr. Orgeira: No negó las políticas y negó las gremiales.

Dr. Ledesma: Negó ambas, doctor, si usted tiene un hecho concreto que fundamente la pregunta...

Dr. Orgeira: El hecho concreto de que si ella negó, quiero saber si reconoce haber sido presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela Normal Provincial en el año 1956, por ejemplo.

Candeloro: Señor...

Dr. Ledesma: No, no responda. De ninguna manera nos vamos a remontar a ese tiempo. Las respuestas han sido suficientes y el Tribunal ha extendido todo lo posible en la indagación sobre hechos vinculados a la subversión, que puedan dar lugar a una tesis defensiva, doctor.

Dr. Orgeira: No comparto, pero usted es el que dirige la audiencia, señor presidente. La testigo dice haber tenido clara conciencia de que su esposo, el doctor CANDELORO aparentemente moría en interrogatorios mientras ella estaba también detenida, creo que hizo esa manifestación que sentía que lo estaban interrogando, de pronto que cesaban como...

Dr. Ledesma: Efectivamente.

Dr. Orgeira: ¿A cuántos días de la detención, aproximadamente, que no lo tengo en claro?

Dr. Ledesma: Dijo el 28 de julio.

Candeloro: Junio.

Dr. Orgeira: La declarante hizo alusión a que su esposo había sido muerto en un enfrentamiento. Si la declarante hizo averiguaciones tendientes a corroborar la prueba documental que acompaña y que difiere de la afirmación que hizo cuando habla de que el esposo CANDELORO perteneciente al ERP, habría sido muerto al intentar huir, luego de ser conducido para marcar a otros integrantes de la organización.

Dr. Ledesma: ¿Hizo averiguación de hecho usted, para averiguar esa información? ¿Sobre el lugar que se menciona, etc., hubo algún tipo de enfrentamiento?

Candeloro: No, yo no hice ninguna averiguación, tenía ahí la certificación el coronel BARDA.

Dr. Orgeira: Sí, recuerda la testigo que dice, que cuando estaba encapuchada se la obligó a hacer la limpieza, ¿si puede relatar cómo hacía para hacer la limpieza sin poder ver?

Dr. Ledesma: No; la encuentro manifiestamente inconducente.

Dr. Orgeira: Señor presidente, trato de establecer la verdad, a una persona con los ojos vendados, o encapuchada...

Dr. Ledesma: Ya explicó más de una vez que se levantó la venda para distintos menesteres.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, por todas las manifestaciones que no se han podido establecer, introduzco el caso federal por violación de la defensa en juicio, nada más.

Dr. Ledesma: Se tiene presente doctor ORGEIRA.

Dr. Rodríguez Palma: Para que diga la testigo si en alguna otra oportunidad narró este mismo relato ante

algún Tribunal de Justicia, algún Tribunal Judicial, en su caso, ¿cuál?

Candeloro: No le entendí, señor presidente, la pregunta.

Dr. Ledesma: Si relató estos hechos ante algún Tribunal Judicial con anterioridad a esta declaración.

Candeloro: No, yo había hecho mi denuncia a la CONADEP.

Dr. Ledesma: Sólo ante la CONADEP.

Candeloro: Sí.

Dr. Rodríguez Palma: Si hizo alguna presentación o algún trámite en relación con el informe del coronel BARDA y el hábeas corpus del Dr. LOEZ en algún momento, para establecer la real causa de la muerte de su marido.

Candeloro: No, señor, no estaba en condiciones de hacerlo, tenía dos hijos que criar, tenía que trabajar.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Cómo pudo establecer con certeza que la muerte no ocurrió como dice en el informe y que dice haber escuchado?

Dr. Ledesma: No, no es conducente doctor, le está pidiendo una opinión.

Dr. Rodríguez Palma: No, como fue una opinión que ella dio, por eso...

Dr. Ledesma: Dijo lo que podía, y el Tribunal hará las inferencias que correspondan al apreciar el testimonio.

Dr. Rodríguez Palma: Correcto, señor presidente, para que diga, cuando el guardia le hace dar agua al Dr. CENTENO, si ese guardia tenía algún impedimento, alguna orden en contrario, si él no le podía dar agua personalmente, ¿por qué recurre a ella?

Dr. Ledesma: Puede responder.

Candeloro: Ese tipo de cosas entraba dentro de las intimidaciones que ahí adentro se hacían, es decir, dar agua a un herido; también tuve en determinado momento que al Dr. ALAIZ junto con otras dos detenidas me mandaron a curarle una pierna que tenía ulcerada y metida en sangre, eso es parte del tratamiento psicológico que se daba allí adentro, supongo que debe responder a eso.

Dr. Rodríguez Palma: Si sabe si quedó alguna constancia en la Comisaría 4ª de su paso en libros, libro de guardia.

Candeloro: Yo no tengo acceso a la constancia interna de la comisaría.

Dr. Ledesma: Que no tiene acceso a los libros de la comisaría.

Dr. Rodríguez Palma: No, pero si ella tomó conocimiento en algún momento, no se la puso a disposición del Poder Ejecutivo tampoco.

Candeloro: Nunca fui puesta a disposición del Poder Ejecutivo.

Dr. Ledesma: ¿Y a disposición de alguna autoridad judicial o judicial-militar?

Candeloro: No, nunca estuve tampoco puesta a disposición de ninguna autoridad judicial, mas los jueces en ese momento pasaban y cuando preguntaban quién estaba, decían una persona por las Fuerzas Armadas y nunca me vieron.

Dr. Ledesma: Dr. Rodríguez Palma.

Dr. Rodríguez Palma: Nada más, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra defensa? Vamos a terminar con la rúbrica de su documentación que va a quedar incorporada a la causa y el Tribunal le va a dar fotocopia certificada de eso.

Dr. Strassera: Permiso, señor presidente.

Dr. Ledesma: Sí, señor fiscal.

Dr. Strassera: Realmente yo quería plantear una cuestión que quizá tiene trascendencia: la defensa del general VIOLA se ha agraviado.

Dr. Ledesma: Doctor, mientras esté presente la testigo le pediría que se abstenga de hacer planteamientos, lo hacemos cuando se retire la testigo.

Dr. Strassera: Como no, pero no es sobre el testimonio precisamente.

Dr. Ledesma: Por eso, precisamente por una cuestión de orden; señora, su testimonio ha terminado, muchas gracias, puede retirarse, el Tribunal dispone un cuarto intermedio de 15 minutos.

Dr. Ledesma: Se reabre la audiencia. Sr. Fiscal.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, decía que una defensa se ha agraviado por la falta de legajos de la CONADEP que son la fuente de información de esta Fiscalía, yo creo que para estar en igualdad de condiciones, esta Fiscalía quisiera repartir los datos de la mis-

ma defensa y saber cuál es su fuente de información para hacerlos valer oportunamente, aunque sea en la época del alegato, nada más.

Dr. Ledesma: Se tiene presente doctor; sí, doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Señor presidente, puesto que el fiscal ha reconocido que tiene los antecedentes de la CONADEP, solicito, por su intermedio, que de una vez por todas se ponga a disposición de los defensores, que es lo que venimos solicitando desde hace tiempo sin obtener respuesta del Tribunal; en lo que atañe a las informaciones que las defensas tienen, es cierto que existen en el país muchos argentinos interesados en brindar espontáneamente su colaboración, esto da mucho tiempo porque muchas veces estas informaciones que se nos proporcionan, carecen de validez, en otros por cierto conducen a la verdad y permiten demostrar que quienes aquí vienen con sus dolores y sus problemas, producto de excesos de la guerra, tienen también en su haber sus antecedentes por su propia actividad guerrillera.

Dr. Ledesma: Doctor, ya estamos abriendo un debate que entra en el terreno del alegato, que no es el momento para realizar; el Tribunal tiene en cuenta el pedido, se ha ocupado, lo está debatiendo, va a reiterarlo, tenemos presente su observación.

Dr. Orgelira: No voy a hacer más debate, yo ofrezco poner a disposición de la Fiscalía periódicamente la información, pero le pido a la Fiscalía que la utilice en beneficio de la verdad.

Dr. Ledesma: El Tribunal no hace de intermediario en estas ofertas mutuas.

Dr. Orgelira: Pero sería muy importante, señor presidente.

Testimonio del señor

NICOLAS CANDELORO

Jubilado

Dr. López: Se llama al estrado al señor Nicolás CANDELORO.

Dr. Ledesma: ¿Señor, qué parentesco tiene con Marta Haydée GARCIA de CANDELORO y con Jorge CANDELORO?

N. Candeloro: Jorge CANDELORO era hijo mío, y Marta GARCIA era la esposa de Jorge, como consecuencia, nuera mía.

Dr. Ledesma: ¿Qué sabe de las privaciones de libertad de ambos?

N. Candeloro: Bueno, voy a decir cómo se desarrollaron las cosas; nosotros vivíamos en Mar del Plata y ellos residían en Neuquén, en la ciudad de Neuquén, el 13 de junio fueron detenidos y una persona amiga de ellos le comunicó a los padres de Marta GARCIA que ellos habían sido detenidos, y los padres de Marta GARCIA, a su vez, a mi mujer y a mí; nosotros a los dos días viajamos a Neuquén, fuimos a la Policía Federal, donde sabíamos que estaban detenidos, y ahí, primeramente, no sé, titubeaban o algo, después nos dijeron que ahí estaban los dos, Jorge y Marta, nosotros a ellos nunca los vimos, estuvimos ahí más o menos una semana nosotros, mientras ellos estaban detenidos en la Policía Federal; yo, personalmente, les llevaba comida a mediodía y la cena a la noche, durante esos 7 días, creo que fueron, posteriormente nos comunicaron en la Policía Federal que habían sido trasladados en avión a Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿Antes de su traslado, del traslado de su hijo y de su nuera, usted tuvo alguna comprobación fehaciente que demostrara que ellos se hallaban detenidos en ese lugar?

N. Candeloro: Sí, la tengo, la tengo y la voy a mostrar, es el recibo de las pertenencias que tenía mi hijo al ser detenido.

Dr. Ledesma: ¿Cómo llegó a su poder ese recibo?

N. Candeloro: Porque parece que, cuando los iban a trasladar, él pidió cambio de ropa y entonces, por mi intermedio, por intermedio de la policía, me dijeron a mí que le llevara un pantalón, una camisa y ropa interior, le llevé el pantalón, devolví la ropa que tenía en uso y en el bolsillo del pantalón, en el bolsillo del pantalón que había estado usando, encontramos este docu-

mento, que es un recibo de las pertenencias, esto es lo más fehaciente que hay, porque es extendido por la misma Policía Federal de Neuquén, eso es original.

Dr. Ledesma: Estábamos, señor, en su relato cuando los trasladaban; ¿cómo se enteró que trasladaban? ¿adónde le informaron que los trasladaban, etc.?

N. Candeloro: Mire, yo no sé por qué circunstancia nosotros habíamos ido a ver a un abogado y él nos informó que creo que es así, claro, ahora ha transcurrido mucho tiempo, exactamente no lo recuerdo, pero creo que él nos dijo, vayan a la Policía Federal que creo que los han llevado, que los han trasladado, entonces mi señora y yo fuimos a la Policía Federal.

Dr. Ledesma: ¿A la Policía Federal de qué?

N. Candeloro: De Neuquén, ahí nos confirmaron que la noche anterior habían sido trasladados en avión a Mar del Plata, entonces ya no tenía objeto quedarnos nosotros en Neuquén, estábamos con los dos chicos, con los dos hijos, y al otro día a la noche nos vinimos para Mar del Plata, ahí empezamos a, fuimos a la Policía Federal, ahí no estaban, y después fuimos a la base naval, la base antiaérea, el GADA 601, fuimos a la base aérea.

Dr. Ledesma: ¿A quién entrevistaron en cada lugar, en la Policía Federal a quién entrevistaron?

N. Candeloro: Bueno, un oficial ahí, no podemos decir quién era, en la Aeronáutica, que era donde después supimos que realmente estaban detenidos, nos dijeron, no, acá no, acá no hay lugar y todavía se reían y dicen, acá no hay sitio.

Dr. Ledesma: ¿No puede determinar a quién entrevistó en la Aeronáutica?

N. Candeloro: No, no.

Dr. Ledesma: ¿A qué dependencia fue de la Aeronáutica, a qué lugar fue?

N. Candeloro: Y, a la oficina de guardias, será.

Dr. Ledesma: ¿Pero de dónde?

N. Candeloro: De Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿Dónde estaba ubicada?

N. Candeloro: Todo eso en Mar del Plata.

Dr. Ledesma: Sí, señor, ¿en qué dirección, en qué calle, en qué lugar?

N. Candeloro: Eso está en la Ruta N° 2, en la Ruta Nacional, la ruta Mar del Plata-Buenos Aires.

Dr. Ledesma: ¿Fue a la base aérea?

N. Candeloro: La base aérea.

Dr. Ledesma: En el GADA 601, ¿a quién entrevistó?

N. Candeloro: También en la oficina de guardia.

Dr. Ledesma: ¿Y le respondieron negativamente también allí?

N. Candeloro: Claro, siempre nos dijeron que no, entonces, como ahí no se podía saber nada, me fui personalmente al Ministerio del Interior en Buenos Aires, ahí pregunté qué se podía saber sobre Jorge CANDELORO y bueno, un oficial militar me tomó los datos, todo eso, y me dijo, cualquier novedad que haya se la vamos a comunicar.

Dr. Ledesma: ¿Le dieron alguna constancia escrita?

N. Candeloro: No, verbal; como transcurría el tiempo y no contestaban, otra vez personalmente vine a Buenos Aires y me entrevisté con el mismo señor, y entonces ahí me dijo él que no estaba a disposición de las Fuerzas Armadas, sino que estaba en poder del, que no estaba en poder del Poder Ejecutivo me rectificó: no, que estaba en poder de las Fuerzas Armadas, y que ellos no tenían nada que ver, eso era.

Dr. Ledesma: ¿Pero le aseguró que estaba en poder de las Fuerzas Armadas?

N. Candeloro: En poder de las Fuerzas Armadas.

Dr. Ledesma: ¿No le dijo de cuál?

N. Candeloro: Claro, no puntualizó.

Dr. Ledesma: El nombre de este oficial, ¿lo puede precisar?

N. Candeloro: No, no lo puedo decir, era un joven.

Dr. Ledesma: ¿Y el papel que cumplía ahí, en el Ministerio del Interior, tampoco?

N. Candeloro: Estaba a cargo de todo lo que se relacionara con personas desaparecidas porque ahí había un montón de gente que cumplíamos la misma función, para los mismos fines.

Dr. Ledesma: ¿Presentó, señor, hábeas corpus?

Candeloro: Yo presenté un hábeas corpus en Mar del Plata, en los tribunales de la provincia, ése nunca me lo contestaron.

Dr. Ledesma: ¿No sabe en qué juzgado?

N. Candeloro: No, lo presenté por intermedio del

Dr. RAZONA.

Dr. Ledesma: ¿El único hábeas corpus que presentó?

N. Candeloro: No, tiempo después, por sugerencia, por indicación de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, indicaban que hiciéramos una nueva presentación y esta vez al Juzgado Federal de la Nación, porque la otra era en la provincia.

Dr. Ledesma: ¿En Mar del Plata también?

N. Candeloro: En Mar del Plata lo presenté y me dijeron esto, tendría que presentarlo en Neuquén, bueno, por nuestro intermedio esto va a ir a Neuquén, habrán pasado un par de meses, me contestaron que había sido muerto.

Dr. Ledesma: ¿En dónde le contestaron que había sido muerto?

N. Candeloro: En Mar del Plata, ahora mire, voy a aclarar una cosa, el hábeas corpus de Mar del Plata, presentado en Mar del Plata, a mí nunca me lo contestaron, el juez nunca me dijo nada, pero posteriormente, mi nuera tuvo, no sé, alguna gestión que hacer, encontró o se lo dio el juez, yo no sé cómo fue, el doctor OPI le entregó una nota que había recibido del coronel BARDA, que era el jefe de la Base Antiaérea 601 de Mar del Plata y acá tengo la contestación del coronel BARDA al juez, tengo una fotocopia, porque el original está en poder del juez, por supuesto, y no sé, si lo quiere leer, lo leo.

Dr. Ledesma: Es lo mismo. Señor secretario.

Dr. López: Sí, sí, es idéntico al presentado.

Dr. Ledesma: Entonces restitúyase.

N. Candeloro: Porque también de esto he distribuido una cantidad yo.

Dr. Ledesma: Lo cierto que a Neuquén ese hábeas corpus no habría ido, el hábeas corpus presentado ante la Justicia Federal, ¿o no lo sabe usted?

Candeloro: Sí, fue, fue y me lo contestaron, y voy a decir más, hace cosa de un par de meses, me llamaron del Juzgado Federal de Mar del Plata para que yo confirmara, lo mismo que se había hecho antes, parece que es a raíz de una gestión que hacía la Comisión por los Derechos Humanos.

Dr. Ledesma: ¿Pero ahí sí le tomaron la declaración como testigo?

N. Candeloro: No, no, no, no, como testigo no.

Dr. Ledesma: ¿Usted declaró ante el juez?

N. Candeloro: Denunciante.

Dr. Ledesma: ¿Como denunciante?

N. Candeloro: Claro, claro.

Dr. Ledesma: ¿Su nuera reapareció?

N. Candeloro: Claro, como a los seis meses sabíamos nosotros que estaba en la Seccional 4ta. de Policía de Mar del Plata, hasta que un buen día, bueno, eso lo habrá declarado ella hoy acá, llamaron al padre para que fuera a buscarla, que era para que se repusiera de todas las torturas que le habían hecho.

"LA IGLESIA NO HIZO NADA"

Dr. Ledesma: Por ella se plantearon hábeas corpus, ¿usted intervino directamente en alguna gestión por ella, por la detención de su nuera?

N. Candeloro: Yo hice siempre todas las gestiones por los dos, me dirigí al Colegio de Abogados de Mar del Plata, hablé personalmente con el Dr. BERNAL, que era el presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata, me dirigí a la Federación de Colegios de Abogados, al Dr. NANO, al obispo, al arzobispo, a los comandantes en jefe, qué sé yo.

Dr. Ledesma: ¿Recibió alguna respuesta escrita de alguna de esas autoridades?

N. Candeloro: La única que recibí es la del representante del Vaticano.

Dr. Ledesma: ¿Monseñor Pío LAGHI?

N. Candeloro: Eso es, el único que me contestó, pero sintiendo y lamentando y todo eso, porque la Iglesia nunca tampoco hizo nada por todo esto.

Dr. Ledesma: ¿Alguna persona detenida y posteriormente liberada le indicó que pudo haber estado detenido con su hijo o con su nuera?

N. Candeloro: No, yo no he tenido conocimiento.

Dr. Ledesma: ¿Puede establecer usted el motivo de las privaciones de la libertad de su hijo y de su nuera?

N. Candeloro: Bueno, creo que el motivo era porque estaba acusado como subversivo, era de ideas iz-

quierdistas, no lo niego, de cuál, yo no sé exactamente, comunista era, de qué rama, éstos tienen un montón, conmigo no tenía conversación en ese aspecto, porque yo soy de ideas muy opuestas a eso; además, que venía muy poco a casa, era un hombre muy ocupado, a veces venía y yo no estaba en casa en fin, sé que él era comunista, y se le acusaba de subversivo; ahora, yo no creo que él haya andado con bombas, o con armas en la mano.

Dr. Ledesma: ¿Sabe cuál fue el destino final de su hijo?

N. Candelero: Bueno, fue el asesinato que el Coronel BARDA manifiesta; los restos nunca se han podido conseguir.

Dr. Ledesma: ¿A su familia no le entregaron los restos?

N. Candelero: Nunca, nunca.

Dr. Ledesma: ¿Ni le dijeron dónde se hallaban?

N. Candelero: No.

Dr. Ledesma: ¿Usted hizo alguna gestión en ese sentido?

N. Candelero: Yo fui a la morgue, un día con el hermano de mi nuera, porque nos habían dicho que ahí estaba el cadáver, ahí en la morgue de Mar del Plata, del cementerio, nos dijeron que el día anterior habían enterrado dos NN, pero no sabían quiénes eran.

Dr. Ledesma: ¿En qué fecha fue esto?

N. Candelero: ¿Cómo?

Dr. Ledesma: ¿Recuerda la fecha en que hizo esa gestión?

N. Candelero: No, no, pero no fue mucho después de la detención, debe haber sido dos o tres meses, algo así, pero para esto él ya estaba muerto mucho antes, porque a él lo habían matado el día 18, lo detuvieron el 13, lo mataron el 18.

Dr. Ledesma: Señor fiscal, ¿alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna pregunta, señor presidente.

Dr. Ledesma: Las defensas, alguna pregunta; señor, rubrique ese documento que el Tribunal va a retener, el Tribunal va a retener ese documento, le vamos a dar una fotocopia certificada, muchas gracias, señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse, el Tribunal le va a entregar por Secretaría una fotocopia autenticada de ese documento. El Tribunal, haciendo lugar a la declaración ya dispuesta extiende la Agencia llamando al señor Julio GREBOL, señor secretario, que pase el próximo testigo.

Testimonio del señor

GREGORIO ESPECHE

Sacerdote

Dr. López: Se llama al estrado al Sr. Gregorio ESPECHE.

Dr. Ledesma: ¿A qué orden pertenece y qué funciones cumplía en 1977?

Espeche: Pertenecía a la orden de los Franciscanos y estaba en aquel tiempo como párroco en Nueva Pompeya, parroquia de Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿En esa calidad Ud. tuvo ocasión de efectuar gestiones para saber si se encontraba detenido el Dr. Salvador ARESTIN?

Espeche: Se me presentó en una ocasión una persona que me dijo iba a la cárcel de Sierra Chica, y como yo estaba con la preocupación que me habían puesto los parientes de ARESTIN, le pregunté si acaso podía él averiguar si estaba en Sierra Chica o no.

Dr. Ledesma: Padre, ¿Ud. tenía relación con la familia ARESTIN?

Espeche: No, ninguna, sino que ellos vinieron a pedirme algún consuelo y también a pedirme si acaso yo podía averiguar algo.

Dr. Ledesma: ¿Le señalaron ellos la posibilidad de que su hijo estuviera en Sierra Chica?

Espeche: Eso no lo recuerdo.

Dr. Ledesma: ¿Qué persona era ésta que podía informarle respecto de una detención en Sierra Chica?

Espeche: Una persona que se acercó por un trámite de la parroquia y yo, comentando con ella mientras hacía antesala de estas cosas, en fin, él me dijo eso, que

solía ir a Sierra Chica, a visitar a un pariente que tenía allí.

Dr. Ledesma: ¿No puede identificarla, a esta persona?

Espeche: No, porque en aquel momento no me preocupé de ello y luego la vi alguna que otra vez, e incluso lo vi muy evasivo, con lo cual no traté de manera alguna de indagar su nombre.

Dr. Ledesma: ¿Qué gestiones o qué respuesta le dio esta persona?

Espeche: La primera respuesta fue que no había una tal persona, tal cual yo le había planteado, pero como los parientes de ARESTIN me habían traído un detalle de su persona, e incluso me habían indicado una manera o un tic nervioso que tenía él, yo volví a preguntar a esta persona si acaso veía a una persona como ésa, y al cabo del tiempo, no recuerdo cuánto, me dijo que creía que vio una persona con tales características.

Dr. Ledesma: ¿Cuál era la fuente de información de esta persona? ¿Se la señaló?

Espeche: No. Simplemente iba allí.

Dr. Ledesma: ¿Pero tenía acceso a los detenidos?

Espeche: Supongo que sí, porque tenía un detenido, es decir, un pariente detenido allí.

Dr. Ledesma: ¿Sabe, le preguntó, se informó por esta persona si había distingos entre los detenidos, según sean los motivos de su detención?

Espeche: No, señor.

Dr. Ledesma: ¿Le informó si había otros abogados detenidos en ese lugar?

Espeche: No, señor.

Dr. Ledesma: ¿Le refirió sus condiciones de vida, de alojamiento, etc.?

Espeche: No, señor.

Dr. Ledesma: ¿Ud. no estuvo en contacto con motivo de este o de otros asuntos con el padre VIOLINO?

Espeche: No, señor, no lo conocía.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra referencia que pueda ser de interés con relación a lo que le acabo de preguntar?

Espeche: No sé si cabe agregar que hubo un poco de apresuramiento en mí respecto de esa pequeña noticia, con ánimo de fundar una esperanza más en los familiares, me atreví a decir que había una persona así, lo cual encendió el interés de los familiares, pero yo nunca más supe de ellos.

Dr. Ledesma: Secretario, tiene a mano el... la nota presentada en el día de la fecha.

Dr. López: Sí, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Puede exhibírsela al testigo?

Dr. Strassera: ¿Se puede leer por secretaría, Sr. presidente?

Dr. Ledesma: Léala, Sr. secretario.

Dr. López: Se trata de un papel con un membrete que dice PAZ y BIEN Parroquia Ntra. Sra. de Nueva Pompeya, con una dirección, escrito en manuscrito, dice 23/3/79, familia ARESTIN, su hijo está en Sierra Chica, muy bien como preso político, pero no hagan nada porque lo cambian, lo digo con seguridad, y una firma que sería una P después dice Gregorio, según se lee sin aclaración.

Dr. Ledesma: Exhíballo.

Espeche: Reconozco que es mía.

Dr. Ledesma: ¿La seguridad a que aludió está en relación con esta afirmación contundente que de que lo dice con seguridad?

Espeche: Es de lo que me acuso, de haber exagerado quizá la noticia con ánimo de darles esperanza.

Dr. Ledesma: ¿Qué contenido da a la palabra político, que emplea con relación a su calidad de preso?

Espeche: Yo no recuerdo muy bien cuáles fueron los detalles que me contó ese Sr., no sé si me habrá sugerido en aquel momento que era un preso político o yo lo presupuse, no lo sé, en ese momento no sabría decirlo.

Dr. Ledesma: ¿Recibió reclamos semejantes o pedidos semejantes de familiares marplatenses, preocupados por la suerte de parientes, hijos o allegados?

Espeche: No, señor.

Dr. Ledesma: ¿Sr. fiscal?

Dr. Strassera: Para que diga por qué afirma en la carta que los parientes no deben hacer nada, no hagan nada porque lo van a cambiar.

Espeche: Vuelvo a decir que no recuerdo muy bien cuáles fueron los detalles que él me habría contado y vuelvo a decir que, ciertamente, exageré el contenido

para darles esperanza.

Dr. Ledesma: O sea, el cambio no sabe...

Espeche: A estas horas, a este momento, no sé prácticamente cuáles fueron los detalles que me dieron para poder yo decir eso.

Dr. Strassera: Suficiente, Sr. presidente.

Dr. Ledesma: ¿Las defensas? Gracias padre, su testimonio ha terminado. Sr. Secretario, que pase el testigo siguiente.

Dr. López: Se llama al estrado...

Dr. Ledesma: Perdón, a la objeción de la defensa del Tte. Gral. VIOLA, el tribunal ha decidido desestimarla puesto que el testigo GREBOL fue ofrecido con relación al caso YUDY, cuyo análisis comenzó el pasado viernes y respecto del cual se encontraban incluidos 5 testimonios en la agenda del día de hoy. La petición del Dr. ORGEIRA aparece manifiestamente infundada, por lo demás, se hace evidente la conveniencia de recibir el testimonio respetando el tratamiento concentrado del caso como modo de permitir su mejor comprensión; en tales condiciones, el Tribunal exhorta al Sr. defensor para que se abstenga de plantear cuestiones a simple lectura del ofrecimiento de pruebas correspondientes a los casos mencionados en la agenda que se conocen con larga anterioridad permitiría ahorrar. Sr. secretario, llame al testigo siguiente.

Testimonio del señor

ENRIQUE P. VIOLINO

Sacerdote

Dr. López: Se llama al estrado a Enrique Pablo VIOLINO.

Dr. Ledesma: ¿Qué funciones cumplía en abril de 1978?

Violino: Aparte de mi cargo, cura párroco de la ciudad serrana de Sierras Bayas, partido de Olavarría, fui designado por mi obispo, propuesto y luego aceptado por el Servicio Penitenciario de la Pcia. de Buenos Aires como capellán de la Unidad 2 de Sierra Chica. Eso fue en enero, 9 de enero de 1978.

Dr. Ledesma: ¿En tal calidad hizo averiguaciones por si en Sierra Chica estaba alojada alguna persona a pedido de sus familiares?

Violino: Sí.

Dr. Ledesma: ¿Averiguó si estaba el Dr. ARESTIN CASAES, proveniente de Mar del Plata?

Violino: Sí.

Dr. Ledesma: ¿A pedido de quién y con qué resultado?

Violino: A pedido de la hermana, así lo tengo entendido, y de su madre.

Dr. Ledesma: ¿Lo vieron personalmente?

Violino: Ellas fueron a verme a la parroquia.

Dr. Ledesma: ¿En qué fecha aproximada?

Violino: Puede haber sido a fines del '78, principio del '79, no recuerdo bien porque eran muchos los que iban a verme en calidad de padre.

Dr. Ledesma: ¿De detenidos comunes o?

Violino: No, detenidos tipo político.

Dr. Ledesma: ¿Qué resultado tuvo este pedido, cuál fue su respuesta?

Violino: Yo estuve hablando con la hermana, no recuerdo el nombre en este momento, y me dejó el N° de teléfono, yo me comprometí, para el bien de la familia, a averiguarle si estaba, si es que estaba allí, y a la semana más o menos le hablé por teléfono, o dentro de esa misma semana, diciéndole que con resultado negativo, no había obtenido ningún tipo de información.

Dr. Ledesma: ¿Había distintos tipos de detenidos en Sierra Chica?

Violino: Sí, presos políticos y presos comunes.

Dr. Ledesma: ¿Tenían régimen distinto?

Violino: Sí.

Dr. Ledesma: ¿En qué consistía, brevemente?

Violino: Bueno, estaban separados, es decir, la unidad carcelaria consta de dos pabellones y normalmente del 7 al 12 estaban destinados a los presos políticos.

Dr. Ledesma: ¿Puede establecer el número de presos políticos?

Violino: En ese momento serían alrededor de 700.

Dr. Ledesma: ¿Puede Ud. cuantificar el n° de pedi-

dos de familiares para establecer si allí estaba su familia?

Violino: Pienso que por lo menos, alrededor de 20 personas, o más, 25 pudieron haberme visto.

Dr. Ledesma: ¿En algún caso pudo dar alguna respuesta positiva?

Violino: Sí, porque después esos mismos familiares que iban a ver a sus parientes detenidos venían a la parroquia a charlar un rato conmigo, y me pedían por favor que los asistiera espiritualmente.

Dr. Ledesma: ¿Puede recordar algún nombre?

Violino: Lamentablemente no lo podría dar porque no los recuerdo, en estos momentos no los recuerdo, sé que había gente de Tucumán, por ejemplo, y de La Rioja.

Dr. Ledesma: ¿No sabe de dónde provenían esos detenidos políticos, en términos generales?

Violino: Sí, de allí, de La Rioja, de Tucumán, algunos de Córdoba.

Dr. Ledesma: ¿Sabe si alguno provino de Mar del Plata?

Violino: Sí, también.

Dr. Ledesma: Y cuando eran trasladados desde Sierra Chica, ¿sabe con qué destino?

Violino: No... eso no, es decir, yo el único acceso que tenía a los internos era a través de audiencias que ellos mismos solicitaban para charlar con el sacerdote, o bien confesión, o si no participación en la misa.

Dr. Ledesma: ¿Tuvo noticias de la desaparición hasta la fecha, o de la muerte de personas que Ud. supo que estuvieron alojadas en Sierra Chica?

Violino: No.

Dr. Ledesma: ¿Supo por relato de algún detenido que proviniera de algún centro clandestino de detención, un centro no oficial de detención?

Violino: Bueno, me hablaban de Trelew, por ejemplo, no sé si era un centro común, normal; otros venían de Olmos, otros de la nueve, otros de Caseros, de diversos lugares venían, a veces con una frecuencia que por esa razón a veces no entraban en contacto conmigo porque estaban dos o tres días y desde allí eran trasladados, a veces diariamente era el traslado, venían 30 por un lado y salían 50 por el otro, así que permanentemente era un movimiento de gente.

Dr. Ledesma: ¿El estado físico de los llamados detenidos políticos era bueno?

Violino: Yo por lo menos, con los que tuve acceso sí... ya sea bueno física y hasta psíquicamente, aunque algunos por el mismo encierro se quejaban un poco de la soledad, diríamos se sentían un poco como presionados, por la diríamos, bueno, nunca estuvieron en una cárcel y, por supuesto, les hacía psíquicamente mal.

Dr. Ledesma: Sr. fiscal.

Dr. Strassera: Sí... Sr. presidente, para que diga si supo de algún detenido proveniente de alguna base o instituto militar, llevado a Sierra Chica.

Dr. Ledesma: Puede contestar.

Violino: No recuerdo.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra pregunta?

Dr. Strassera: ¿Si conoce al padre Gregorio ESPECHE?

Dr. Ledesma: Puede responder.

Violino: Lo conocí recién en la sala de espera, no sabía ni siquiera que era sacerdote, como no tenía cuello, nada, al ratito él me dijo: yo también soy sacerdote, y estuvimos charlando.

Dr. Ledesma: ¿Sr. fiscal?

Dr. Strassera: Ninguna más, Sr. presidente.

Dr. Ledesma: ¿Las defensas quieren formular alguna pregunta? Muchas gracias, padre, su testimonio ha terminado, puede retirarse.

Día 12 de junio de 1985

Testimonio del señor

OSCAR B. GRANIERI

Empleado

Dr. López: Se llama al estrado al Sr. Oscar GRANIERI.

Dr. Ledesma: ¿Señor fue usted privado de su libertad?

Granieri: Sí.

Dr. Ledesma: Diga en qué fecha fue privado y en qué fecha recuperó la libertad.

Granieri: 23 de febrero de 1977 y recuperé la libertad el 19 de noviembre del mismo año.

Dr. Ledesma: ¿En qué lugares estuvo?

Granieri: En la Comisaría 4ª de Mar del Plata, nada más.

Dr. Ledesma: Relate las circunstancias de su detención.

Granieri: Bueno, a raíz de un pedido de un conocido, circunstancial, concurrí a una empresa de transportes de Mar del Plata a retirar un paquete y en esa circunstancia fui detenido.

Dr. Ledesma: ¿En qué lugar fue?

Granieri: RABBIONE, en la empresa RABBIONE.

Dr. Ledesma: ¿Dónde queda?

Granieri: Victoriano Monti y Colón, creo que no estoy muy seguro en este momento.

Dr. Ledesma: ¿Qué hora era?

Granieri: 16.30.

Dr. Ledesma: ¿Cuántas personas lo detuvieron?

Granieri: Dos.

Dr. Ledesma: ¿Cómo vestían?

Granieri: Sport.

Dr. Ledesma: ¿Estaban armados?

Granieri: Sí, uno por lo menos sacó el arma después, después que me detuvo sacó el arma.

Dr. Ledesma: ¿Con qué arma?

Granieri: Una, creo que es la 7,65, no sé la pistola, no la conozco, la que usa la policía normalmente.

Dr. Ledesma: ¿En qué vehículo iban, si es que iban en alguno?

Granieri: Un Fiat 125.

Dr. Ledesma: ¿Invocaron alguna autoridad?

Granieri: No, no, o sea está detenido, me dijeron algo pero no recuerdo en ese momento, no.

Dr. Ledesma: ¿Le dijeron por qué lo detenían?

Granieri: Me dijeron que me detenían por el, por haber ido a retirar ese paquete, o sea que me estaban esperando, que fuera alguien a buscarlo.

Dr. Ledesma: ¿Quién le había encomendado retirar el paquete?

Granieri: Una persona que había trabajado conmigo en...

Dr. Ledesma: ¿Quién?

Granieri: PATRUCO, de apellido.

Dr. Ledesma: ¿Nombre?

Granieri: No me acuerdo el primer nombre.

Dr. Ledesma: ¿Domicilio?

Granieri: Tampoco, no lo conozco.

Dr. Ledesma: ¿De dónde lo conocía?

Granieri: Del correo, trabajó una temporada acá con nosotros.

Dr. Ledesma: ¿En qué lugar?

Granieri: Ahí, cartero era.

Dr. Ledesma: ¿Era cartero del correo?

Granieri: Sí trabajó una temporada de cartero.

Dr. Ledesma: ¿Cómo?

Granieri: Trabajó una temporada de cartero.

Dr. Ledesma: ¿En qué época aproximadamente?

Granieri: Y tiene que haber sido antes en el '76, '75 es, no sé, una temporada anterior.

Dr. Ledesma: ¿Estaba acompañado o solo usted cuando fue detenido?

Granieri: Fui con él y el chiquito mío que se quedaron en el auto y...

Dr. Ledesma: ¿Y fue detenido usted solo?

Granieri: Sí, sí, ellos se fueron.

Dr. Ledesma: ¿Exhibieron alguna orden escrita de detención?

Granieri: No, en ningún momento.

Dr. Ledesma: ¿Le sustrajeron algún efecto personal?

Granieri: Sí, la alianza, un reloj Citizen y un millón y medio de pesos en ese momento que tenía en el bolsillo.

Dr. Ledesma: En ese momento o...

Granieri: Sí, sí, lo que tenía en ese momento encima, nada más.

Dr. Ledesma: ¿Cómo sabe que estuvo en la Seccional 4ª?

Granieri: Bueno, después que me detuvieron me llevaron a un lugar que no sé; me torturaron y a las nueve, nueve y media de la noche, no sé porque yo estaba encapuchado cuando llegué a la comisaría.

Dr. Ledesma: ¿En qué consistió la tortura?

Granieri: Picana.

Dr. Ledesma: ¿Le preguntaban por algo cuando lo interrogaban?

Granieri: Sí, me preguntaron por las armas, no sé por los chinos, unas preguntas que no, yo lo único que hice fue decirles que fueran a mi casa, tenían la llave, que fueran a ver que no tenía nada que ver con nada.

Dr. Ledesma: ¿Le indicaron qué contenía el paquete que usted fue a retirar?

Granieri: No, en ese momento no, yo me enteré a posteriori, por diligencias que hizo mi padre con el coronel BARDA, que contenía material de un partido político reconocido en ese momento, pero no tenía nada que ver con la subversión ni...

Dr. Ledesma: ¿De qué partido?

Granieri: Comunista.

Dr. Ledesma: ¿No le preguntaron quién lo envió a buscar el paquete?

Granieri: Sí, sí.

Dr. Ledesma: ¿Usted lo dijo?

Granieri: Sí, sí, lo dije; me preguntaron dónde vivía y les dije no conozco y le dije lo mismo que le acabo de decir y no sé nada más.

Dr. Ledesma: ¿Esa persona fue privada de su libertad?

Granieri: Que yo sepa, no.

Dr. Ledesma: ¿Luego de esto qué ocurrió?

Granieri: Bueno, me dejaron ahí en la comisaría, encapuchado, con las esposas puestas en la espalda y se retiraron y nunca más los vi, bah, me dejaron los 270 días que estuve...

Dr. Ledesma: Relate las condiciones de su cautiverio en la Seccional 4ª, brevemente.

Granieri: Bueno, al principio fue duro porque no tenía nada los primeros días; después ya, como fui legalizado, fui recibiendo cosas de mis familiares.

Dr. Ledesma: ¿A qué llama fui legalizado?

Granieri: Cuando mi esposa presentó el recurso de hábeas corpus, reconocieron que estaba detenido ahí en la Comisaría 4ª.

Dr. Ledesma: ¿A disposición de qué autoridad?

Granieri: Del Poder Ejecutivo. Por la Ley 20.840 creo que era.

Dr. Ledesma: ¿Fue atormentado en la Seccional 4ª?

Granieri: No, en ningún momento.

Dr. Ledesma: ¿Apremiado ilegalmente, lo golpearon?

Granieri: No, no, para nada.

Dr. Ledesma: ¿De las primeras torturas le quedaron secuelas?

Granieri: No, salvo la cicatriz de las esposas, no, y la moral que...

Dr. Ledesma: ¿Pudo identificar de alguna manera a las personas que lo detuvieron o que lo atormentaron en el primer momento?

Granieri: No, porque estaba encapuchado, no vi absolutamente nada.

Dr. Ledesma: ¿Pudo tratar o conocer algunos detenidos en la Seccional 4ª?

Granieri: Sí.

Dr. Ledesma: Nombre a los que recuerde.

Granieri: ¿Usted dice detenidos políticos o comunes?

"LA HABIAN TORTURADO"

Dr. Ledesma: Puede discriminar si quiere pero preferentemente los primeros.

Granieri: Sí, los detenidos políticos, estuvo primero una chica Leticia ELORDI de CAPOMASI, había estado, no sé en qué lugar la habían torturado, después la llevaron ahí, estuvo más o menos un mes y después se la llevaron y la dejaron en libertad, sé que está en libertad. Después, vino un señor ROMERO, y ya a mí me habían cambiado de los calabozos chicos a un calabozo grande y una vez que yo me quedé solo, o sea los que estaban conmigo los dejaron en libertad o los trasladaron, lo pusieron a este Sr. ROMERO que estaba ilegal, lo pusieron conmigo, o sea estábamos los dos juntos, y después, bueno yo tengo una confusión de fechas. Es cuando me entero que, por comentarios de un agente, que me viene a pedir comida para una detenida que hacía tres días que no comía que estaba ahí, en muy mal estado según me manifestó él, estaba muy mal dice y hacía tres días, entonces le mandé cosas que yo tenía y lo seguí haciendo sucesivamente, bah, todos los días, ya

con otras cosas, hasta que un día, a raíz de un señor que estaba ahí que estaba alienado, se les escapó y entonces a mí y a otros que estaban conmigo nos soltaron para ayudarlos a agarrarlos y es donde yo fui hasta donde estaba Marta GARCIA, que no la conocía, no la había visto, simplemente de nombre, y fui, la saludé, yo soy Oscar, el que te manda la comida, ése fue el primer contacto que tuve con ella y después la trasladaron.

Dr. Ledesma: ¿El apellido de casada de ella lo conoce?

Granieri: Sí, de CANDELORO. Marta GARCIA de CANDELORO. Después a ella la trasladaron a la celda contigua. Entonces ahí como los patios se comunicaban conversábamos de patio a patio, estábamos los dos en el patio y podíamos, sin vernos, conversar. Yo le pasaba el agua caliente en una botella de plástico, se la tiraba para que ella tomara mate y esas cosas, le traía, le hacía traer cosas con mi señora que necesitaba que ella pedía.

Dr. Ledesma: ¿Algún otro detenido puede mencionar?

Granieri: Sí, después llegó un muchacho HORACIO, que estuvo poco tiempo y lo dejaron en libertad, y después, no.

Dr. Ledesma: ¿Entre los comunes que mencionó?

Granieri: En principio había un chileno que se llamaba Lorenzo Fuentes PACHECO, que estaba por falta de documentos pero después no, no recuerdo porque no tenía trato, era muy circunstancial.

Dr. Ledesma: ¿La denominación política es personal o era con relación a los detenidos o era una denominación que se empleaba en la comisaría?

Granieri: ¿Detenidos políticos?

Dr. Ledesma: Sí.

Granieri: No, no era, o sea a los detenidos que ellos consideraban que estaban bajo las Fuerzas Armadas o el Ejército los tenían separados de los presos comunes.

Dr. Ledesma: ¿Sabe de alguna persona que estuvo en la Seccional 4ª con usted y que después no fue vuelta a ver, que desapareció?

Granieri: No, salvo el Sr. ROMERO que no sé, sé que lo trasladaron a Olmos, o sea, por comentarios que lo habían trasladado a Olmos pero no, no sé si puesto en libertad, no tengo noticias.

Dr. Ledesma: ¿Usted desempeñaba alguna actividad política o gremial?

Granieri: No, ninguna.

Dr. Ledesma: ¿Si estaba el cartero con usted, por qué no bajo él a retirar ese paquete?

Granieri: Bueno, no sé.

Dr. Ledesma: Es decir, ¿dio alguna explicación?

Granieri: No, la verdad que no, le mentiría si le dijera algo porque en este momento no lo recuerdo, tendría que decir una cosa que no, no.

Dr. Ledesma: ¿Pero a usted le pareció razonable esto de que bajara usted a buscar el paquete?

Granieri: No, no tenía por qué sospechar, o sea no, inclusive fui con el nene mío que tenía diez años en ese momento.

Dr. Ledesma: ¿El nene suyo lo llevó él a su casa de vuelta?

Granieri: Creo, no a mi casa, no, no sé, creo si no fue a ver a mi señora adonde trabajaba ella, si le debe haber preguntado al nene dónde trabajaba mi señora y la fue a ver y lo llevó al lugar donde mi señora estaba trabajando.

"PRONTO IBAN A SALIR"

Dr. Ledesma: ¿Entre qué fechas estuvo a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Granieri: Desde el día que me detuvieron hasta el 19, hasta el 12, el 12 salió el decreto en el diario de que quedaba en libertad, pero no llegó el oficio y recién recuperé la libertad el 19.

Dr. Ledesma: ¿Se hicieron gestiones para obtener su liberación?

Granieri: Aparte de la denuncia que hizo mi esposa, el recurso de hábeas corpus que presentó, mi papá fue varias veces a hablar con el coronel BARDA.

Dr. Ledesma: ¿En dónde presentaron el recurso de hábeas corpus?

Granieri: En Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿El juzgado no sabe?

Granieri: No, no tengo...

Dr. Ledesma: ¿Y el Cnel. BARDA qué respuesta le dio a su padre?

Granieri: Que sí, que no había problema, que pronto iba a salir, inclusive tengo un certificado que me dio para poder reingresar al trabajo, porque si no no me tomaban.

Dr. Ledesma: ¿Un certificado expedido por quién?

Granieri: Por el coronel BARDA.

Dr. Ledesma: Entrégueselo al secretario, por favor.

Dr. Strassera: Sr. presidente pido que se dé lectura por secretaría al certificado, por favor.

Dr. Ledesma: Un segundito Dr., vamos a mirarlo. El original de ese certificado fotocopiado no lo tiene.

Granieri: No, porque lo tienen en el Correo; porque lo necesitaba para reingresar, se tenía que comprobar que no tenía, que no había sufrido proceso alguno para poder, o sea comprobar mi inocencia para que me reintegraran al trabajo.

Dr. Ledesma: ¿Tiene algún número de expediente, en el que fue agregado o algo semejante, ese certificado?

Granieri: Sí, tengo la copia también del expediente del Correo.

Dr. Ledesma: Señor secretario.

Granieri: Es una fotocopia también.

Dr. Ledesma: ¿En ese expediente fue agregado el certificado?

Granieri: Claro.

Dr. Ledesma: Señor secretario lea el certificado y mencione el expediente, simplemente a qué se refiere la resolución.

Dr. López: Se trata de una fotocopia de un papel que a máquina en su parte superior dice Ejército Argentino, Comando Subzona Militar 15, Certificación. Certifico que el Señor Oscar Bernardino GRANIERI, L.E. 5.329.824 ha cumplido con una sanción impuesta por el Comando de la Subzona Militar n° 15 desde el 23 de febrero hasta el 19 de noviembre de 1977 por haber intervenido en hecho insospechado de implicancias ideológicas, hechas las averiguaciones correspondientes e investigado el caso en todos sus alcances, se concluye en que el desconocimiento por parte del causante del contenido de un paquete que otro individuo le encomendara retirar de una empresa de transporte le hace obrar en forma equivocada, por tanto el tiempo de permanecer en calidad de detenido por el error cometido, en carácter de sanción o condena no afecta su condición de hombre honrado que desea reintegrarse a su trabajo para afrontar las obligaciones de su hogar, la presente certificación se extiende a los fines de ser presentada ante la Dirección de la Empresa de Correos y Telecomunicaciones, Mar del Plata, 6 de diciembre de 1977, sigue un sello ovalado que dice Ejército Argentino, Jefatura de Agrupación A D A 601, una firma ilegible y a continuación un sello aclaratorio que dice Alberto, un nombre que no alcanzo a leer, BARDA, Cnel. y después Jefe de la Agrupación, etcétera, a la que pertenece.

Dr. Ledesma: Mencione en qué expediente, doctor.

Dr. López: Se trata de una resolución N° 2311 de ENCOTel en el expdte. N° 7 reservado correspondiente al año '77, también de ENCOTel.

Dr. Ledesma: Dr. Ledesma: ¿Fechado en dónde?

Dr. López: Está fechado en Bs. As. el 24 de julio de 1978.

Dr. Ledesma: Perfecto, que rubrique la fotocopia del certificado que se incorporará al proceso. ¿Señor fiscal, alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Alguna de las defensas, alguna pregunta?... Gracias, señor, su testimonio ha terminado, puede retirarse. Adelante, doctor RODRIGUEZ PALMA.

Dr. Rodríguez Palma: Excelentísima Cámara, esta defensa insiste y pide reconsideración respecto del auto por el cual decide postergar la audiencia fijada para comodoro GUSTONI para el día de la fecha, para el día 14 de junio, me baso en que vuestra excelencia, en el día de ayer, ha dicho en forma muy enfática que los tratos deben, los casos deben tratarse en forma integral, como este caso corresponde a Mar del Plata, pido que también se trate integralmente el caso de CANDELORO (ininteligible), en la declaración del comodoro GUSTONI, esta defensa no ha hecho cuestiones algunas, en la forma de declarar los miembros de Fuerza Aérea que lo han hecho hasta la fecha, no han declarado en la forma que lo ha decidido vuestra Excelencia hasta este momento, y esta defensa en particular no ha hecho cuestión, de todas maneras pienso que puede

declarar e. la forma que vuestra excelencia decida, ya sea como testigo o como (ininteligible) 235, según la parte, y no va a ser cuestión alguna, por eso pido reconsideración y como el señor comodoro se encuentra en la antesala pido que si puede declarar en el día de la fecha, para poder completar el caso como vuestra excelencia piensa que se debe hacer, nada más.

Dr. Ledesma: Se tiene presente, en un cuarto intermedio se le va a dar respuesta por el Tribunal, doctor.

Dr. Rodríguez Palma: Muchas gracias.

Dr. Ledesma: Lo que se quiere señalar que no depende de las defensas, la forma en que debe declarar el testigo o posible implicado en un asunto, sino que el Tribunal tiene que guardar cierta coherencia, con independencia de la posición de cada una de las defensas.

Dr. Rodríguez Palma: Pienso sí, señor presidente, pero como hay dos, formas declarado, o como testigo o 235, segundo como imputado vuestra excelencia puede decirle en el día de la fecha en forma más o menos rápida, como ha resuelto a veces peticiones del señor fiscal, nada más.

Dr. Ledesma: Se tiene presente; que permanezca en los estrados del Tribunal, doctor López, si no ha sido despachado.

Dr. López: Lo voy a averiguar en un segundo, de acuerdo.

Dr. Ledesma: ¿Sí?

Dr. López: Todavía se encuentra en los estrados del Tribunal.

Dr. Ledesma: Que pase el siguiente testigo.

Testimonio de la señora

LIDIA W. DE GRANIERI

Ama de casa

Dr. López: Se llama al estrado a la señora Lidia WILSON de GRANIERI.

Dr. Ledesma: Señora, ¿fue usted privada de su libertad?

Wilson: No, señor.

Dr. Ledesma: ¿Tiene usted alguna relación con la señora GARCIA de CANDELORO?

Wilson: No sé, ¿relación en qué sentido, señor?

Dr. Ledesma: ¿La conoce?

Wilson: Sí, la conozco.

Dr. Ledesma: ¿Cuál es el vínculo que tiene con ella?

Wilson: Fue a partir del año 1977, cuando mi esposo estaba detenido en la Seccional 4ª, que se entera que esta persona había sido llevada ahí por el Ejército, creo, y bueno, él trataba de ayudarla dentro de sus posibilidades con la comida, y una vez le facilité un poco de ropa, porque no tenía nada.

Dr. Ledesma: ¿Usted la vio a ella?

Wilson: Sí, dos veces.

Dr. Ledesma: ¿En dónde?

Wilson: En la Seccional 4ª.

Dr. Ledesma: ¿Puede recordar las fechas en que la vio?

Wilson: La primera vez habrá sido a mediados de agosto, más o menos, del '77, y la última vez cuando mi marido fue liberado, el 19 de noviembre de 1977.

Dr. Ledesma: ¿Habló con ella?

Wilson: La saludé, nada más.

Dr. Ledesma: ¿Estaba en un lugar cercano al de su marido?

Wilson: Sí, eran dos celdas grandes, una al lado de la otra nada más que la de ella estaba un poco más adentro, tenía un pasillo adelante.

Dr. Ledesma: ¿Transmitió usted algún mensaje a su familia?

Wilson: A los suegros de ella, una cuestión de humanidad, para que supieran que estaba viva.

Dr. Ledesma: ¿Les habló por teléfono o los vio personalmente?

Wilson: No los vi personalmente.

Dr. Ledesma: ¿Era la primera noticia que tenían ellos de esa situación, o ya estaban informados?

Wilson: Creo que sí, que era la primera vez.

Dr. Ledesma: ¿Recuerda la fecha?

Wilson: Y, habrá sido, más o menos también, alrededor del 20 de agosto, una cosa así, inmediatamente de haberme enterado que estaba allí.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra circunstancia recuerda con relación a...?

Wilson: ¿A la detención de la señora?

Dr. Ledesma: Sí.

Wilson: No, nada más que eso, o sea, yo hacía las visitas normales, por mi marido que era preso a disposición del Poder Ejecutivo, y luego de mis actividades trataba de ayudar a esta mujer, porque estaba en condiciones bastante malas, digamos, se estaba tratando de recuperar; en fin, me parece que era una cuestión más que nada de humanidad.

Dr. Ledesma: Señor fiscal, ¿alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Las defensas, alguna pregunta? Muchas gracias, señora, su testimonio ha terminado. Puede retirarse.

Testimonio del señor

JOSE MENDEZ HUERGO

Abogado

Dr. López: Se llama al estrado al señor José MENDEZ HUERGO.

Dr. Ledesma: ¿Conocía a Marta Haydée GARCIA de CANDELORO y a su familia?

Huergo: Eran vecinos nuestros.

Dr. Ledesma: ¿Tuvo noticias de algún hecho que afectó la libertad de ella o de algún familiar o del doctor CANDELORO?

Huergo: Sí.

Dr. Ledesma: ¿Puede relatarlo?

Huergo: Al promediar el año 1977, en invierno, no recuerdo bien si era junio, julio, no lo recuerdo bien, ellos vivían a una cuadra de casa, fueron detenidos por la Policía Federal.

Dr. Ledesma: ¿Presenció usted el hecho?

Huergo: No.

Dr. Ledesma: ¿Se lo relataron?

Huergo: Bueno, era público y notorio en Neuquén, que es una ciudad chica, que habían sido detenidos, pero además yo, en ese momento, tenía un juicio por cobro de pesos contra un comerciante de plaza, que tenía alguna relación, alguna vinculación que no conozco, con la Policía Federal; por intermedio de él le dije que le dijera a CANDELORO —porque estábamos a cada rato juntos, porque él integraba conmigo, es decir no integraba sino éramos un núcleo de vecinos chico y estábamos rehaciendo una serie de gestiones reclamando mejoras para el barrio, y él como abogado y yo también, éramos los que generalmente redactábamos los escritos, es decir, que lo conocía de muchas partes, lo veía a cada rato, todos los días en Tribunales, él ejercía la profesión—, le mandé decir que si precisaba algo, que me mandara decir, y después nunca más supe nada, supe por él, sí, que estaba detenido y que lo iban a llevar a Mar del Plata.

Dr. Ledesma: ¿Pero tuvo noticias directas de que estuvo detenido en la delegación de la Policía Federal de Neuquén?

Huergo: Por oficiales y por miembros de la Policía Federal no, sino por este señor, que tenía alguna relación con la Policía Federal.

Dr. Ledesma: ¿Quién era este señor?

Huergo: Era un comerciante, creo que se llama MONTESINO, me parece, no lo recuerdo bien ahora.

Dr. Ledesma: ¿Vecino de Neuquén?

Huergo: Claro, tenía una... era rotisero.

Dr. Ledesma: Por dichos de terceros, ¿no pudo establecer cómo fue, más o menos, el procedimiento de la detención de estas personas?

Huergo: Mire, ellos tenían dos chiquitos, dos hijos, que creo eran adoptados, y habían quedado en manos de la mujer que hacía la limpieza, que hacía en la casa de... la mucama; ella creo que fue la encargada de llamar a los padres; cuando vino el padre de CANDELORO yo estuve con él e inclusive, claro, él estaba un poco, con todo lo que había ocurrido, estaba muy decaído; no conocía el medio ambiente, inclusive yo le ayudé, en fin, en algunas cosas de la casa, sobre suministro de agua, de gas; en fin, le presté la ayuda que pude, y por intermedio de él sabía, que él le llevaba la comida a la delegación de la Federal.

Dr. Ledesma: ¿El personal que detuvo al doctor CANDELORO también era de la Policía Federal?

Huergo: Lo ignoro.

Dr. Ledesma: ¿Supo usted después, del traslado de ellos?

Huergo: Sí, esta misma persona me dijo que los habían llevado a Mar del Plata; después, meses después, cuando la señora regresó a Neuquén, me dijo que habían estado detenidos, ella 6 meses, en una comisaría de Mar del Plata, y que en una ocasión lo había visto al marido, al llegar allí, al poco tiempo y que después nunca más lo había visto.

Dr. Ledesma: ¿Pudo establecer los motivos de las detenciones?

Huergo: No.

Dr. Ledesma: La señora, ¿qué actividades desarrollaba?

Huergo: Bueno, la señora, cuando volvió, ella me dejó poder a mí para que le cobrara, terminar algunos juicios que tenía el marido en trámites, que le cobrara los honorarios, que cobrara unos certificados del Banco Hipotecario, unos títulos que no estaban creo, y nos dio poder para que le vendiéramos la casa unos cuantos... eh... año '79 creo que fue, a principios del '79 fue.

Dr. Ledesma: Con relación a la casa que usted menciona, ¿fue objeto de algún delito, o de algún delito contra la propiedad?

Huergo: Mire, se comentó mucho y yo no pude presenciar; allí estuvo viviendo personal de la Policía Federal, e inclusive oímos en varias oportunidades disparos, aparentemente tiraban al blanco, contra las varandas, las varandas son una formación ecológica tipo, como si fuera una especie de cerro chiquito, y hemos sentido varias veces tiros, estaban viviendo ahí; ahora cómo llegaron, no lo sé exactamente.

Dr. Ledesma: ¿Pudo comprobar la existencia de daños en la propiedad?

Huergo: Posteriormente sí, porque nosotros vendimos la casa y había daños, inclusive habían robado los muebles; ahí estuvo otra persona, que creo que era de la relación de ellos, un tal DANA, un hombre joven, creo que estuvo viviendo ahí; cómo llegó ahí, tampoco lo sé bien.

Dr. Ledesma: ¿La casa está en el centro de la ciudad o en un lugar de las afueras?

Huergo: Mire, está a 12 cuadras, más o menos, del centro.

Dr. Ledesma: ¿En un lugar habitado?

Huergo: Está, un poquito, son barrios ahora, en este momento sí ha crecido mucho, pero en ese momento estaba en formación, era un barrio en formación.

Dr. Ledesma: ¿Sabe de procedimientos similares en Neuquén?

Huergo: Bueno, eh, por versiones, sí; conmigo, ya en aquel momento era, en el año '74, '75, era abogado, asesor letrado del Consejo de Educación, y conmigo trabajaba una, era empleada administrativa, VILLAVERDE, que fue detenida, y luego...

Dr. Ledesma: ¿Qué destino recibió?

Huergo: Bueno, no, no lo sé, no lo conozco, pero la versión que había, era que podía ser activista; y una, VEGA...

Dr. Ledesma: ¿A qué llama activista?

Huergo: Bueno, posiblemente de extrema izquierda, ¿no es así?

Dr. Ledesma: Eh, la señora, GARCIA de CANDELORO, ¿qué actividades desarrollaba?

Huergo: En quehaceres de la casa, no sé si... yo, con ellos mucho... fuera de esto ella depositó en mí la confianza, ha venido a nuestra casa, hemos ido a la casa de ellos, pero, creo que no desarrollaba clases me parece, pero sin seguridad.

Dr. Ledesma: ¿Sabe si tenía militancia política o gremial?

Huergo: Ignoro.

Dr. Ledesma: ¿El marido?

Huergo: Lo ignoro; ella me dijo en una oportunidad, cuando regresó a Neuquén, que habían salido de Mar del Plata por motivos gremiales, porque eran defensores de algunas personas que habían sido detenidas y por eso los habían perseguido, que salieron de Mar del Plata, por esa razón.

Dr. Ledesma: ¿Puede revelar, algún otro hecho de interés, vinculado con el objeto de este interrogatorio? ¿Señor fiscal?

Dr. Ledesma: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Señor presidente, para que se le pre-

gunte al testigo doctor MENDEZ HUERGO, ¿cuánto hacía que el matrimonio CANDELORO vivía en Neuquén?

Dr. Ledesma: Puede responder.

Huergo: Bueno, exactamente, la fecha en que llegaron no sé; ellos adquirieron una casa creo que a comienzos del '77, del año 1977, o fines del '76.

Dr. Orgeira: No me quedó en claro, si se fueron de Mar del Plata, perseguidos ambos o perseguido el doctor CANDELORO.

Dr. Ledesma: Puede aclarar, pero...

Huergo: Bueno, fueron detenidos los dos, y a los dos los llevaron a Mar del Plata.

Dr. Orgeira: No, no, no, el testigo reveló que por conversaciones que tuvo con la señora, ambos se habían ido de Mar del Plata a Neuquén y radicado allí; porque eran perseguidos o se sentían perseguidos, eso es lo que entendí yo.

Huergo: No, por su actuación profesional, porque habían defendido a algunos gremialistas.

Dr. Orgeira: ¿Pero de ambos?

Huergo: No, no, el Doctor CANDELORO.

Dr. Ledesma: Está hablando del marido, del doctor CANDELORO; está refiriéndose a la actividad profesional.

Dr. Orgeira: No oigo bien doctor, perdón.

Dr. Ledesma: No pensé otra cosa, doctor, está bien, suficiente, nada más.

Testimonio de la señora

MARIA G. DE OBRANICH

Psicóloga

Dr. López: Señor presidente, informo que recién no había entendido lo que me querían decir, pero en cuanto el Tribunal hizo saber que el testigo quedaba citado para el lunes, para el viernes, por secretaría, se le hizo una nota de una constancia sobre eso, y se retiró; esto respecto al testigo GUSTONI; y durante el transcurso de la audiencia ha llegado, han hecho llegar al Tribunal un certificado de que tampoco podrá concurrir por razones de salud, el testigo Etelvino VEGA, que estaba citado para las 17.30 de hoy; ahora sí el próximo testigo. Se llama al estrado a la señora María Angélica GARIBOLDI de OBRANICH.

Dr. Ledesma: ¿Conoce o conocía en aquel entonces a Marta Haydée GARCIA de CANDELORO y a su familia?

Gariboldi: Sí, señor.

Dr. Ledesma: ¿Tuvo noticias de algún hecho que afectó la libertad de la nombrada, y de su marido en ese entonces?

Gariboldi: Sí, señor.

Dr. Ledesma: ¿Puede relatarlo?

Gariboldi: Sí, el día exactamente, el 13 de junio alrededor de las 3 de la tarde llega a mi casa la señora Marta CANDELORO; con su hija de aproximadamente 4 años, eh, diciéndome que acababan de detener a su esposo del estudio; me pidió que la acompañara, y fuimos con la señora Marta y su hija, al domicilio particular, donde...

Dr. Ledesma: ¿Tenía amistad usted con ella?

Gariboldi: Era amiga, sí, entonces.

Dr. Ledesma: ¿Era amiga; en la ciudad se hizo amiga, desde cuándo era amiga?

Gariboldi: Me hice amiga en la ciudad, cuando ellos llegaron, y además profesionalmente, dado que teníamos la misma profesión, compartíamos eh, momentos de estudio comunes.

Dr. Ledesma: ¿Cuánto tiempo hacía que habían llegado?

Gariboldi: No recuerdo exactamente la fecha, pero aproximadamente un año y medio.

Dr. Ledesma: Prosiga.

Gariboldi: Cuando llegamos al domicilio particular, eh, había unos vehículos y personas que se aproximaron y no me dejaron avanzar, yo iba manejando.

Dr. Ledesma: ¿Qué tipo de vehículos?

Gariboldi: Un vehículo de la Policía Federal, eh, la dejaron adelantarse a la señora, a mí me detuvieron y me dijeron que me debía ir.

Dr. Ledesma: ¿Frente a la puerta del domicilio o a

unos metros?

Gariboldi: Unos metros antes; me pidieron documentación, eh, al leer mi apellido me preguntaron si era judía, respondí que era de origen yugoslavo, eh, y me dijeron que me tenía que ir, que no podía quedarme, cuando regreso a mi casa.

Dr. Ledesma: ¿Con la señora, usted no sabe qué es lo que pasó, entró en el domicilio?

Gariboldi: La señora entró al domicilio.

Dr. Ledesma: ¿Entró libremente o ya había sido abordada, o detenida por alguien?

Gariboldi: No, entró libremente; llego a mi casa, le trasmito esto a mi marido y estuvimos aproximadamente rondando la casa alrededor de dos o tres horas, donde veíamos el movimiento, eh, policial; cuando desaparece todo ese movimiento, entro al domicilio, sabiendo que...

Dr. Ledesma: ¿Desaparece el movimiento, quiere decir que...? ¿Cuántos efectivos vio que se fueron?

Gariboldi: La imagen a lo largo de este tiempo es aproximadamente 5 o 6 personas.

Dr. Ledesma: ¿Uniformadas?

Gariboldi: No.

Dr. Ledesma: ¿De civil?

Gariboldi: No lo recuerdo.

Dr. Ledesma: ¿Armadas?

Gariboldi: Tampoco lo recuerdo.

Dr. Ledesma: ¿El vehículo era uno?

Gariboldi: ¿Cómo?

Dr. Ledesma: El vehículo que usted mencionó, ¿era uno solo o más de uno?

Gariboldi: En este momento tengo presente la imagen de que decía Policía Federal.

Dr. Ledesma: ¿Era un patrullero o era otro tipo de vehículo?

Gariboldi: No me acuerdo.

Dr. Ledesma: Prosiga.

Gariboldi: Eh, alrededor, como le decía, de unas horas, hasta que desapareció el movimiento, llegamos a la casa, y estaba la empleada con los dos niños, realmente en ese momento...

Dr. Ledesma: ¿El nombre de la empleada?

Gariboldi: No lo recuerdo, eh, lo que pude presentir en ese momento es justamente el estado en que había quedado la casa a posteriori, donde la empleada me comentó que la habían llevado a la señora Marta; el estado de la casa era realmente deprimente; los libros tirados por el suelo, destrozados, destrozados los cuadros, destrozados los inodoros, destrozadas las maderas de los pisos.

Dr. Ledesma: ¿Esto es el mismo día, o...?

Gariboldi: Exactamente el mismo día a la noche.

Dr. Ledesma: ¿Y qué pasó en el estudio del doctor CANDELORO?

Gariboldi: El estudio del doctor CANDELORO era compartido con otros profesionales, o sea, tenían consultorios contiguos; entramos en el estudio y, bueno, revisaron toda la documentación, sacaban los libros, legajos y demás, en mi presencia.

Dr. Ledesma: ¿Hubo ahí algún daño o sustracción?

Gariboldi: Ocurrió un incidente en este momento, que por la situación que se daba y en el mismo momento que mi marido había sido avisado de que yo en ese momento estaba viviendo esa situación, se acercó a la sala de espera y cuando escucho su voz le pedía a estas personas que me dejaran salir, y se quedó mi marido.

Dr. Ledesma: ¿Cuál es el nombre de su marido?

Gariboldi: Ricardo Alberto OBRANICH. Tuvimos conocimiento a posteriori de que habían llevado documentación, libretas de cheques y demás.

Dr. Ledesma: ¿Hubo en Neuquén procedimientos semejantes en esa época?

Gariboldi: Sí, señor.

Dr. Ledesma: ¿Puede mencionar alguno?

Gariboldi: Sí, son bastantes los casos; esta señorita MUGICA, FARRE, MARTINEZ y otros casos más; otra cosa que quería agregar a mi testimonio, es que una de las gestiones que hicimos con mi marido, dado que desconocíamos las razones por las cuales los había llevado la Policía Federal a este matrimonio; yo en una oportunidad siendo psicóloga o estando afectada por "carga pública" a la revisión de los conscriptos en el regimiento de Neuquén, había conocido al coronel del regimiento y nos acercamos a él, a pedirle si por su intermedio podíamos tener algún tipo de información; él dijo que recibía nuestra inquietud y que por su intermedio se iba a comunicar con gente del servicio de

informaciones, para lo cual nos iba a concertar una entrevista en el día posterior. El coronel a quien hago mención es el coronel SECO.

Dr. Ledesma: ¿Y obtuvo alguna información?

Gariboldi: Yo no lo puedo testimoniar, dado que fue mi marido quien concurrió al comando y no le dieron ningún tipo de información.

Dr. Ledesma: No le dieron información... ¿su marido se lo relató a Ud.?

Gariboldi: Mi marido me lo relató.

Dr. Ledesma: ¿Tenía alguna militancia política o gremial la señora GARCIA de CANDELORO?

Gariboldi: Lo ignoro señor.

Dr. Ledesma: ¿Y el doctor CANDELORO?

Gariboldi: Lo ignoro.

Dr. Ledesma: Señor fiscal, ¿alguna pregunta?

Dr. Strassera: Ninguna, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Las defensas? Adelante, doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Para que diga la testigo, señor presidente, si la relación de amistad se entabló exclusivamente entre la señora Marta GARCIA de CANDELORO o si fue de ambos matrimonios.

Dr. Ledesma: Puede responder, señora.

Gariboldi: Sí, la relación de amistad surgió justamente con la señora de CANDELORO a raíz de nuestra relación profesional, y a posteriori se entabló una relación de amistad entre ambos matrimonios.

Dr. Orgeira: Si la señora Marta GARCIA tenía otras personas en Neuquén más amigas que la declarante, con mayor relación de amistad que la declarante.

Dr. Ledesma: Puede responder.

Gariboldi: Lo que ocurre es que el más y el menos resulta un calificativo que creo no tendría sentido, porque sería un calificativo que no... una apreciación.

Dr. Ledesma: Suficiente.

Dr. Orgeira: ¿Muy amigas eran entonces, señor presidente?

Dr. Ledesma: Ya lo dijo en una respuesta anterior.

Dr. Orgeira: Lo estamos comparando, eso lo que ella decía, yo comprendo, comparar con otras personas, pero lo que estoy preguntando, concretamente, es si se consideraba muy amiga de la señora Marta GARCIA.

"TESTIGO RETICENTE"

Dr. Ledesma: ¿Era amiga íntima?

Gariboldi: Sí, creo que el más o menos es una apreciación demasiado subjetiva el cual no tendría parámetros para contestar.

Dr. Orgeira: ¿Se veían con frecuencia, señor presidente, con Marta GARCIA?

Dr. Ledesma: Puede responder.

Gariboldi: Sí, señor.

Dr. Orgeira: ¿Con qué frecuencia, señor presidente?

Dr. Ledesma: ¿Adónde llegamos doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Llegamos a que la testigo es reticente, señor presidente, y yo le pido que declare lo...

Dr. Ledesma: Ha dicho que es amiga íntima doctor, para las generales de la ley ha dicho todo.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, otra pregunta entonces. ¿Si independientemente de la respuesta negativa que ha dado sobre las actividades gremiales o políticas del matrimonio, si pese a eso, aunque no las tuvieran, o no las conociera, si le refirió Marta GARCIA de CANDELORO que tenían algún tipo de problema en Mar del Plata, motivante de su traslado a Neuquén?

Dr. Ledesma: Puede responder.

Gariboldi: No, señor.

Dr. Orgeira: Nada más, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra defensa? Adelante, doctor ALVARADO.

Dr. Alvarado: Señor presidente, solicito se le pregunte a la testigo cuánto tiempo residió en la ciudad de Neuquén.

Dr. Ledesma: ¿La testigo?

Dr. Alvarado: Sí, la testigo.

Dr. Ledesma: Puede responder.

Gariboldi: Yo llegué a la ciudad de Neuquén en los meses de abril del año '74, y desde entonces trabajo en la ciudad de Neuquén.

Dr. Ledesma: ¿Sigue residiendo en ella?

Gariboldi: ¿Cómo dice?

Dr. Ledesma: ¿Sigue residiendo en la ciudad de Neuquén?

Gariboldi: Sigo residiendo en la ciudad de Neuquén.

Dr. Alvarado: ¿La testigo es la que dio como domicilio la calle Malvinas Argentinas, como domicilio propio?

Dr. Ledesma: Efectivamente.

Dr. Alvarado: La presidencia le hizo una pregunta en su momento que la testigo no contestó; le preguntó entre qué calles y la testigo dijo a 10 cuadras de la avenida Argentina...

Dr. Ledesma: Supongo que no habría más referencia para dar, por eso habrá dado esa respuesta, pero puede contestar.

Gariboldi: Puedo aclararlo; el lugar donde vivía era un barrio donde las calles no eran muy conocidas, y no tengo memoria de las calles.

Dr. Ledesma: ¿Sigue viviendo en ese domicilio?

Gariboldi: No.

Dr. Alvarado: Nada más, señor presidente.

Gariboldi: Desde el año '77 vivo en la avenida Argentina...

Dr. Alvarado: Muy bien. Nada más, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra defensa?

Dr. Strassera: Perdón, señor presidente. Yo quisiera hacer una pregunta, porque, como se ha calificado a la testigo como reticente, yo quisiera...

Dr. Ledesma: No hagamos debate doctor...

Dr. Strassera: No, hago la pregunta directamente. ¿Si cuando dice que no sabía si tenía o no actividades gremiales era simplemente porque no lo sabía, porque no se lo había dicho, porque no le consta o porque de acuerdo con su observación de las actividades de la señora de CANDELORO, no advertía que tuviera alguna actividad gremial o política?

Dr. Ledesma: Sólo con relación a la señora de CANDELORO puede responder. ¿Ud. al contestar que no sabía o que no le constaba, lo asegura a través de la apreciación de sus sentidos, porque lo dijo ella o porque no le quedaba tiempo libre o Ud. conocía todas sus actividades?

Gariboldi: No. Simplemente porque no me constaba de la señora de CANDELORO ni del doctor CANDELORO, y creo que solamente tengo que decir lo que me constaba.

Dr. Ledesma: ¿Alguna otra pregunta? ¿Las defensas, con motivo de esta pregunta, quieren hacer alguna otra? Muchas gracias señora, su testimonio ha terminado. Señor secretario.

Testimonio de la señora

ALICIA G. DE MARCONE

Docente

Dr. López: Se llama al estrado a la señora Alicia GALDAME de MARCONE.

Dr. Ledesma: ¿Qué parentesco tenía usted con Conrado Mario GALDAME?

Marcone: Hermana.

Dr. Ledesma: Conrado Mario GALDAME, ¿fue víctima de algún delito contra la libertad, fue privado de su libertad?

Marcone: Sí.

Dr. Ledesma: ¿En qué lugar?

Marcone: Por las informaciones que pude recabar en la ciudad de Rosario, en las inmediaciones de la calle Laprida y Pellegrini, aproximadamente.

Dr. Ledesma: ¿Quién le proporcionó esas informaciones?

Marcone: Son informaciones que recogí después de haber consultado con compañeros de estudio de él y vecinos.

Dr. Ledesma: ¿Algún nombre puede dar o no?

Marcone: Sí, Lidia CURISES había salido.

Dr. Ledesma: ¿Iba por la calle él cuando fue detenido?

Marcone: Sí.

Dr. Ledesma: ¿Quién lo detuvo?

Marcone: Con exactitud, no sé.

Dr. Ledesma: ¿En qué fecha fue su detención?

Marcone: En las primeras horas del día 16 de diciembre de 1976.

Dr. Ledesma: ¿Con quién vivía su hermano?

Marcone: Vivía en ese momento, en una casa que alquilaba a Rody Céspedes CHOANE, de nacionalidad peruana; eran amigos; en la calle Pellegrini 1686, casi esquina España.

Dr. Ledesma: ¿De dónde?

Marcone: De la ciudad de Rosario.

Dr. Ledesma: ¿Cuánto tiempo hacía que vivía en dicho lugar?

Marcone: Hacía muy poco tiempo.

Dr. Ledesma: ¿Cuánto?

Marcone: Aproximadamente unos meses; no le sé decir con exactitud.

Dr. Ledesma: ¿Con anterioridad dónde vivía?

Marcone: En Beruti al 1800.

Dr. Ledesma: ¿También de Rosario?

Marcone: De Rosario, en la casa que alquilaba un compañero de estudios de él, de nombre Raúl Eusebio.

Dr. Ledesma: ¿Sabe dónde fue conducido su hermano, se enteró en ese momento o se enteró con posterioridad?

Marcone: No, en ese momento no me enteré.

Dr. Ledesma: ¿Con posterioridad?

Marcone: Me enteré con posterioridad.

Dr. Ledesma: ¿En qué forma?

Marcone: Con exactitud, en el año, el año pasado, a principios del año pasado, me informa Angel RUANI, que lo había visto en el Servicio de Informaciones de la Jefatura de Rosario.

Dr. Ledesma: ¿Quién le dijo esto?

Marcone: Angel RUANI.

Dr. Ledesma: ¿Alguien más?

Marcone: No, yo sólo hablé con él; ah, sí, con posterioridad hablé con Luis Alberto CUELLO, de la ciudad de Rosario también, que lo había visto en el Servicio de Informaciones cuando lo llevaron detenido.

Dr. Ledesma: ¿El Servicio de Informaciones dónde está ubicado, físicamente; en qué lugar está el Servicio de Informaciones?

Marcone: En la ciudad de Rosario, pero yo desconozco.

Dr. Ledesma: ¿Dependiente de qué repartición o de qué arma?

Marcone: Supongo que, lo desconozco...

Dr. Ledesma: Juntamente, al mismo tiempo, o enseguida de la detención de su hermano, ¿detuvieron alguna otra persona, pasó algún hecho significativo? ¿Alguna persona conocida de él?

Marcone: Sí, es decir, nosotros nos enteramos de su detención porque el día 17 de diciembre mi padre recibe una citación para presentarse en la Jefatura de Policía "Judiciales" el día 18 de diciembre a las 8 de la mañana; la citación se hace por intermedio de la Jefatura de Policía de Villa Constitución, y en el momento en que el agente de policía que le lleva la citación se la entrega le dice que es para el reconocimiento de un cadáver. Entonces, mi papá, para buscar más datos, va a la Jefatura de Policía y allí le dicen que había sido una equivocación; eso ocurre el 17 de diciembre.

Dr. Ledesma: A la Jefatura de Policía...

Marcone: De la ciudad de Villa Constitución. Entonces, como no le pueden dar más información, viaja con el hermano, Roberto GALDAME, sería el tío de la víctima, y mi esposo, viajan a la ciudad de Rosario, y van a la Jefatura de Policía, pero ahí no los reciben... entonces pasan por la...

Dr. Ledesma: ¿Esto es el 17 todavía?

Marcone: El 17 de diciembre a la noche; pasan por la casa en donde vivía mi hermano y estaba con custodia policial y con una faja en la puerta que decía "clausurada"; entonces, como no se pueden acercar, no saben qué ha pasado, se dirigen a un bar que hay enfrente de la casa, y ahí mi esposo habla con el mozo o el dueño del bar, la persona que atendía, y le dice que había habido un procedimiento policial, y conjuntamente con el Ejército, que él había sido testigo ocular, había habido un tiroteo y de adentro de la casa sacan dos cuerpos pequeños; él conocía a los chicos porque habitualmente iban a tomar algo ahí, entonces le dice: "Dos cuerpos pequeños"; creo que mi esposo le pregunta, no sé con exactitud el diálogo, pero le debe haber preguntado si mi hermano también estaba ahí, en la casa, porque él le dice que no, que cree que el "Moro-

chito grandote" —que era mi hermano— no estaba, porque eran muy chiquititos los dos cuerpos muertos que sacaban de ahí.

Dr. Ledesma: ¿Por hechos posteriores pudo saber de quiénes eran esos cuerpos?

Marcone: Sí, yo después que ocurre esto —que fue en diciembre—; a principios del año '79 voy a Rosario, y también hablo con vecinos, hablo con compañeros de mi hermano de la Facultad, no exactamente con compañeros sino con los padres de una compañera, hablo con el mismo dueño del bar, la misma persona que atendía el bar...

Dr. Ledesma: ¿El nombre de la madre de esa compañera?...

Marcone: No era compañera mía, era compañera de él, sabía la dirección... pero desconozco, no me acuerdo del nombre.

Dr. Ledesma: ¿La dirección la puede...?

Marcone: San Luis al 3500, hace mucho tiempo, así que ya no me acuerdo con exactitud.

Dr. Ledesma: Prosiga. ¿Qué información le dio?

Marcone: Y me dan exactamente, es decir, este señor del bar me da la misma información que le había dado a ellos, que en la tarde del sábado 16...

Dr. Ledesma: Le estoy preguntando... la forma de los hechos ya la relató, le estoy preguntando sobre la identidad de los...

Marcone: Sí, también me dice que habían sacado los dos cuerpos pequeños, después es mi tío el que, cuando hace reconocimiento de cadáveres, en la Escuela de Policía, en la morgue de la Escuela de Policía que está en la calle Alem de Rosario, el que alcanza a ver el cuerpo de ... (ininteligible) CESPEDES, a quien conocíamos porque sabía venir a casa, y una mujer que no conocíamos, pero después nos enteramos que era la hermana de él.

Dr. Ledesma: ¿Algún otro conocido o amigo de su hermano fue privado de su libertad? ¿Fue detenido en esa época?

Marcone: Sí, el mismo sábado 16 en horas de la tarde, también en la de la calle Beruti al 1800, donde vivía Raúl Eusebio con el hermano Gustavo, que eran estudiantes de Ingeniería, se produce un allanamiento y tiroteo en la casa, y los detienen a ambos; yo, personalmente, con ellos no hablé, pero otra compañera de estudios de ellos, Armelinda TIESQUI, con posterioridad me relata el suceso y me dice que cuando ellos, luego que los dejan en libertad, le cuentan que habían sido golpeados ahí en la policía que pudieron ver pertenencias de mi hermano en la policía, Raúl Eusebio, le dicen que a él en ese lugar le dijeron que mi hermano había muerto.

Dr. Ledesma: ¿Por algún relato posterior o por algún hecho posterior, Ud. pudo establecer alguna relación entre la detención de su hermano y la detención de esas dos personas? No sabe...

Marcone: Es decir, la única relación que existía es que él había vivido hasta hacía poco tiempo en esa casa, y tenía, se había hecho socio de la Biblioteca Argentina, con ese domicilio, en el carnet de la Biblioteca Argentina figuraba ese domicilio todavía...

Dr. Ledesma: ¿El cadáver de su hermano le fue entregado?

Marcone: Sí, nos fue entregado el lunes en horas de la tarde.

Dr. Ledesma: ¿Sabe si intervino alguna autoridad judicial con motivo de la muerte de su hermano, si hubo algún proceso?

Marcone: No le entiendo la pregunta.

Dr. Ledesma: ¿Si intervino algún juez con motivo de la muerte de su hermano?

Marcone: No.

Dr. Ledesma: ¿Su hermano desempeñaba alguna actividad política o gremial?

Marcone: No, era estudiante de Ingeniería.

Dr. Ledesma: ¿Y trabajaba?

Marcone: No, en ese momento no trabajaba, estaba haciendo trámites para trabajar en la fábrica Acindar.

Dr. Ledesma: ¿Hizo Ud., personalmente, alguna gestión para establecer el paradero de su hermano antes de conocer su muerte?

Marcone: No, porque cuando nos enteramos, ya estaba muerto.

Dr. Ledesma: ¿Quiere agregar algo más sobre lo que le he preguntado? ¿Señor fiscal?

Dr. Strassera: No, señor presidente.

Dr. Ledesma: ¿Las defensas? Adelante doctor Froment. Adelante doctor Marutian. Adelante doctor Orgeira.

Dr. Froment: Señor presidente, para que diga la testigo si concretamente efectuó una denuncia ante el Juzgado de la 10ª Denominación de Rosario.

"YA ESTABA MUERTO"

Dr. Ledesma: Puede contestar.

Marcone: Sí, en el mes de febrero del año pasado me presenté en el juzgado e hice la denuncia.

Dr. Ledesma: ¿En qué consistió la denuncia...?

Marcone: Exactamente, dije lo mismo que había dicho acá, que mi hermano había sido muerto.

Dr. Ledesma: ¿Doctor Froment?

Dr. Froment: Sí. Si expresó algo más sobre la actividad del hermano o alguna presunción de por qué... fue detenido.

Dr. Ledesma: No hagamos una confrontación entre el dicho anterior y éste... formule una pregunta concreta, doctor.

Dr. Froment: ¿Si tiene conocimiento de cómo falleció su hermano?

Marcone: Sí.

Dr. Ledesma: Relátelo.

Marcone: Con certeza lo supe cuando salí de Tribunales, en el mes de febrero —aproximadamente— del '84, me encontré con Angel RUANI que me estaba esperando para hablar conmigo, y me relató que había sido, si bien no testigo ocular, pero sí auditivo del hecho, él y otros compañeros de él que estaban detenidos en el Servicio de Informaciones...

Dr. Ledesma: ¿En qué consistió esa audición del hecho?

Marcone: Me relató que estando detenidos ahí, la tarde del 16 de diciembre sabían que mi hermano estaba detenido porque lo habían visto cuando lo llevaron al Servicio de Informaciones con los ojos vendados, y uno de estos jóvenes que estaba detenido ahí, Luis Alberto CUELLO, fue el encargado de servirle el mate cocido en la mañana o en la madrugada del sábado, estuvo hablando unas palabras con él, preguntándole el nombre; luego vieron cuando en una oficina, en un despacho, entran... hacen entrar a mi hermano, y entra junto con él un agente de policía, u oficial de policía, de apellido TUTOLOMONDO, y ellos estaban jugando a las cartas, en un pasillo —creo— cercano a la oficina, y sienten un tiro, un golpe, luego acuden otros agentes de la policía, discusiones... corridas...

Dr. Ledesma: ¿Algo más...?

Marcone: Inclusive a ellos los sacan de ahí, los llevan a otro sitio, y se enteran por las discusiones y conversaciones que dan a entender que este policía u oficial —no sé— TUTOLOMONDO le había dado muerte a mi hermano por las discusiones que tiene con sus compañeros, y son encerrados, creo que no les dejan recibir visitas durante el día domingo, y amenazados —creo que por un tal... LOFIEGO— para que no vayan a decir ni lo que vieron ni lo que escucharon.

Dr. Froment: Señor presidente, si además de esa versión que tiene la testigo auditiva, sabe que en la misma donde efectuó la denuncia, la policía informó que su hermano habría fallecido con motivo de un reconocimiento operacional por parte del personal policial —que se llevaba a cabo junto con el causante— en la zona de la calle: España y Avda. Pellegrini próximo a la finca sita en Pellegrini 1685, se produce un enfrentamiento armado con otros subversivos, que atacaron a la comisión actuante provocando en el nombrado heridas que le ocasionaron la muerte.

Dr. Ledesma: No le vamos a tomar examen sobre el contenido de la causa, doctor...

Dr. Froment: Bien, señor presidente, para que diga la testigo qué era Hilda CURIÉSIS de su hermano, si lo conocía o si era amiga...

Dr. Ledesma: No lo oí, doctor.

Dr. Froment: Si Hilda CURIÉSIS era amiga de la deponente, de su hermano. ¿Qué relación tenía?

Dr. Ledesma: Puede contestar.

Marcone: Hilda no es el nombre, Lidia.

Dr. Ledesma: Cambiando el nombre, ¿qué respuesta da?

Marcone: Sí, eran amigos, salían.

Dr. Froment: Si puede proporcionar cuándo Angel RUANI le dio los datos sobre la muerte de su hermano.

Dr. Ledesma: ¿Puede contestar, fecha y lugar en que RUANI le informó?

Marcón: Sí, lo hice en principio en Tribunales en el mes de febrero del '84.

Dr. Froment: Si RUANI le dio más nombres de personas que hayan visto lo que él relató.

Marcón: Sí, me dijo que eran 7 muchachos que habían visto lo mismo, que habían sido testigos exactamente de lo mismo; los nombres que recuerdo son: Luis Alberto CUELLO, Jorge FLORES.

Dr. Ledesma: ¿Jorge...?

Marcón: FLORES.

Dr. Froment: Si podría dar la descripción de Angel RUANI.

Marcón: ¿Descripción física?

Dr. Ledesma: Sí.

Marcón: Sí, delgado, rubio, de bigotes...

Dr. Ledesma: ¿Edad?

Marcón: 1,75, 30 a 31, la verdad es que no se la pregunté.

Dr. Froment: Si puede describir físicamente a su hermano.

Dr. Ledesma: No ha lugar.

Dr. Froment: Señor presidente, aparecen en las causas que tenemos fotocopiadas de la Cámara algunas versiones de que el hermano sería rubio y la testigo hoy dijo que era morocho, simplemente saber cómo era el hermano.

Dr. Ledesma: Bueno, responda.

Marcón: Sí, olvidé traer la foto. Mi hermano aproximadamente, medía 1,72, gordo, grandote, morocho, de barba y bigotes.

Dr. Orgelira: Si todos los detalles que constituyen para la presidencia un examen, esa versión policial ya la conoce...

Dr. Ledesma: La pregunta, doctor...

Dr. Orgelira: Señor presidente, si la testigo conoce la versión policial de la muerte del hermano, si en todos los detalles que a Ud. no le han parecido razonables...

Dr. Ledesma: ¿Escuchó alguna versión policial sobre la forma en que murió su hermano?

Marcón: Con lo único que lo puedo relacionar es con unos artículos salidos en un diario de la capital; en el diario "Crónica", el 17 de diciembre, sale un artículo donde da la dirección de Pellegrini 685 —es un comunicado del Ejército—, en ningún momento da los nombres de las tres personas abatidas en el lugar.

Dr. Orgelira: Independientemente de las versiones periodísticas a las que ha hecho referencia la testigo, ¿si por otros medios tomó conocimiento de esa misma versión, señor presidente?

Dr. Ledesma: Puede contestar.

Marcón: No, nadie me dio esa versión.

Dr. Orgelira: Si consultó el expediente, si examinó el expediente donde hizo la denuncia con posterioridad a esa manifestación.

Dr. Ledesma: No ha lugar, no ha lugar, doctor. Es decir, absolutamente inconducente.

Dr. Orgelira: Si designó algún abogado para que investigara la situación.

Dr. Ledesma: No ha lugar, doctor.

Dr. Orgelira: Por todas las preguntas no formuladas introduzco el caso federal por violación de la defensa...

Dr. Ledesma: Se tiene presente. ¿Alguna otra pregunta?

Dr. Orgelira: No, señor presidente.

Testimonio del señor

CONRADO GILDAME

Empleado

Dr. López: Se llama al estrado al señor Conrado Gildame.

Dr. Ledesma: ¿Qué vínculo de parentesco tenía con Conrado Mario GILDAME?

Gildame: Era mi hijo.

Dr. Ledesma: ¿El nombrado fue víctima de algún hecho contra su libertad o su vida?

Gildame: Sí, señor.

Dr. Ledesma: Relate lo que conozca.

Gildame: El día 17 de diciembre de 1978 un patrullero de la policía local, de la Unidad Regional 2 de Villa Constitución, se apersonó en mi casa a informarme que tenía que concurrir a la oficina de la División Judiciales del departamento, que querían hablar conmigo, posteriormente...

Dr. Ledesma: Discúlpeme. ¿Hasta ese momento Ud. no había tenido ninguna noticia sobre nada que le hubiese pasado a su hijo?

Gildame: En absoluto, en absoluto.

Dr. Ledesma: Prosiga.

Gildame: Al presentarme en la Jefatura de Policía, eran más o menos alrededor de las 20.00 hs., se me informa que tenía que concurrir al día siguiente día lunes 18 de diciembre a la División Judiciales de la Jefatura de Policía de Rosario para hacer un reconocimiento de un cadáver, pero, en ese ínterin siento que dicen: "No, no es así", cosa de que me dejaran en la duda, ¿comprende?, y se me preguntó si mi hijo era estudiante, a lo que yo le contesté sí, era estudiante de Ingeniería; hasta ahí, todo lo que yo sabía, que se me había llamado para hacerme una pregunta y, pero me quedó la duda cuando se habló de que era para un reconocimiento, cosa que dijeron que "no, no es cierto".

Dr. Ledesma: ¿Qué edad tenía su hijo?

Gildame: 25 años, señor.

Dr. Ledesma: Prosiga.

Gildame: El día 18 nos apersonamos a la Jefatura de la Policía de Rosario, fuimos...

Dr. Ledesma: ¿Quiénes fueron? ¿Por quiénes fue acompañado?

Gildame: Voy acompañado por mi yerno y con mi hermano.

Dr. Ledesma: Nombres.

Gildame: Jorge Guillermo MARCONE y Roberto Felipe GILDAME PINASCO; ahí se nos informa de que realmente en un enfrentamiento había sido muerto mi hijo y que solicitaban el reconocimiento por nuestra parte para la posterior entrega del cadáver.

Dr. Ledesma: ¿Quién informó eso?

Gildame: Lo informó el jefe de la División Judiciales.

Dr. Ledesma: ¿El nombre lo recuerda?

Gildame: No lo recuerdo, no recuerdo. Hay una falla, pero no lo recuerdo.

Dr. Ledesma: Prosiga.

Gildame: Es muy poco lo que yo voy a poder agregar en estos momentos, porque posteriormente, dado el nerviosismo y mi estado de ánimo, se hizo cargo de todo mi hermano, es decir que el diligenciamiento posterior estuvo a cargo de mi hermano.

Dr. Ledesma: El reconocimiento del cadáver, ¿quién lo efectuó?

Gildame: El reconocimiento del cadáver lo hizo mi hermano.

Dr. Ledesma: ¿Sólo su hermano?

Gildame: Sólo mi hermano, y posteriormente yo firmé como que había ido yo a reconocerlo para sacarme eso de encima, ¿no es cierto?

Dr. Ledesma: ¿Qué es lo que firmó?

Gildame: Una nota en la cual yo reconocía que ese cuerpo correspondía a mi hijo, inclusive...

Dr. Ledesma: ¿Que se lo entregaban también?

Gildame: Exactamente. Posteriormente se nos entregaba el cadáver, que eso ocurrió más o menos a eso de las 20.00 del día 18.

Dr. Ledesma: ¿Sabe si hubo previamente autopsia del cadáver?

Gildame: No, no, porque mi hermano me lo hubiese dicho.

Dr. Ledesma: ¿Sabe si intervino algún juez civil que...?

Gildame: Eso es lo que ignoro señor, porque nunca nos dieron una partida de defunción.

Dr. Ledesma: ¿Y cómo consiguieron inhumarlo?

Gildame: Por una caridad y un diligenciamiento de la jefa del Registro Civil de Villa Constitución, una cuestión humanitaria fue la que prevaleció ahí...

Dr. Ledesma: ¿Ud. otras gestiones no hizo?

Gildame: A posteriori mi hermano continuó con las gestiones.

Dr. Ledesma: ¿Ud. pudo enterarse con posterioridad al hecho si su hijo estuvo privado de su libertad en alguna parte?

Gildame: Yo, en ese sentido, no puedo afirmar nada en contrario, porque todo lo que he oído han sido cosas que yo no he podido comprobar, pero tengo en-

tendido que fue privado de su libertad dos días antes del día 10 de diciembre, fecha en que aparece fallecido.

Dr. Ledesma: ¿Y dónde estuvo alojado?

Gildame: En la Jefatura de Policía de Rosario.

Dr. Ledesma: ¿Esto por quién lo supo?

Gildame: Esto lo supimos por comentarios —ya le digo—, también de allí, de la misma Jefatura.

Dr. Ledesma: ¿No puede precisar de quién?

Gildame: No, señor. Mi hermano sé que tuvo una entrevista posterior con el ex jefe de Policía de Rosario.

Dr. Ledesma: ¿Sabe si algún amigo de su hijo fue privado de su libertad o muerto en esa fecha?

Gildame: Vea, lo que yo sé es lo que había leído en los diarios, que habían sido baleados dos hermanos peruanos, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino; hasta ahí es todo lo que yo prácticamente sé real.

Dr. Ledesma: ¿Qué actividades desarrollaba su hijo?

Gildame: ¿En qué actividades andaba mi hijo?

Dr. Ledesma: Sí.

Gildame: En ninguna, señor.

Dr. Ledesma: Pero, ¿trabajaba, estudiaba...?

Gildame: Estudiaba, y yo solventaba los gastos.

Dr. Ledesma: ¿Qué estudiaba?

Gildame: Ingeniería Civil.

Dr. Marutian: Para que diga el testigo, señor presidente, si le consta o si sabe que la Jefatura de Policía de Rosario oficialmente informó al Juzgado de Décima Denominación de esa misma ciudad, ante el cual la hija del testigo radicó una denuncia, que su hijo fue detenido por los antecedentes que allí obran, de pertenecer a la organización subversiva Montoneros y que el mismo falleció en circunstancias en que colaboraba con la policía en el reconocimiento de una firma y como consecuencia de un enfrentamiento con subversivos.

"COMPAÑEROS PERUANOS"

Dr. Ledesma: A la luz de lo que ha dicho el testigo, la pregunta resulta inconducente.

Dr. Marutian: Esa información está en la causa en la cual la hija del testigo...

Dr. Ledesma: Por la intervención del testigo, aclaro, ha sido muy reducida y circunscripta...

Dr. Marutian: Pero es un hecho del año '84, no de la época en que el testigo estuvo declarando.

Dr. Ledesma: Es inconducente, no ha lugar, doctor.

Dr. Orgelira: Señor presidente, ¿si puede explicar el testigo o relatar en qué domicilio estuvo viviendo antes de ser detenido?

Dr. Ledesma: Puede contestar.

Gildame: El domicilio que tenía en el momento de ser detenido era en la calle Pellegrini esquina España, calle Pellegrini al 1885 o 1685 —más o menos—, en esa dirección está.

Dr. Orgelira: ¿Si puede decir desde cuándo vivía ahí y con quién convivía?

Dr. Ledesma: Puede contestar.

Gildame: Ahí convivía con dos compañeros de estudio, peruanos, por la brevedad del tiempo en que vivía ahí no le puedo decir con exactitud.

Dr. Ledesma: ¿Sabe dónde vivía con anterioridad?

Gildame: Con anterioridad supo vivir en la calle Beruti.

Dr. Orgelira: Sin exactitud, ¿si vivió ahí meses o años, señor presidente?

Dr. Ledesma: Puede contestar.

Gildame: Yo creo que meses, hacía pocos meses que él estaba viviendo ahí, porque él había estado viviendo anteriormente.

Dr. Orgelira: ¿Si puede aclarar por qué se fue el hijo de su casa a vivir con los dos amigos peruanos?

Dr. Ledesma: Puede contestar. ¿Por qué se fue de Villa Constitución a Rosario?

Gildame: Porque le era más cómodo para estudiar.

Dr. Orgelira: Señor presidente, el testigo manifestó por comentarios en Jefatura, ¿si los comentarios a los que ha aludido y que no puede precisar fueron comentarios recibidos por él o por otra persona de su familia?

Dr. Ledesma: Puede responder.

Gildame: Bueno, eso fue un comentario que yo en ese momento no he prestado atención de cómo vino ni de quién salió ni de dónde apareció, porque era en un momento álgido, póngase Ud. en el lugar de quien está por recibir el cadáver de un hijo y después...

ROL DE COMBATE										JEFATURA AREA		(Cont.)		Coo Gr. E. (EMGE-Jef. III-Op.) FA-972										
														ARMAMENTO					MOVILIDAD		EQ COM			
										TITULO o AREA		Pist	Pist	FAL	FAP	MAG	Loch	Lgran	Tipo		Can	Tipo		Can
												8	7	31						20	21	22		23

- b) Organización.
- c) Dispositivo.
- 7) Nuevos procedimientos aplicados, armamentos o materiales empleados, por cada BDSM.
- 8) Peculiaridades de cada BDSM.
- 9) Debilidades de cada BDSM.
- 10) Otros aspectos de interés.
- 11) Conclusiones (incluyendo capacidades).
- 12) Probable evolución.

b. Propias tropas

- 1) Operaciones militares y de seguridad realizadas en el lapso.

- 2) Operaciones de acción psicológica en públicos internos, perinstitucionales y externos.

- 3) Operaciones de Acción Cívica.

- 4) Contribución de la acción de gobierno a la ejecución de operaciones militares contra la subversión.

c. Apreciación

d. Curso de acción para continuación de las operaciones.

2. PROBLEMAS IMPORTANTES POR AREA (en cada Area se incluirán los elementos que le dependen, por ejemplo: jurídica, servicio de conscripción y reserva, banda, servicio religioso, consejos de guerra, etc.).

a. Personal

- 1) Asunto:

b. Inteligencia

- 1) Asunto:

c. Operaciones

- 1) Asunto:

d. Logística

- 1) Asunto:

e. Finanzas

- 1) Asunto:

3. FUNCIONES DE GOBIERNO (serán desarrolladas por cada Provincia de la jurisdicción)

a. Provincia de

- 1) Política provincial

- 2) Economía y finanzas

- 3) Trabajo

- 4) Bienestar social

- 5) Acción psicológica

- 6) Educación

- 7) Justicia

- 8) Investigación sobre corrupción administrativa y delitos económicos

- 9) Imagen del gobierno provincial

- 10) Relación Guarnición - Gobierno

b. Provincia de

Idem anterior

4. GOBIERNO NACIONAL

a. Imagen del Gobierno Nacional

b. Proposiciones

Sírvase acusar recibo.



LUCIANO ADOLFO JAUREGUI
General de Brigada
Jefe III-Op (EMGE) Cdo J EJ

APENDICE 2 (Esquema del Informe Diario) AL ANEXO 13 (Informes a elevar) A LA DIRECTIVA DEL CJE N° 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78).

SINTESIS DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN JURISDICCION DE LA ZONA

(Lapso comprendido:.....2200.....77 al2200.....77).

1. SITUACION AMBIENTAL

- a. Factor político
- b. Factor económico
- c. Factor militar
- d. Factor educacional
- e. Factor religioso
- f. Factor gremial
- g. Factor psicológico

2. SITUACION OPERACIONAL

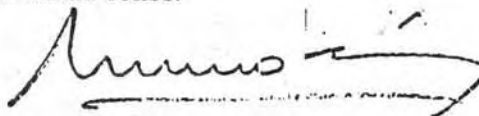
a. Enfrentamientos (incluye muertos, heridos y detenidos)

- b. Secuestros
- c. Atentados y/o sabotajes
- d. Captura de bienes (material, armamento y documentación) de la subversión
- e. Robo de bienes de las FFL
- f. Hallazgo e identificación de cadáveres

3. OTRAS INFORMACIONES

Cualquier información de interés que escape a los

títulos y subtítulos especificados.
Sírvase acusar recibo.



LUCIANO ADOLFO JAUREGUI
General de Brigada
Jefe III-Op (EMGE) Cdo J EJ

APENDICE 3 (Esquema del Parte Circunstanciado) AL ANEXO 13 (Informes a elevar) A LA DIRECTIVA DEL CJE N° 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78).

- 1) Lugar - Fecha - Hora
- 2) Zona - Subzona - Area, donde ocurrió el hecho que originó el parte.
- 3) Comando - Unidad - Subunidad que participó en el hecho.
- 4) Síntesis del hecho:
 - a) Lugar - Fecha - Hora del mismo.
 - b) Relación cronológica de las circunstancias.
 - c) Resultados obtenidos y/o derivados.
 - d) Difusión alcanzada.

5. Proposiciones

Sírvase acusar recibo.



LUCIANO ADOLFO JAUREGUI
General de Brigada
Jefe III-Op (EMGE) Cdo J EJ

ANEXO 17 (Comunicaciones - Electrónica) A LA DIRECTIVA DEL CJE N° 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78).

Cartografía: MAPA REPUBLICA ARGENTINA - Escala 1: 2.500.000.

1. SITUACION

a. Enemigo

1) General

Anexo 1 (Inteligencia) a la Directiva N° 504/77 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78).

2) Particular

Capacidades de comunicaciones y guerra electrónica asignadas al oponente:

- a) Continuar operando sistemas de comunicaciones, en todo momento, con medios suficientes, apoyados por radioaficionados y por personal infiltrado en empresas de comunicaciones y otros organismos.
- b) Realizar escucha sobre las comunicaciones de las FF.AA., FF.SS. y FF.PP., complementadas con interferencias y engaño imitativo.
- c) Reforzar sus medios con nuevos materiales obtenidos mediante la adquisición en el comercio o entradas ilegalmente al país.
- d) Realizar emisiones clandestinas, en forma encubierta o abierta, en la banda de radiodifusión (radio o televisión) para lanzar proclamas, reunión u órdenes de ejecución.
- e) Realizar golpes de mano sobre los medios de difusión (estaciones de radio y TV) para su explotación.
- f) Infiltrarse en los medios de comunicaciones afectados al XI Campeonato Mundial de Fútbol con intención de producir perturbaciones y/o destrucciones en las instalaciones.

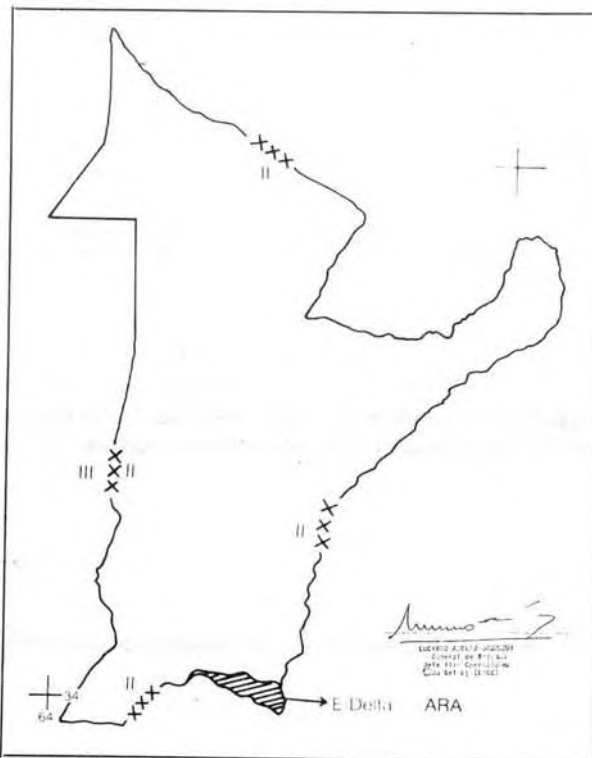
b. Fuerzas amigas

1) Los sistemas de comunicaciones:

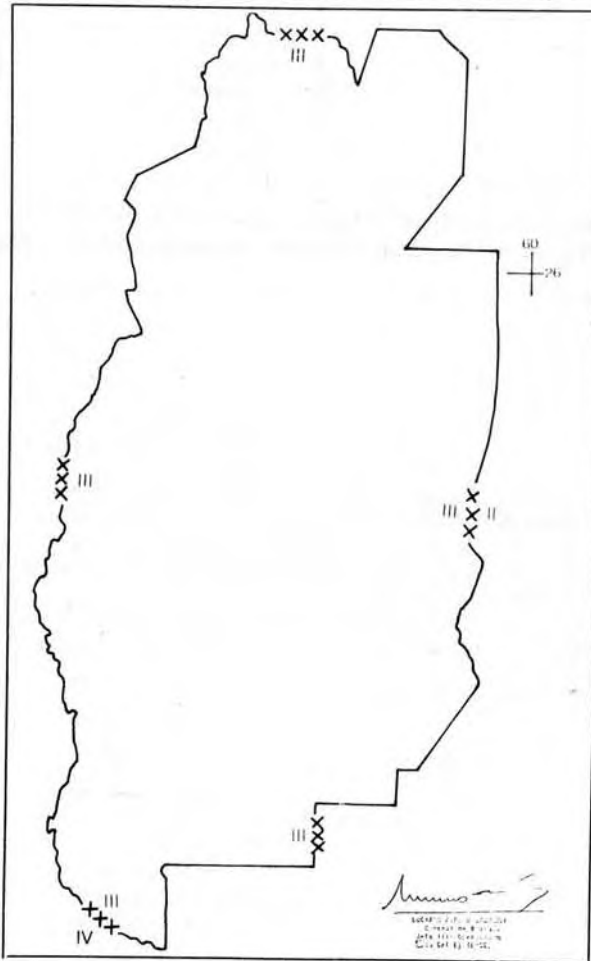
- a) Para la acción conjunta (SCAC).
- b) De la Armada (Apéndice 1).
- c) De la Fuerza Aérea (Apéndice 2).
- d) Del Sistema de Telecomunicaciones Nacional (Apéndice 3).
- e) Del Sistema Nacional de Radiocontrol de la SE Com. (Apéndice 4).
- 2) Las redes de comunicaciones:
 - a) Presidencia de la Nación y gobiernos de Provincia (Apéndice 5).
 - b) De la PNA (Apéndice 6).
 - c) De organismos nacionales, provinciales y privados (Apéndice 7).
 - d) Nacional de emergencia de radioaficionados (Apéndice 8).
 - 3) Medios de comunicación de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

Jurisdicciones acordadas

Estas son las zonas del país que la orden parcial N° 405/76 adjudicó a los cuerpos de Ejército, a



JURISDICCION del II Cuerpo de Ejército cuyo comando se asienta en la ciudad de Rosario. Tiene jurisdicción sobre todo el noreste argentino. Uno de sus jefes más notorios, en la época del proceso, fue el general Galtieri.



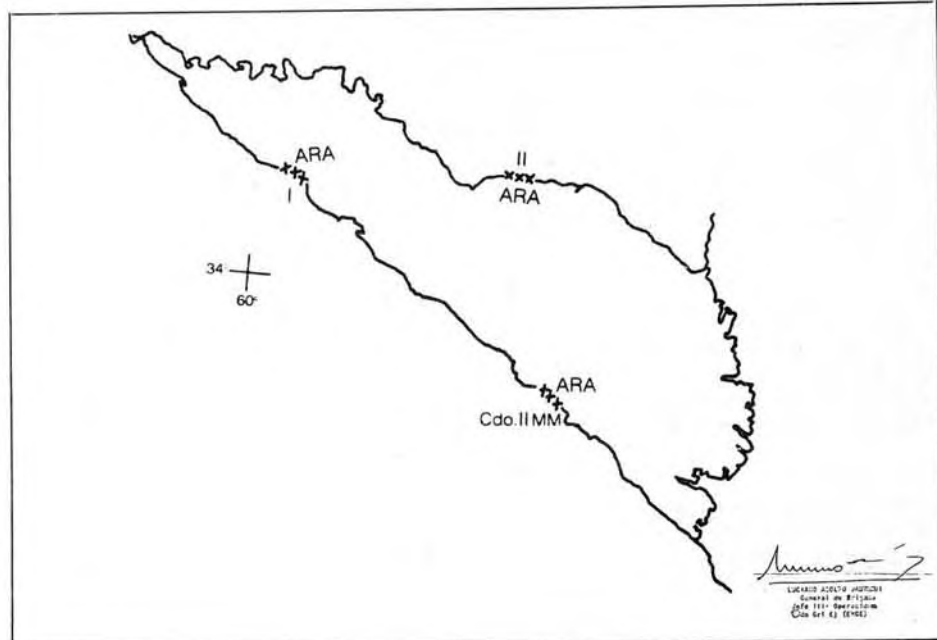
JURISDICCION del III Cuerpo de Ejército que comprende el centro y norte del país y por el Sur llega a la provincia de La Pampa. Aquí ejerció un poder discrecional el general Luciano Benjamín Menéndez, acusado de crear "La Perla".

por las Fuerzas Armadas para la lucha antisubversiva

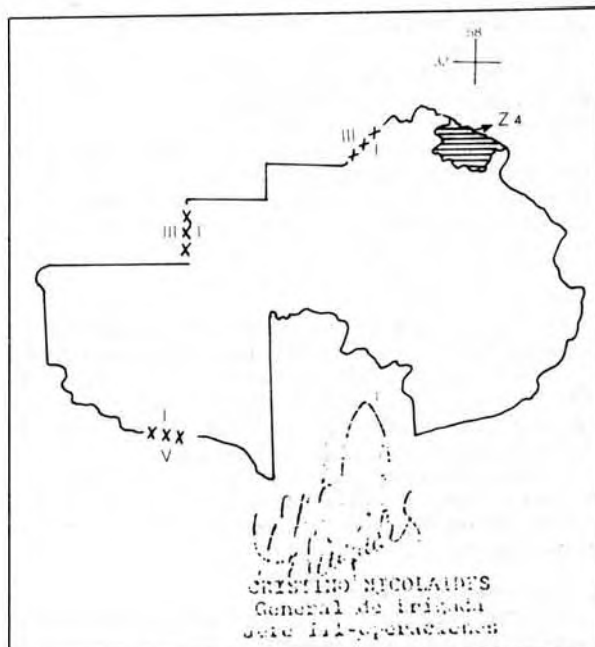
la Armada y a la Fuerza Aérea para coordinar la acción conjunta de la represión.



JURISDICCION del V Cuerpo de Ejército, con asiento en Bahía Blanca, que comprende todo el sur argentino y parte de la provincia de Buenos Aires, exceptuando Puerto Belgrano, que corresponde a jurisdicción de la Marina. El general Vaquero fue uno de sus más importantes jefes durante la época del gobierno militar.



JURISDICCION de la Marina sobre el delta del río Paraná. Esta zona operacional se creó por un acuerdo entre el Ejército y la Armada. Para las Fuerzas Armadas su importancia era enorme porque la región ribereña del Paraná estaba evaluada como la tercera en importancia para reprimir focos subversivos. La zona operacional "Delta" lindaba con una de las concentraciones industriales más grandes del país.



JURISDICCION del I Cuerpo de Ejército con sede, en ese entonces, en el barrio de Palermo, en la Capital Federal. Comprende las provincias de Buenos Aires y La Pampa. Su jefe más célebre fue el ahora prófugo general Suárez Mason.



JURISDICCION segregada de la del I Cuerpo de Ejército en la zona norte de la provincia de Buenos Aires y que pasó a depender del Comando de Institutos Militares. Su objetivo era intensificar la represión en dicho cordón industrial.

2. MISION

El Ejército continuará operando y manteniendo los sistemas de comunicación electrónicos, en apoyo de la acción ofensiva de la Fuerza contra la subversión, en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella, en apoyo de las otras FF.AA.

Además:

- Tendrá responsabilidad primaria en la dirección del apoyo de comunicaciones y de guerra electrónica a las operaciones contra la subversión en el ámbito nacional.
- Conducirá con responsabilidad primaria el esfuerzo de inteligencia de comunicaciones y electrónica.
- Ejercerá el control operacional sobre los sistemas de comunicaciones y de operaciones electrónicas de:

1) Policía Federal Argentina y Servicio Penitenciario Nacional.

2) Policías y servicios penitenciarios provinciales.

d) Ejercerá el control funcional sobre:

Sistema de comunicaciones y de guerra electrónica de la SIDE.

e) Preverá y ejecutará:

1) El apoyo al mantenimiento del servicio público esencial y la protección de objetivos de telecomunicaciones, dentro de su jurisdicción.

2) La coordinación de las actividades antes mencionadas, con las otras FF.AA., en sus respectivas jurisdicciones.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) **Maniobra:** El apoyo de comunicaciones y electrónica se traducirá en la operación y mantenimiento de los sistemas del Ejército y de los organismos puestos a su disposición a fin de brindar un apoyo permanente al accionar ofensivo de la Fuerza. El mismo se materializará, para cada fase de la operación, a través de los siguientes sistemas:

a) **Fase 1** (a partir de la recepción de la presente Directiva y hasta fines de 1977).

(1) Orgánicos:

a) Sistema de Comunicaciones Fijo del Ejército (SICOFE).

b) Sistema de Comunicaciones de Campaña del Ejército (SICOCE).

c) Sistema de Operaciones Electrónicas (SIDOPE).

d) Sistema de Comunicaciones de Seguridad del Ejército (SICOSEGE).

e) Red Radioeléctrica de la Dirección Nacional de Gendarmería (Apéndice 10).

(2) Bajo control operacional:

a) Sistema de comunicaciones y de operaciones electrónicas de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal (Apéndice 11).

b) Sistema de Comunicaciones y de operaciones electrónicas de las policías y de los servicios penitenciarios provinciales.

(3) Bajo control funcional:

Sistema de comunicaciones y de guerra electrónica de la SIDE

(4) El empleo de estos sistemas se regirá dentro de los siguientes criterios rectores:

a. Comunicaciones:

—El SICOFE constituye la estructura básica para el apoyo específico en todas las fases de la operación.

—El SICOCE se empleará orientado a lograr la máxima complementación y su integración con el SICOFE.

—El SICOSEGE, sobre la base de las redes MAF de Guarnición, con empleo prioritario en la seguridad de las instalaciones y del personal, complementándose e integrándose al SICOFE y al SICOCE.

—El apoyo de comunicaciones de los elementos bajo control operacional deberá realizarse con los respectivos medios, orientándose hacia una complementación, y dentro de lo posible a una integración con los orgánicos de propias Fuerzas.

—El uso de las facilidades que otorgan los sistemas o redes de comunicaciones no orgánicos, ni bajo control operacional, se regirá por lo determinado en los Apéndices 3, 4, 6 y 7.

—El esfuerzo principal del apoyo de comunicaciones durante toda la operación será materializado por los CCFij, unidades, subunidades y fracciones de comunicaciones involucradas, mediante:

- Prioridades en el tráfico.
- Canales de uso exclusivo hasta nivel GUC, cuando la situación lo imponga.
- Apresto de los medios de campaña.
- SPAC prioritarios.
- Asignación de refuerzos.

b. Operaciones electrónicas.

Las acciones de operaciones electrónicas se ejecutarán con los medios orgánicos de los elementos bajo control operacional, y puestos a disposición, destinados a tal fin, y de aquellos de los sistemas de comunicaciones, disponibles, cuyo empeñamiento no afecta el apoyo normal a las operaciones en desarrollo.

La conducción de las operaciones electrónicas será centralizada a nivel Cdo. J. Ej. y su ejecución descentralizada hasta nivel jefatura de la unidad. No obstante, y hasta tanto se ponga en vigencia el Régimen Funcional de Inteligencia de Comunicaciones y Electrónica, los Cdos. Z dentro de su jurisdicción ejercerán la conducción en forma centralizada sobre la base de la siguiente orientación general:

Objetivo: Actualizar el relevamiento del espectro electromagnético, detectar la actividad de comunicaciones de las organizaciones subversivas y asegurar las propias comunicaciones, especialmente en los ámbitos prioritarios (industrial, educacional y religioso).

Acciones a desarrollar.

Reunión de información sobre los usuarios del espectro electromagnético y su actualización.

Interpretación y escucha.

Radiolocalización a requerimiento.

Análisis del tráfico.

Contraexploración.

Contrainterferencia.

Contraengaño.

b) **Fase 2:** (Durante el año 1978).

1) Sistemas a utilizar: similar Fase 1.

2) Forma de empleo de los medios de comunicaciones.

Comunicaciones.

Similar a la Fase 1.

Operaciones electrónicas.

Objetivo: Detectar la actividad de comunicaciones, limitar o anular el libre uso de los sistemas de comunicaciones y del espectro electromagnético por parte de las organizaciones subversivas, y asegurar las propias comunicaciones.

Acciones a desarrollar

Interpretación y escucha.

Radiolocalización a requerimiento.

Análisis de tráfico.

Interferencia.

Contraexploración.

Contrainterferencia.

Contraengaño.

2) Prioridades

a) **Para la Fase 1**

(1) **Principal**

(a) Cdo. Zona 1 (CAPITAL FEDERAL - GRAN BUENOS AIRES - LA PLATA - BERRISO - ENSENADA).

b) Cdo. Zona 4 (GRAN BUENOS AIRES).

(2) **Secundaria**

a) **Prioridad 1**

Cdo. Zona 1 (BARADERO - SAN PEDRO - RAMALLO - SAN NICOLAS).

Cdo. Zona 2 (VILLA CONSTITUCION - ROSARIO - SANTA FE).

Cdo. Zona 3 (CORDOBA - TUCUMAN).

Cdo. Zona 4 (CAMPANA - ZARATE).

b) **Prioridad 2**

Cdo. (s) Zona (resto del país).

b) **Para la Fase 2**

A determinar.

b. Misiones particulares

1) **Comando de Comunicaciones del Comando en Jefe del Ejército.**

a) Conducirá los sistemas de comunicaciones de la fuerza con los medios orgánicos y agregados para satisfacer las necesidades de conducción de las operaciones.

b) Preverá la organización, operación y mantenimiento de los Centros de Comunicación de alternativa del Cdo. J. Ej.

c) Conducirá las operaciones electrónicas con los medios orgánicos y agregados en apoyo de las operaciones militares.

d) Preverá y ejecutará con las unidades dependientes, con responsabilidad primaria, la protección de los objetivos de telecomunicaciones que se expresan en el Apéndice 13.

2) Cdo. (s) Z.

Continuarán operando y manteniendo a partir de la recepción de la presente Directiva, los sistemas de comunicaciones y de operaciones electrónicas bajo comando operacional de la fuerza, en su jurisdicción, a

fin de lograr una acción coordinada e integrada de los medios.

Además:

a) Ejercerán supervisión y control sobre la operación de los sistemas de comunicaciones y de operaciones electrónicas, bajo control operacional y funcional de la fuerza, en su jurisdicción.

b) Intervendrán con responsabilidad primaria en todo lo relacionado a inteligencia de comunicaciones y electrónica, dentro de su jurisdicción.

c) Consolidarán, dentro de su jurisdicción, los requerimientos de apoyo específico a elevar al Cdo. J. Ej., necesarios para la conducción de las operaciones en los ámbitos prioritarios en la lucha contra la subversión.

d) Ejecutarán, dentro de su jurisdicción, el apoyo específico requerido por las otras FF.AA., previo acuerdo.

e) Las subunidades de telecomunicaciones de las formaciones de las GUB ejecutarán operaciones de AC (Acción Cívica) mediante la construcción de líneas telefónicas-telegráficas, sobre la base de los acuerdos establecidos entre el Cdo. J. Ej. y la Secretaría de Estado de Comunicaciones (ENTel y ENCOTel).

f) Mantendrán las previsiones para el apoyo al mantenimiento del servicio público esencial y ejecutarán la protección de objetivos de telecomunicaciones, dentro de su jurisdicción.

3) Comando de Zona 4

Preverá la organización de dos escalones de comunicaciones para el apoyo específico a los Cdo. (s) Br. que constituirán la reserva del CJE.

4) Comando de Aviación de Ejército

Mantendrá las comunicaciones necesarias de acuer-

Qué significa la orden parcial de operaciones

Mayo de 1976. El golpe militar que ha derrocado al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón tiene menos de dos meses en el poder. El plan económico de Alfredo Martínez de Hoz ha sido anunciado. El país vive su golpe de Estado número... Como tantos otros, este irrumpir violento de los militares en la vida política e institucional del país no es mal visto. Se habla de poner orden en un país sacudido por la delincuencia subversiva. El triunvirato militar que se ha adueñado del poder pugna por mantener una imagen de austera sobriedad. Nadie puede sospecharlo, pero la más negra noche ha caído sobre la Argentina. Lo que en 1976 era para la población entera una gigantesca amenaza terrorista es en esta orden secreta del Ejército un accionar "...en la guerrilla urbana, donde se mostró muy eficiente; en el ámbito rural evidenció muy poca capacidad para desarrollar operaciones de envergadura". Tucumán, donde un año atrás había empezado el Operativo Independencia, parece no ser una zona donde la subversión pueda desarrollar grandes acciones: "... aunque mantiene vigencia en Tucumán (la subversión)", dice la orden.

¿Cuál era el real sentido de la orden parcial 405/76? ¿Intentar "aniquilar" a la subversión o copar el país?

La Argentina queda dividida por zonas. Las zonas por subzonas. Las subzonas por áreas. Las áreas por subáreas... Un país reticulado que rastrea día y noche Fuerzas de Tareas divididas a su vez en Grupos de Tareas subdivididos a su vez en elementos de tareas. Un horror reticulado que se abate sobre un país indefenso, inerme, vencido.

Años antes, el horror y la violencia de la subversión habían asestado el primero de los golpes. Con el crecer de esa violencia el país empezó a quedar vencido, indefenso e inerme. Pero la violencia desatada en 1976 va a asestar el golpe definitivo. El país queda sin jueces, sin políticos, sin leyes, sin voz, casi sin vida.

Es la hora del miedo, del secuestro, del asesinato, de la tortura, del horror que hoy queda al descubierto en el juicio a los comandantes, aquellos hombres que, anunciaron, llegaban a reorganizar la Nación. No todo el horror empezó con esta orden. Pero buena parte de él se llevó a cabo a través de ella. ■

do con su probable empleo, apoyándose fundamentalmente en el SICOFE y eventualmente en el SICOCE.

5) Dirección Nacional de Gendarmería

a) Continuará operando y manteniendo su sistema de comunicaciones particular, el que quedará bajo control operacional del Cdo. J. Ej. (Cdo. Com.).

b) En las operaciones cooperará con el Cdo. J. Ej. y Cdo. (s) Z, según corresponda, en las actividades emergentes de la lucha contra la subversión.

c) Preverá el empleo de efectivos en la protección de Objetivos de Telecomunicaciones.

6) Instrucciones de coordinación

1) **Apoyo al mantenimiento del servicio público esencial de telecomunicaciones.**

Para realizar el apoyo deberá recurrirse a la convocatoria del personal de las empresas dependientes de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para lograr un adecuado mantenimiento del SPE de telecomunicaciones, en virtud de no contar el arma de comunicaciones con personal especializado en calidad y cantidad suficientes.

2) Vigilancia y protección de objetivos

Anexo 8 (Seguridad):

3) **Comunicaciones y operaciones electrónicas conjuntas**

Serán regidas de acuerdo con lo determinado en:

a) PC - 32 - 05 "Procedimientos de Comunicaciones Conjuntas para las FF.AA."

b) PC - 32 - 10 "Doctrina y Procedimientos Criptográficos para la acción conjunta".

c) PC - 31 - 03 "Doctrina Conjunta de Guerra Electrónica".

4) **Comunicaciones y operaciones electrónicas con los sistemas de los elementos bajo control operacional**

Se ejecutarán respetando los regímenes funcionales particulares de cada elemento y mediante el establecimiento de acuerdos en cada nivel de comando para satisfacer las necesidades emergentes de la complementación o integración de los sistemas.

5) **Prioridades en el empleo de los medios de la Secretaría de Estado de Comunicaciones**

Las comunicaciones para conducir y ejecutar las operaciones en la lucha contra la subversión tendrán carácter prioritario. Se utilizará el prefijo "JUS" para los mensajes telegráficos y el prefijo "TINO" para las comunicaciones telefónicas.

6) Acuerdos - Requerimientos

a) El Cdo. J. Ej. (Cdo. Com.) tendrá la responsabilidad primaria de materializar los acuerdos necesarios con las autoridades de los distintos sistemas y redes de comunicaciones no orgánicos de la fuerza.

b) En caso de ser puestos a disposición total o parcialmente algunos de dichos sistemas de los Cdo. Z, éstos acordarán con las autoridades zonales la forma más conveniente en que se materializará la vinculación.

c) Los requerimientos, producto del planeamiento de los Cdo. Z, serán elevados al Cdo. J. Ej. (Cdo. Com.)

7) Informes de Comunicaciones - Electrónica

Se elevarán por similitud a lo establecido en el Anexo 13 (Informes a elevar).

8) Vigencia de documentos.

En vigencia los IEC e IFC 1974.

7. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a) Personal

Anexo 15 (Personal).

b) Logística

Además de lo determinado en el Anexo 16 (Logística) ver el Apéndice 12 al presente Anexo.

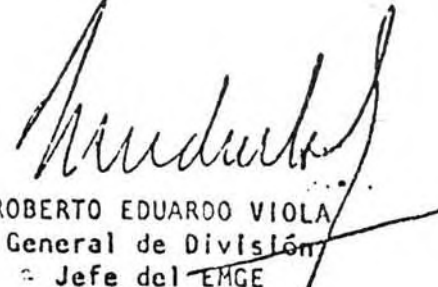
8) COMANDO Y COMUNICACIONES

a) Comando

Cdo. Com.: Azopardo 250 - Piso 13 - BUENOS AIRES

b) Comunicaciones

De acuerdo al presente Anexo.


ROBERTO EDUARDO VIOLA
General de División
Jefe del EMGE

Sírvase acusar recibo.

PARA STRASSERA PRIMERO DEBEN RECONOCER HABER DELINQUIDO "No entiendo por qué piden amnistía"

La duodécima semana de audiencias en el juicio a los ex comandantes de las primeras tres juntas militares, se caracterizó por la persistencia de algunos defensores en preguntas o calificaciones sobre el origen subversivo de los testigos o sus allegados. Paralelamente, fuera del Tribunal, aumentaban las voces favorables al dictado de una ley de amnistía o punto final. A esta altura del juicio, y a la vista de las pruebas acumuladas por la Fiscalía, es válido consultar una vez más al doctor Julio César Strassera.

—Señor fiscal, ¿puede sostenerse todavía la intención de descalificar a un testigo por su ideología?

—Mire, el miércoles 10, cuando finalizaba su declaración la señora Matilde Juárez de Cerviño, la defensa del general Galtieri salió a preguntar si era cierto que su hija había muerto en un enfrentamiento. Yo pregunté: ¿cómo la encontraron? Porque la encontraron colgada de un puente con un plástico en la cabeza y un cartel... ése fue el enfrentamiento... Se sigue con la misma tesis y se sigue investigando si eran o no subversivos. Parece que acá lo que se trata de probar es que a los subversivos estaba bien torturarlos y matarlos. Esto es lo que se tira a la opinión pública, no al Tribunal. Y esto es —vuelvo a decirlo—, gravísimo. Fíjese que están preguntando y el Tribunal lo admite, en caso de personas sobreseídas, cuál era el objeto de la imputación. ¿Qué le

imputaron a usted? ¿Le imputaron tenencia de armas de guerra? ¿Le imputaron el asalto a un cuartel? Y el hombre está sobreseído. Pero quieren saber el objeto de la imputación, si es subversivo, y esa imputación no existe más desde el mismo momento en que lo sobreseyeron definitivamente. Entonces le preguntan el porqué de su detención... y usted ve lo que responden: *Hace siete años que estoy tratando de investigarlo...* Yo no creo que los de las defensas sean argumentos jurídicos, sino destinados a la opinión pública. Destinada a crear la idea —lamentablemente admitida durante muchos años en el país—, de que en algo andaba, por algo se lo llevaron... Le vuelvo a decir: sin perjuicio de que la enorme mayoría no ha tenido nada que ver en todos estos episodios que por otro lado no me importa, porque así hubieran sido subversivos, la realidad era que había que procesarlos como corresponde.

—¿Son ya suficientes las pruebas acumuladas por la Fiscalía?

—Vea, yo creo que la prueba es agotadora, agotadora.

—¿Eso significa que los ex comandantes van a ser condenados?

—Yo no sé si va a haber condenas o no, porque eso depende del Tribunal y yo no estoy en la cabeza de los jueces. Pero sí va a haber una acusación válida, una acusación que pueda terminar en una condena, que es distinto.

—¿Cómo se reciben en esta Fiscalía las versiones

sobre una ley de amnistía o punto final?

—Mire, esto es algo que me molesta particularmente. Se está manejando mucho, desde sectores interesados, la idea de una amnistía. Hay quien sostiene que es necesaria una amnistía. Pero usted fíjese: se amnistían hechos que son delictuosos. Y acá nadie ha reconocido ningún delito. ¿Para qué quieren ciertos sectores una amnistía si no reconocen haber co-

metido delito alguno? Si no hay delito no hay necesidad de amnistiar nada. Porque usted fíjese que amnistía quiere decir también olvido, ¿no? Olvido de los delitos ya sea por razones de política criminal, por las razones que quiera esgrimir el gobierno o quien la dicte. ¿Entonces, amnistía de qué? ¿Amnistía de delitos que no existen? El pedido de una amnistía yo, sinceramente, no lo entiendo...



Fiscal Strassera: "Yo creo que la prueba es agotadora".

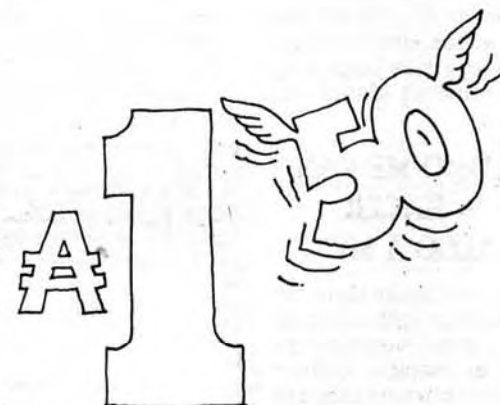
Si el papel para imprimir no pagara derechos de importación (tal como sucede con las revistas extranjeras), una revista argentina, que hoy cuesta **A 1,50** costaría **A 1.**

Usted ya vio que las revistas argentinas cuestan cada vez más caras, mientras que las extranjeras no.

Es que el papel con el que se imprimen las revistas argentinas paga el 58% de derechos de importación, y las revistas extranjeras, en cambio, entran libremente.

No sería solución cobrarle derechos de importación a las revistas extranjeras encareciendo un 58% el leer una revista de computación, por ejemplo.

¿Qué pasaría si se tratara a la industria nacional igualitariamente? Muy simple: como el papel es generalmente el 50% del costo de cada revista, al reducirse el costo del papel un 58%, las revistas argentinas costarían un 33% menos.



El fantasma del miedo

Fue el 5 de julio, y sobre el final del testimonio de María Giordano. El doctor Orgeira a quien la Cámara le había desestimado sus tres últimas preguntas, quiso saber por qué la noche del secuestro de su hijo, éste le había dicho que no se preocupara. "Porque yo estaba llorando", respondió la testigo. En ese momento, invadió la sala un fortísimo diálogo radial por el sistema de sonido. Eran dos voces que, entre descargas estáticas, hablaban de información y de recibido. Fueron apenas segundos. Cuando cesó, un espeso, fácilmente palpable silencio había ganado a los presentes. Por primera vez en el juicio, el trágico fantasma del "proceso" se había instalado en el sitio más insospechado: la sala de audiencias. El estupor, el silencio, el temor de muchos rostros fue un acto reflejo. Pasarán muchos años antes de que la sociedad argentina vuelva a recobrar la tranquila certeza de la mínima seguridad. ■

SU PADRE Y SU CUÑADO FUERON SECUESTRADOS Y SIGUEN DESAPARECIDOS. EL MOTIVO: APROPIARSE DE

El caso de la semana: Juan

En la madrugada del 12 de enero de 1977 fue secuestrado en su domicilio de Chacras de Coria, en las afueras de la ciudad de Mendoza, Victorio Cerutti de 76 años de edad, junto con su yerno Omar Masera Pincolini. Nada supieron de ellos sus familiares hasta el año 1984, en que por los testimonios presentados en la CONADEP pudieron saber que Victorio Cerutti había sido visto en la Escuela de Mecánica de la Armada, sita en la ciudad de Buenos Aires, en febrero de 1977, es decir un mes después de su secuestro. "Los sobrevivientes de la ESMA lo identificaron como 'el viejo'. Estaba en el cubículo —no sé cómo llamarlo— número catorce del que entraban y salían personas con papeles. Es lo único que hemos sabido de él luego de su secuestro", dijo a ocho años de los hechos, a EL DIARIO DEL JUICIO el abogado Juan Carlos Cerutti, el menor de los cuatro hijos de Victorio Cerutti, un día después de prestar un testimonio contundente, sin fisuras, rico en pruebas, ante la Cámara Federal que juzga a las tres primeras juntas militares.

El secuestro y posterior desaparición de Victorio Cerutti prueba la relación entre las distintas fuerzas: Mendoza correspondía al Ejército, pero se lo llevó Marina

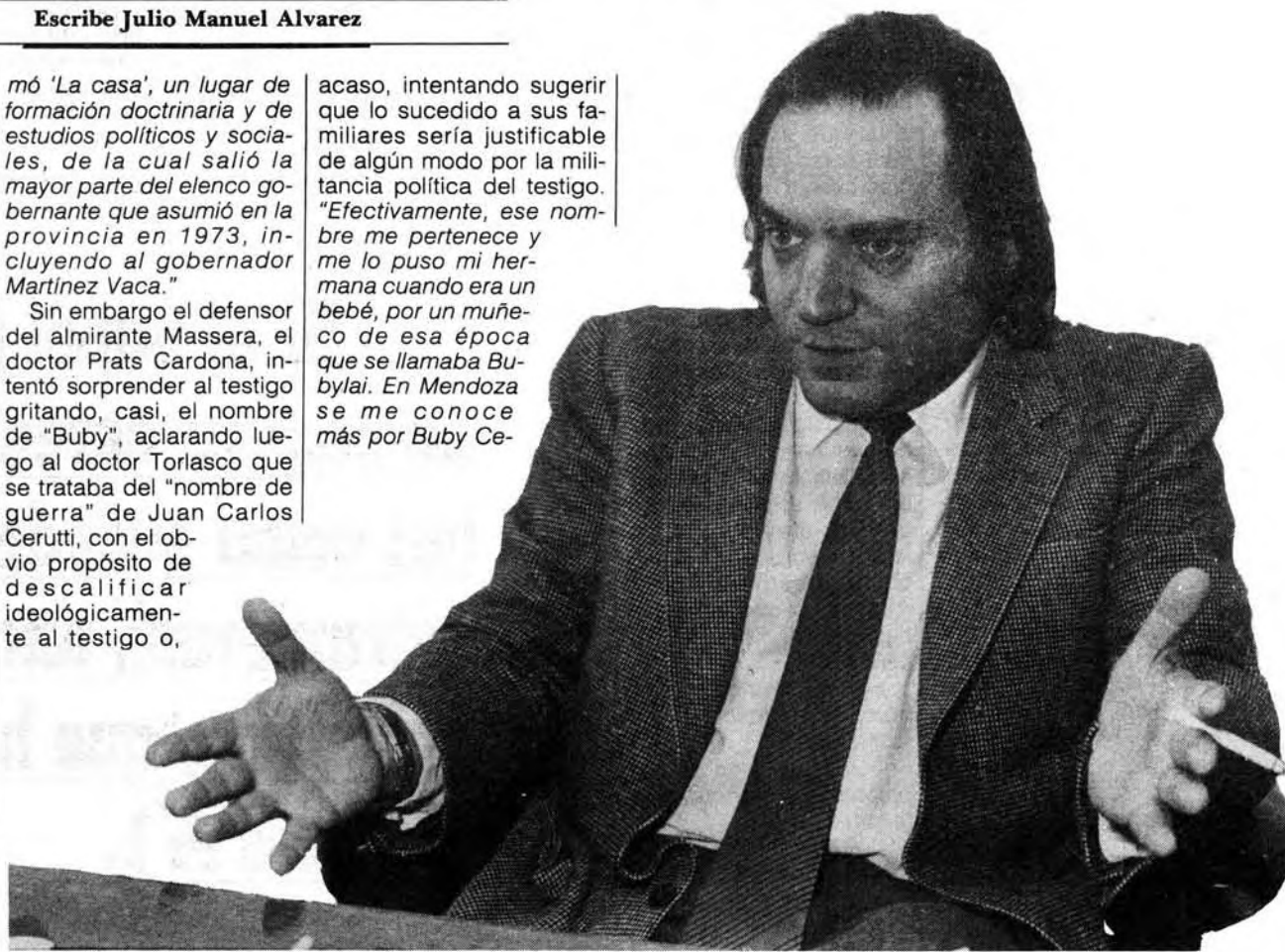
Escribe Julio Manuel Alvarez

xico desde mayo de 1976, le pedía por favor que saliera del país, él me decía: ¡Cómo me van a hacer algo a mí, a Victorio Cerutti, que hice Mendoza! decía su hijo Juan Carlos contestando a las preguntas del presidente de turno del Tribunal, Dr. Jorge Edwin Torlasco. La familia Cerutti no se dedicaba a la política y la única actividad conocida de su yerno, Omar Masera Pincolini, aparte de la empresarial, era la de integrante del Movimiento Familiar Cristiano. Sólo Juan Carlos Cerutti tuvo militancia política, situación que no tuvo inconvenientes en aclarar tanto al Tribunal como a EL DIARIO DEL JUICIO: "Me dedico a la política desde los catorce años. En 1967 fui presidente de la Democracia Cristiana y luego me incorporé al movimiento peronista. Como abogado asesoré a los que genéricamente se llamaban gremios combativos. En la ciudad de Mendoza fundé una institución, que se llama

mó 'La casa', un lugar de formación doctrinaria y de estudios políticos y sociales, de la cual salió la mayor parte del elenco gobernante que asumió en la provincia en 1973, incluyendo al gobernador Martínez Vaca."

Sin embargo el defensor del almirante Massera, el doctor Prats Cardona, intentó sorprender al testigo gritando, casi, el nombre de "Buby", aclarando luego al doctor Torlasco que se trataba del "nombre de guerra" de Juan Carlos Cerutti, con el obvio propósito de descalificar ideológicamente al testigo o,

acaso, intentando sugerir que lo sucedido a sus familiares sería justificable de algún modo por la militancia política del testigo. "Efectivamente, ese nombre me pertenece y me lo puso mi hermana cuando era un bebé, por un muñeco de esa época que se llamaba Buby. En Mendoza se me conoce más por Buby Ce-

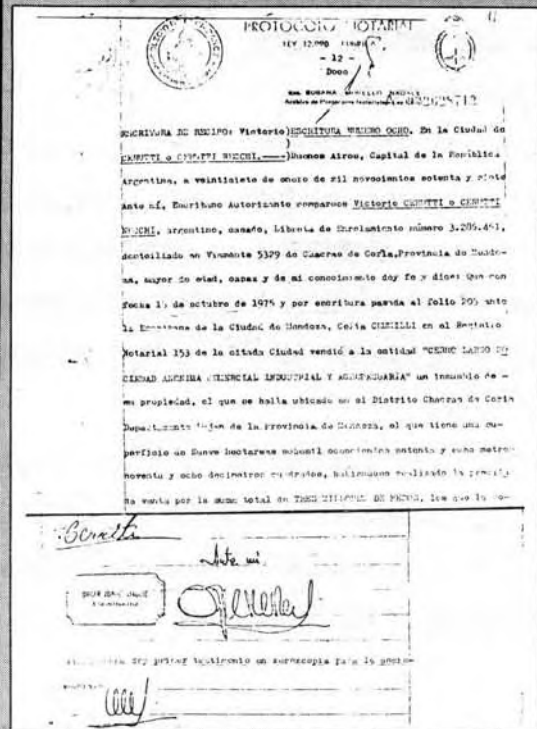


"COMO ME VAN A HACER ALGO A MI"

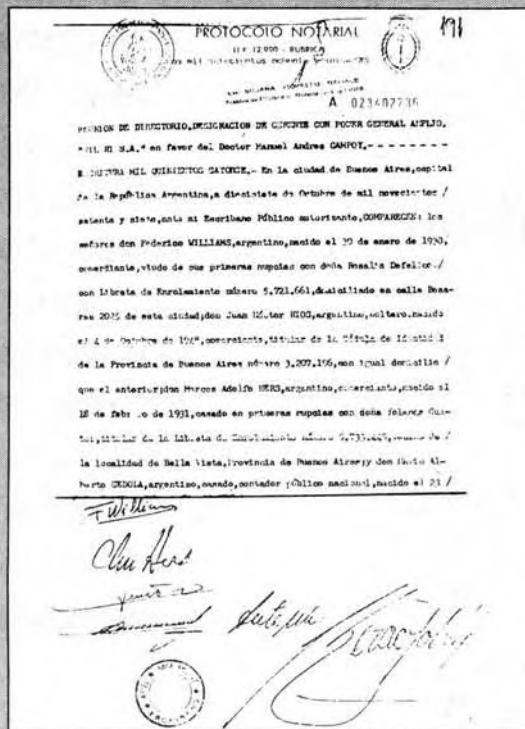
El caso Cerutti tiene, por ejemplar un eufemismo irónico, ciertas "ventajas" para la acusación, comparándolo con otros casos de desaparecidos, ya que algunas de las personas implicadas han quedado comprometidas jurídicamente en documentos públicos, porque según todos los indicios el interés manifiesto de los secuestradores no fue ideológico o político, sino lisa y llanamente apoderarse de las propiedades de la víctima, que, como es sabido, se transfieren por medio de escrituras públicas.

La familia Cerutti fue una de las más importantes propietarias de viñedos y bodegas en Mendoza, integrante de una suerte de aristocracia local de ascendencia italiana. "Mi padre era el clásico industrial conservador. Cuando yo, que estaba exiliado en Mé-

Operaciones comerciales realizadas por personas



Cancelación de la deuda de C. Largo con Cerutti.



Acta de reunión del directorio de Will-Ri S.A.

La comunicación al inspector general de Justicia está firmada por Felipe Pagés, persona inexistente, que denuncia un domicilio igualmente inexistente. El acta de reunión de directorio designando apoderado al doctor Campoy (persona real) está firmada por personas falsas salvo Cedola que actúa como síndico. El escribano Sosa Moliné que refrenda el acta estuvo implicado en el caso Branca. Finalmente la escritura de recibo por la que Victorio Cerutti da por cancelada la deuda, era indispensable para efectuar el loteo. Es la única firma de Cerutti que aparece en estos hechos y está refrendada por el escribano Maglie, subprefecto naval. ■

Carlos Cerutti

rutti que por Juan Carlos. En cuanto a que se trata de mi nombre de guerra tal vez el señor defensor se refiera a cuando jugaba a los soldaditos", contestó con sorna el testigo, sorna que le valió la inmediata amonestación del presidente de la Cámara, doctor Torlasco.

"HARGUINDEGUY ME INVITO A VOLVER"

Cerutti hijo, que en el momento del secuestro de su padre y su cuñado estaba exiliado en la ciudad de México ejerciendo como profesor de Economía en la Universidad Autónoma de México, se presentó en la Embajada argentina creyendo que el motivo de los secuestros era su militancia. "Me presenté al coronel Insúa, agregado militar, y le dije que había avisado antes a la Embajada italiana y que si me detenían allí iba a ocurrir un escándalo importante. Le pedí que le dijeran a Harguindeguy que si me buscaban a mí, me ofrecía en canje garantizado por alguna entidad internacional como la Cruz Roja o Amnesty. Poco después me

llegó la respuesta en la que Harguindeguy me invitaba a ir a la Argentina y a conversar personalmente con él. Contesté que no era un imbécil para entregarme así, sin que se garantizara la libertad de mi padre."

Sin embargo el problema no era político como poco a poco se irían dando cuenta los familiares. La madre de Juan Carlos Cerutti —duramente golpeada la noche del secuestro de su esposo— se presentó en ese entonces al coronel Maradona (luego general) que estaba al mando de una brigada de Ejército en Mendoza. En esa entrevista admitió que el señor Cerutti estaba preso pero luego no quiso recibirla más. No obstante, una serie de datos —algunos obtenidos casualmente— permitieron establecer que, en realidad, la fuerza que había organizado el secuestro era la Marina y que el interés estaba centrado en los bienes familiares. El primer indicio lo proporciona la madre: Ella vio actuar personal uniformado con ropa militar de color blanco, de uso corriente en la Armada. Posteriormente se pudieron reconstruir los hechos

de acuerdo con la cronología que se publica en estas mismas páginas, en la que puede verse cómo un grupo de personas la mayoría con nombre y documento falsos, se apoderan de la firma Cerro Lago S.A. Lo que estaba en juego eran nada menos que los diez millones de dólares en que estaban valuados por esa época los terrenos de Chacras de Coria propiedad de la empresa. Para concretar esta operación se fragua un acta de reunión de directorio por la cual el señor Cerutti transfiere la dirección de la empresa a Felipe Pagés y Mario Rodríguez, ambos inexistentes.

LAS PRUEBAS DOCUMENTALES

Lo curioso es que esta supuesta reunión se realiza en Buenos Aires cuatro días antes del secuestro del señor Cerutti y cuando está probado que el mismo se encontraba en la ciudad de Mendoza desde el 25 de diciembre. La malla de pruebas parece apuntar a un solo lado: el contador Cedola es oficial de Marina retirado y según sus dichos, amigo personal del almirante Massera; el escribano interviniente es Ariel Sosa Moliné ya fallecido e implicado en el caso Branca, y el otro escribano interviniente Maglie, es subprefecto naval. Finalmente parte de los terrenos son vendidos a Misa Chico S.A. empresa con sede en Cerrito 1136, 10° Capital donde funcionaban las oficinas centrales del almirante Massera y del partido que fundara luego de su retiro.

La única vez en la que aparece la firma de Victorio Cerutti, es cuando los usurpadores la necesitaron como comprobante de cancelación de la deuda que por 3 millones de pesos Cerro Largo mantenía con él.

Las denominaciones que la empresa fantasma Will-Ri impuso a las calles del loteo de Chacras de Coria, o bien no se entienden de qué clase de valores creía poseer esta gente, o bien son una cruel humorada: calle Justicia, calle Equidad, calle Patriotismo, calle Honor. ■

Así se apoderaron de las tierras de Chacras de Coria

Esta es la síntesis cronológica de todos los sucesos, aportada por el doctor Juan Carlos Cerutti al brindar su testimonio ante la Cámara Nacional de Apelaciones que juzga a los ex integrantes de las tres primeras juntas.

1 El 11 de enero de 1977 es secuestrado el contador Horacio Mario Palma en su domicilio de la provincia de Buenos Aires.

2 El 12 de enero de 1977, en la madrugada, fueron secuestrados Victorio Cerutti, de 76 años y su yerno Omar Masera Pincolini, de 42 años, de sus domicilios de Chacras de Coria, Mendoza. Un grupo de aproximadamente 15 hombres que vestían uniforme militar de estilo en fuerzas regulares, procedió a saquear la vivienda, actuando con violencia y golpeando a la señora Josefa de Cerutti. Luego de encapucharlo, se llevaron a Victorio Cerutti. Procedieron igual con Masera Pincolini en su domicilio. (Palma, Cerutti y Masera Pincolini eran presidente, vicepresidente y gerente general, respectivamente, de Cerro Largo S.A., empresa cuyo objetivo era el fraccionamiento y venta de los terrenos que, originalmente propiedad de la familia Cerutti, se ubicaban en Chacras de Coria, con una extensión de 26 hectáreas.)

3 Con fecha 8 de enero de 1977 en el acta, en la ciudad de Buenos Aires se realiza una supuesta Asamblea General Ordinaria de accionistas, presidida según dice el acta, por Victorio Cerutti. En ella se decide abruptamente el alejamiento del directorio de Cerutti y Palma, siendo sustituidos por Felipe Pagés y Mario Rodríguez (ambos con nombre y documentación falsos) y se modifica el domicilio social, trasladándolo a la calle Palma 2594, 3° C de la Capital Federal (domicilio inexistente). Cabe consignar que esa acta carece de la firma del señor Cerutti, del señor Palma y de los síndicos.

4 El 11 de abril de 1977, mediante escritura pública N° 700 autorizada por el escribano Ariel Sosa Moliné y pasado al folio 1080 del protocolo a su cargo, el susodicho Pagés otorga poder general para vender las tierras de Chacras de Coria, en nombre del Cerro Largo S.A., a Pascual Gómez (con nombre y documentación falsos).

5 El 8 de mayo de 1977, mediante escritura pública N° 800, registrada al folio 1288 del registro del mismo escribano Sosa Moliné, se efectúa la venta de Chacras de Coria al señor Federico Williams (con nombre y documentación falsos).

6 El 1 de julio de 1977, según escritura N° 1142, del mismo escribano, se constituye la Sociedad Anónima Will-Ri, integrada por Federico Williams, Juan Héctor Ríos y Marcos Adolfo Hers como socios (todos con nombre y documentación falsos). Sin embargo, el síndico usa documentos verdaderos: se trata del contador público Mario Alberto Cedola, LE: 5.106.268. Igualmente, el gerente general y apoderado general, Manuel Campoy Gutiérrez, designado mediante escritura N° 1514 del 17 de octubre de 1977, del registro de Sosa Moliné. Campoy, a la fecha, se declara único dueño

de la empresa mencionada, según obra en el expediente penal.

7 El 13 de octubre de 1978, por Asamblea General Ordinaria, Cedola pasa a ocupar la presidencia de la sociedad y cambia su denominación por la de Godesia S.A.

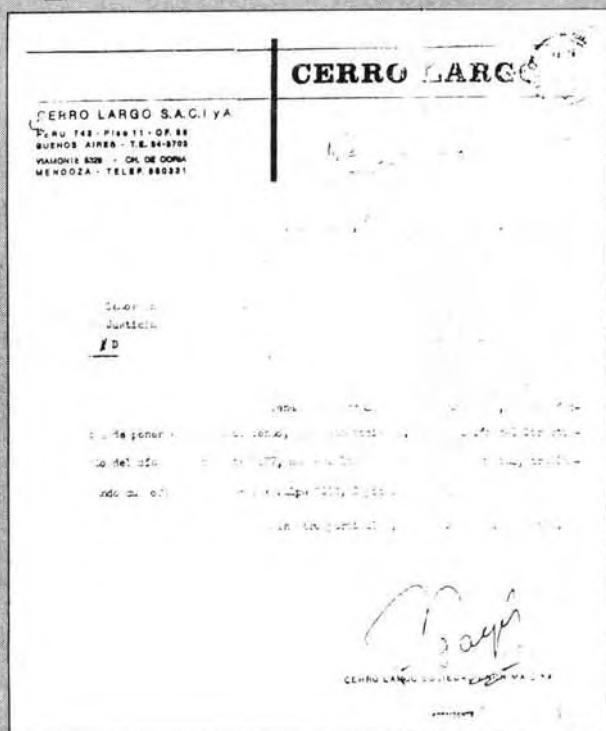
8 El 12 de julio de 1981, pasada ante el escribano Manuel Campoy Serpa, padre de Campoy Gutiérrez, éste vende aproximadamente la mitad de la propiedad mencionada al señor Pedro Añón, actuando éste en comisión para Misa Chico S.A. La aceptación de Misa Chico S.A. se efectúa el 8 de febrero de 1982, por escritura N° 7 autorizada por el mismo escribano Campoy Serpa. (Cabe consignar que el contador Cedola es oficial retirado de la Armada y, según sus propias declaraciones en el expediente penal, amigo personal del almirante Massera.)

9 El domicilio legal de Misa Chico S.A., en el cual fue notificada y respondió a la demanda, se ubica en la calle Cerrito 1136, piso 10° de la Capital Federal, domicilio en el que para esa fecha funcionaba el Partido para la Democracia Social, que presidió el almirante Massera.

10 Dentro de este conjunto, surge un elemento fundamental en la causa penal que se sigue. Por escritura de fecha 15 de octubre de 1975, en la que Victorio Cerutti vendió a Cerro Largo S.A. la segunda parte de la propiedad de Chacras de Coria, quedó impaga la suma de pesos ley 18.188 tres millones, deuda que constaba en la citada escritura. Quince días después de su secuestro, el 27 de enero de 1977, Victorio Cerutti aparece firmando la escritura N° 8 ante el escribano Oscar Jorge Maglie, por la que otorga carta de pago y recibo suficiente. El escribano Maglie, con domicilio profesional en al calle Maipú 726, 6° piso de Capital Federal, es subprefecto naval.

(La afirmación de que los nombres de Felipe Pagés, Mario Rodríguez, Pascual Gómez, Federico Williams, Juan Héctor Ríos y Marcos Adolfo Hers, al igual que sus documentos, son falsos, surge de las declaraciones que el doctor Juan Carlos Cerutti, hijo de Victorio Cerutti, formula ante la Cámara que juzga a los ex comandantes en jefe, en base a los informes de la Cámara Nacional Electoral, Policía Federal y Dirección Nacional de las Personas, presentados en el juicio penal que caratulado "Cerutti Juan Carlos formula denuncia", se encuentra radicado en la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Mendoza. Juan Carlos Cerutti señaló en su testimonio que Campoy Gutiérrez se encuentra no obstante en libertad y vive en la misma casa donde fue secuestrado Masera Pincolini. En cuanto a Victorio Cerutti, hay testigos que lo vieron en febrero de 1977 en la Escuela de Mecánica de la Armada. Hasta la fecha continúa desaparecido.) ■

que no existían



Cambio de domicilio de la empresa Cerro Largo S. A.

LA CONMOVEDORA HISTORIA DE LOS JORNALEROS ENRIQUE GODOY Y JUAN MAXIMILIANO OROZCO

Testimonios sobre la represión en Tucumán

La provincia de Tucumán ostentó el tristísimo privilegio de haber "inaugurado" el primer centro clandestino de detención del país.

También fue el espacio geográfico elegido por el ERP. Pero la represión no tuvo

Cuando Enrique Godoy, contestando a las generales de la ley, dijo ser de profesión jornalero pareció una redundancia. Había ingresado en la sala de audiencias el miércoles 10 de julio, casi todo de marrón. Marrón su campera, su pantalón, su ponchito, su piel.

Más que la voz usaba sus manos, como si los gestos explicaran más que las palabras. Sus dedos parecían sostener el machete del cortador de caña, pero servían para marcar una distancia, el acá y el allá cada vez que el Tribunal le pedía precisiones sobre el lugar de su secuestro en Tucumán, entre el 15 de agosto de 1976 y el día de las almas que fijó en los primeros días de noviembre de ese año.

Escuchando las voces primitivas y viendo los gestos de Enrique Godoy cortando el aire, los giros provincianos de sus dichos, no pudo uno menos que recordar cuando, en esa misma sala, el uruguayo Enrique Larreta Piera habló de que él pudo, por su posición social y económica, viajar a Buenos Aires, descubrir el lugar de su secuestro y seguir hacia Europa y Estados Unidos para contar la historia del centro clandestino conocido como *Automotores Orletti*.

Enrique Godoy, al igual que Juan Maximiliano Orozco, otro jornalero tucumano que le sucedió en la audiencia del miércoles 10, no tuvieron esa suerte. Temerosos, humildes desde la piel a la ropa, no veían la hora de salir de ese ámbito solemne hasta el lujo, donde las preguntas de los defensores buscaban contradicciones en la condición poco instruida de los testigos.

A la provincia de Tucumán —dice el informe de la CONADEP en la pág. 213 del libro *Nunca más*—

le cupo el siniestro privilegio de haber inaugurado la "institución" Centro Clandestino de Detención... También le cupo a esa provincia ser elegida por la guerrilla rural, y una lógica simplista indicaba, entonces, que los subversivos eran alimentados por la población.

EN LA COMPAÑÍA DE ARSENALES

Uno de esos centros clandestinos de detención fue el que se instaló dentro de la Compañía de Arsenales "Miguel de Azcuénaga" en las afueras de San Miguel de Tucumán, dependiendo directamente de la V Brigada de Infantería, donde estuvieron secuestrados Enrique Godoy y Juan Maximiliano Orozco, porque los militares dijeron —según este último— que nosotros manteníamos a los subversivos...

Ese miércoles 10 de julio hubo otros testimonios con los que la Cámara Federal comenzó el tratamiento de violaciones a los derechos humanos ocurridos en las provincias de Tucumán y

Escribe Rodolfo Zibel



Enrique Godoy: "Me acusaron de escribirle a Bussi. Qué voy a escribirle yo a Bussi si apenas sé leer..."

Santiago del Estero, aunque del secuestro perpetrado en esta última ciudad contra el arquitecto Santiago Augusto Díaz se advierte su prolongación en la conocida como *La escuela* de Famaillá, en Tucumán, donde se pierde su rastro.

De acuerdo con el testimonio del doctor Manuel Alberto Díaz, padre del arquitecto desaparecido, su hijo fue secuestrado el 15 de setiembre de 1976 y,

según lo que le informó un ordenanza del Servicio de Informaciones de la policía de Santiago del Estero de apellido González, Santiago Augusto Díaz estuvo detenido en esa jefatura.

Posteriormente otro policía, Juan Carlos Ortiz, de Tucumán, le aseguró haberlo visto con vida en *La escuela*, de Famaillá.

El último testimonio de ese miércoles 10 de julio lo ofreció la militante de Acción Católica y del Movi-

límites, "porque los militares dijeron que nosotros manteníamos a los subversivos...", fue la tajante declaración de Juan Maximiliano Orozco, el humilde jornalero que fue secuestrado en el ingenio Santa Lucía.

miento Ecuménico por los Derechos Humanos, de Tucumán, Matilde de los Angeles Palmieri de Cerviño, quien denunció al general (RE) Antonio Bussi por la represión ilegal y el funcionamiento de centros clandestinos de detención en esa provincia.

GRITABA COMO PERRO CHIQUITO

La señora de Cerviño, que ya había formulado denuncias a raíz de su secuestro y las desapariciones y muertes de hijas y yernos, afirmó que la provincia de Tucumán era un gran campo de concentración, en uno de los cuales, incluso, ella había estado y que era conocido como *El arsenal*.

El arsenal no es otro que el que funcionaba dentro de la Compañía de Arsenales "Miguel de Azcuénaga", donde fueron llevados Enrique Godoy, primero, y Juan Maximiliano Orozco, después.

Godoy contó en la audiencia que fue secuestrado en un caserío del ingenio Santa Lucía, dos sema-

nas después que fuera amenazado por un militar músico, de apellido Corregidor, quien lo acusó de haberle escrito una carta al general Bussi. *Qué voy a escribirle yo a Bussi si apenas sé leer...*

Preguntado si en la zona había guerrilleros, Godoy contestó que él no había visto, pero se había enterado por el diario cuando tenía plata para comprarlo... Negó haber sido torturado, pero vio cómo lo habían hecho con Juan de Dios Gómez, todavía desaparecido. *Era bastante horrible. Había picana, pero lo peor era una especie de tronco que le colocaban así* (esto lo explicó con las manos) *y el pobre gritaba como perro chiquito...*

Juan Maximiliano Orozco tiene 35 años y es jornalero, como Enrique Godoy. Como Godoy, tiene el color definitivo de la tierra y es también de Santa Lucía. Pero Juan Orozco no mueve las manos para hablar, aunque admita que en el mes que estuvo en *El arsenal* fue torturado con picana eléctrica y golpeado. *Me sacaban acollarado con cinto*, diría con voz asustada ante el Tribunal. El defensor oficial le preguntó si había visto guerrilleros. *Sí, en la parte serrana...*

Otra pregunta fue si conocía el nombre de Ramón Rosa Jiménez (así denominó el ERP a la columna que operaba en Tucumán). Su respuesta fue: *"Sí, lo conozco, me preguntaban por él mientras me pasaban la picana..."*

El juez de turno, Edwin Torlasco, le preguntó si iban armados, si tenían uniformes... *Los que me llevaron a mí, sí...* El juez le preguntó si sabía lo que era un guerrillero. Orozco respondió: *Yo no he visto nunca...* El defensor oficial puso fin al testimonio: *Obviamente, señor presidente, no voy a hacer más preguntas...*

Subversión y terrorismo: diferencias

Frecuentemente son escuchados en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal términos como represión antiterrorista, represión antiterrorista o delincuentes subversivos o terroristas.

Doctrinariamente hablando, *subversión* y *terrorismo* son conceptos claramente diferenciados como para que en el juicio a los ex comandantes sigan utilizándose como sinónimos.

Subversión es la acción destinada a lograr la mutación del orden social o político de una sociedad determinada. Así, subvertir significa tanto como revolver o modificar. Los romanos ya llamaban *subvertos* a quienes quebrantaban o destruían alguna cosa.

Terrorismo, en cambio, es la acción delictiva que tiene como característica esencial el empleo de medios violentos contra individuos, entidades o comunidades y que tienen como fin inmediato atemorizar, lesionar o eliminar físicamente al adversario para con-

seguir así objetivos ulteriores.

En ese orden de ideas, el *terrorismo* puede ser el método elegido por el *subversivo*, pero esto no implica que la siembra del terror pueda ser la única vía a través de la cual se puede modificar un orden dado.

De ese modo, y a la luz de que en este juicio se está acusando al *terrorismo* de Estado, parece poco claro referirse a la *subversión* como la fuerza generadora de la represión militar, porque con ese criterio podría hablarse entonces de *terrorismo*, o por lo menos llamar *subversivos* a reprimidos y a represores.

Lo cierto es que, disquisiciones aparte, fácilmente se podrían evitar confusiones o tensiones provocadas por los términos utilizados en las audiencias y fuera de ellas. Para lograrlo, sólo bastaría con obviar calificativos que pueden herir la sensibilidad de algunos argentinos o, de otra manera, llamando simplemente a las cosas por su nombre, que es, en definitiva, lo que este juicio debe resolver. ■